



El presente documento tiene como objetivo facilitar el trabajo de elaboración del Plan Estratégico de la PAC post-2020. No tiene carácter jurídico ni prejuzga la posición del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

(versión 16 FINAL 07/07/20)

DOCUMENTO DE PARTIDA

SUBGRUPO DE TRABAJO DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 1

“Apoyar una renta viable y la resiliencia de las explotaciones agrícolas en todo el territorio de la UE para mejorar la seguridad alimentaria”



Los datos de este documento son provisionales y están sujetos a revisión hasta la versión definitiva del mismo.



ÍNDICE

GLOSARIO:	5
1. INTRODUCCIÓN	7
1.1. EL OBJETIVO ESPECÍFICO 1 DE LA PAC POST 2020.....	7
1.2. INDICADORES PARA SU MEDICIÓN	9
1.3. HERRAMIENTAS PARA EL ANÁLISIS	11
1.4. TEMÁTICAS PARA EL DEBATE EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO 1	13
2. TEMÁTICA 1: RENTA AGRARIA VS RESTO ECONOMÍA	14
2.1. COMPARACIÓN DE LA RENTA EMPRESARIAL AGRARIA CON EL SALARIO MEDIO DE LA ECONOMÍA	15
2.1.1. Objetivos planteados:	15
2.1.2. Análisis crítico del actual indicador de contexto renta empresarial agraria	15
2.1.3. Renta del trabajo del agricultor: indicador complementario	21
2.1.4. Análisis de resultados para el indicador complementario propuesto, por dimensión económica.....	23
2.1.5. Conclusiones parciales	32
2.2. COMPARACIÓN ENTRE LOS RENDIMIENTOS DE LA AGRICULTURA Y EL RESTO DE SECTORES ECONÓMICOS EN EL MÉTODO DE ESTIMACIÓN DIRECTA DEL IRPF	33
2.2.1. Resultados	34
3. TEMÁTICA 2: RENTA DE LAS EXPLOTACIONES	37
3.1. EL INDICADOR ‘VALOR AÑADIDO NETO DE EXPLOTACIÓN’: ANÁLISIS DIMENSIONAL, SECTORIAL Y TERRITORIAL	39
3.1.1. Objetivos planteados:	39
3.1.2. Conclusiones parciales	55
3.2. INFORME SOBRE LA CONTRIBUCIÓN DEL REGADÍO A LA RENTABILIDAD DE LA AGRICULTURA.....	57
3.2.1. Objetivos planteados	57



3.2.2. Metodología	57
3.2.3. Resultados	58
3.2.4. Conclusiones parciales	67
3.3. INFORME SOBRE EL GRADO DE PLURIACTIVIDAD DE LOS AGRICULTORES. EJERCICIO 2017	68
3.3.1. Análisis inicial: Perceptores con y sin información fiscal y distribución por Estimación Directa (ED)/ Estimación Objetiva (EO)	70
3.3.2. Composición de las rentas de los perceptores PAC	72
3.3.3. Conclusiones parciales	75
3.4. INFORME SOBRE EL RÉGIMEN DE TENENCIA DE LA TIERRA DE LOS PERCEPTORES DE AYUDAS DE LA PAC.....	76
3.4.1. Régimen de tenencia en propiedad por orientación productiva y CCAA	76
3.4.2. Conclusiones parciales	77
4. TEMÁTICA 3: DISTRIBUCIÓN DE AYUDAS Y EFECTOS SOBRE LA RENTA	78
4.1. INFORME SOBRE EL PESO DE LOS INGRESOS AGRARIOS SOBRE EL CONJUNTO DE INGRESOS, TRAS EL CRUCE CON INFORMACIÓN FISCAL. EJERCICIO 2017.....	78
4.1.1. Ratio de ingresos agrario / ingresos totales.....	79
4.1.2. Peso de las ayudas sobre el ingreso agrario total.....	82
4.1.3. Conclusiones parciales	84
4.2. INFORME SOBRE LA ESTIMACIÓN PRELIMINAR DEL IMPACTO DEL CAPPING EN ESPAÑA.....	84
4.3. INFORME SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS AYUDAS EN ESPAÑA POR PERCEPTOR	85
4.3.1. Conclusiones parciales	86
5. TEMÁTICA 4: RESILIENCIA DE LAS EXPLOTACIONES	87
5.1. INDICADORES DE RESILIENCIA: INDICADORES MICROECONÓMICOS BASADOS EN PÉRDIDAS DE RENTA.....	88
5.1.1. Metodología	88
5.1.2. Resultados	88



5.1.3. Conclusiones	93
5.2. INDICADORES DE RESILIENCIA: ANÁLISIS DEL REGADÍO Y DEL SEGURO AGRARIO	93
5.2.1. Metodología	93
5.2.2. Resultados del impacto del regadío en la resiliencia de las explotaciones	94
5.2.3. Resultados del impacto del seguro agrario en la resiliencia de las explotaciones	98
5.3. RESILIENCIA Y RIESGO DE COSTES: Estudio sobre el porcentaje de costes anuales de las explotaciones cubiertos por las ayudas.....	99
5.3.1. Conclusiones	99
5.4. INFORME SOBRE LOS SEGUROS AGRARIOS ESPAÑOLES.....	101
5.4.1. Características y necesidad del sistema de seguros agrarios.....	101
5.4.2. Datos de 2018. Evolución últimos ejercicios	102
ANEXO I: INFORME DE INDICADORES DE LAS ISLAS BALEARES PARA REFLEJAR SUS LIMITACIONES COMO TERRITORIO INSULAR	108
ANEXO II: Inventario de la información disponible	114
ANEXO III: Indicadores de contexto nuevo periodo PAC	115



GLOSARIO:

Amortizaciones: expresan el valor de los medios de producción consumidos con una vida útil superior a un año y utilizados en el proceso productivo. Se consideran como amortizables las plantaciones, la maquinaria y equipos agrícolas, el ganado para vida, etc.

Consumos Intermedios: representan el valor de los medios de producción consumidos en el proceso, incluyen los gastos en semillas/plantas de vivero, energía, fertilizantes, fitosanitarios, piensos, gastos veterinarios, etc.

Cuentas Económicas de la Agricultura (CEA): estadística de síntesis de mayor relevancia para el sector agrario y para las instituciones relacionadas con esta actividad. Permiten conocer el valor de la producción agraria, los insumos del proceso de producción, las amortizaciones del capital y las subvenciones recibidas, reflejando anualmente los resultados económicos del proceso de producción agraria y obteniendo el valor añadido bruto del sector y la renta agraria. Su indicador principal es la renta agraria, que representa el valor generado por la agricultura y la ganadería y mide la remuneración de los factores de producción (tierra, capital y trabajo).

Cultivos herbáceos COP: En esta categoría se engloban los cereales, las semillas oleaginosas, las proteaginosas.

Estudios de costes y rentas de las explotaciones agrarias (ECREA): estudios sobre la economía de los sistemas de producción, analizando los costes y rentabilidad de diversas actividades agrícolas en varias Comunidades Autónomas, permitiendo de su comparación, extraer la evolución de sus producciones, productividad, rentabilidad y características estructurales de las explotaciones encuestadas.

Farm Accountancy Data Network (FADN): instrumento para evaluar los ingresos de las explotaciones agrícolas y los impactos de la Política Agrícola Común.

Impuestos: pagos obligatorios recaudados por la Administración, que gravan la producción, la propiedad, el uso de la tierra, etc.

La Renta Agraria (REA): representa el valor generado por la actividad de la producción agraria, es decir, mide la remuneración de todos los factores de producción (tierra, capital y trabajo).

Nomenclatura de las Unidades Territoriales Estadísticas (NUTS): serie de demarcaciones territoriales utilizadas por la Unión Europea con fines estadísticos. Fueron creadas por la Oficina Europea de Estadística (Eurostat) para dar uniformidad en las estadísticas regionales europeas y son utilizadas, entre otras cosas, para la redistribución regional de los fondos estructurales de la UE.

Orientación técnico-económica (OTE): La Orientación Técnico Económica (OTE) se define en función de la participación de la producción estándar de cada actividad respecto a la producción estándar total de la explotación

Producción de la Rama Agraria (PRA): designa el conjunto de bienes y servicios producidos durante un año, comprende producción vegetal y animal, servicios agrarios y actividades secundarias no agrarias no separables.



Producción Estándar Total (PET): La producción estándar de una característica agrícola es el valor monetario de la producción bruta al precio de salida de la explotación. Es la suma de las producciones estándar de cada característica de la explotación.

Red Contable Agraria Nacional (RECAN): instrumento que permite evaluar la renta de las explotaciones agrarias y el impacto que la política agraria produce en ellas. Se rige por un Reglamento comunitario, por lo que supone los mismos principios contables en todos los países. Se trata, pues, de la única fuente de micro datos completa en España y armonizada con el resto de los países de la UE.

Red de Información Contable Agrícola (RICA): sistema europeo de encuestas por muestreo ejecutadas anualmente para recoger datos estructurales y contables de las explotaciones. Su objetivo es analizar los ingresos y actividades económicas de las explotaciones agrícolas y evaluar los impactos de la Política Agrícola Común (PAC).

Régimen de Atribución de Rentas (AR): régimen especial, donde las rentas obtenidas por determinadas entidades, que no tributan por el Impuesto sobre Sociedades lo hacen en función de la imposición personal de sus miembros.

Renta Empresarial Agraria (REA): indica la remuneración de los factores propios de producción - entre ellos la mano de obra familiar

Subvenciones: incluyen todos los pagos efectuados al sector en concepto de ayudas o subvenciones, por parte de la Administración.

Superficie agrícola utilizada (SAU): conjunto de la superficie de tierras labradas y tierras para pastos permanentes.

Unidad de dimensión económica (UDE): La dimensión económica de la explotación se definirá en función de la producción total estándar de la explotación, expresada en Euros.

Unidad de trabajo agrario (UTA): El trabajo efectuado por una persona dedicada a tiempo completo durante un año a la actividad agraria. Los datos de trabajo en la explotación se expresan en número de jornadas o bien en unidades de trabajo-año (UTA); una UTA equivale al trabajo que realiza una persona a tiempo completo a lo largo de un año.

Unidad ganadera o UG: equivalente a una cabeza de ganado de referencia. Se emplean en estadística y economía con el propósito de poder realizar análisis globales y comparativos de las explotaciones ganaderas. El cálculo de unidades ganaderas equivalentes se realiza multiplicando por un factor de ponderación (dependiente de la especie y en algunos casos la edad del animal) el número de cabezas reales de ganado.

Valor Añadido Neto (VAN): criterio de inversión que consiste en actualizar los cobros y pagos de un proyecto o inversión para conocer cuánto se va a ganar o perder en esa inversión.

Valor Añadido Neto por Unidad de Trabajo Anual (VAN/UTA): Representa el valor añadido medio, por unidad de trabajo a tiempo completo, para el conjunto de explotaciones representadas

Zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas (ZLN): aquellas que resultan más difíciles de explotar eficazmente debido a los problemas específicos que plantean sus condiciones naturales. Para evitar que se abandonen estas tierras, la Unión Europea ofrece ayuda tanto a través de programas de desarrollo rural como de regímenes de ayuda a la renta.



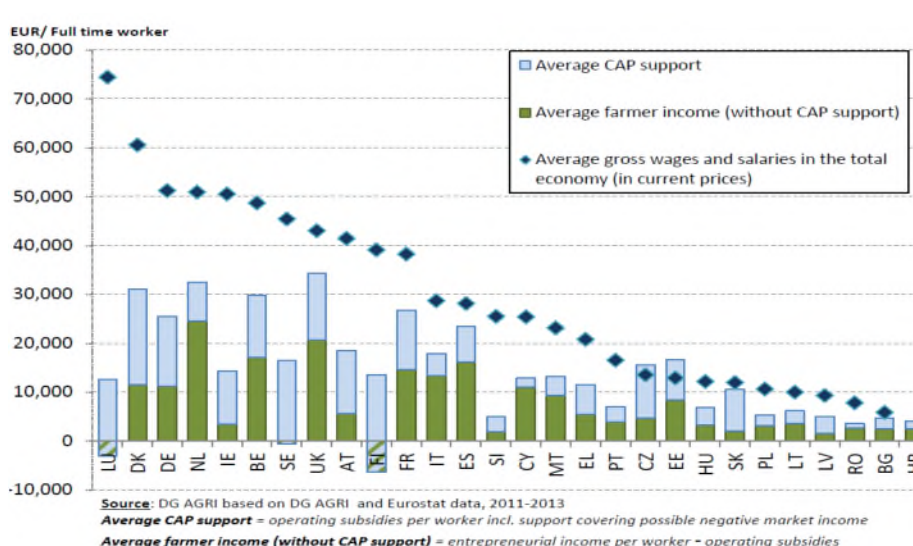
1. INTRODUCCIÓN

1.1. EL OBJETIVO ESPECÍFICO 1 DE LA PAC POST 2020

La propuesta de Reglamento sobre los Planes Estratégicos de la PAC establece en su artículo 6.1.a como objetivo específico “*apoyar una renta viable y la resiliencia de las explotaciones agrícolas en todo el territorio de la UE para mejorar la seguridad alimentaria*”. Se trata de uno de los 3 objetivos económicos que componen los 9 objetivos específicos de la propuesta de reforma de la PAC. La propuesta de la Comisión relaciona este objetivo¹ con las debilidades y amenazas que afronta la agricultura europea.

En primer lugar, la Propuesta parte del hecho de que el nivel de renta en el sector agrario es generalmente bajo e inferior al que se puede obtener en otros sectores de la economía. Este es un dato que ya se puso de manifiesto en la Comunicación de noviembre de 2017² y que se evalúa a través de la comparación de la renta por agricultor con la media de los salarios en el conjunto de la economía. Esta evidencia justifica la necesidad del apoyo a la renta como objetivo de los pagos de la PAC, que ayudan a reducir el diferencial con respecto a otros sectores, contribuyendo a la consecución de uno de los objetivos del Tratado: garantizar un nivel de vida equitativo a la población agrícola.

COMPARACIÓN ENTRE RENTA AGRARIA Y SALARIOS MEDIOS, EEMM



¹ ["Modernising and simplifying the CAP. Background document. Economic challenges facing EU agriculture"](#), documento de apoyo a la propuesta en relación con sus objetivos Económicos, 2018.

² ["The future of food and Farming"](#), Comunicación de la Comisión, 2017.



Como factores que influyen en este bajo nivel de renta, el documento de apoyo a la propuesta menciona el envejecimiento de la población agraria, la ralentización del crecimiento de la productividad agraria, el mayor coste que afrontan los agricultores europeos con relación a sus competidores mundiales, las asimetrías a lo largo de la cadena, la atomización de la producción o el bajo nivel de cooperación y organización de la producción³. El documento subraya también las amplias diferencias de renta existentes entre sectores, regiones y tamaños de las explotaciones.

Posteriormente a la presentación de la propuesta del nuevo Reglamento sobre los Planes Estratégicos de la PAC⁴, la Comisión ha elaborado una serie de informes que tienen como objetivo resumir los hechos y los datos así como afrontar la relevancia política de los 9 objetivos específicos de la futura PAC. En concreto, el documento que versa sobre el objetivo específico 1 (brief 1)⁵, es un documento muy abierto, en el que se dan datos a nivel UE y, en algún caso por EEMM, de los indicadores relacionados con la renta y la resiliencia de las explotaciones.

El brief 1 parte de nuevo de la comparación de la renta agraria (medida tanto en VAN/UTA como en renta empresarial por UTA no asalariada) con el salario medio de la economía, no llegando al 50% en la media UE. La diferencia con respecto a los salarios del resto de la economía se considera que justifica la necesidad de que las ayudas jueguen un papel clave en su reducción, aunque especifica que la situación es muy heterogénea y que puede haber grandes variaciones por Estados Miembros, sectores y explotaciones.

Por otro lado, para conocer la situación de partida de las explotaciones agrícolas es necesario prestar una especial atención a la rentabilidad que presentan, recomendando abordar este estudio desde la óptica sectorial, territorial y en base a la dimensión económica de las mismas, en la medida que ello sea posible. Conviene también estudiar otros factores que afectan a la rentabilidad de las explotaciones, como el grado de pluriactividad de sus titulares, o bien si el régimen de tenencia de las explotaciones tiene un efecto en su rentabilidad.

³ Algunos de estos factores serán objeto de análisis en otros subgrupos al estar más estrechamente ligados a otros de los objetivos específicos de la PAC, tales como el 2 (competitividad) o el 3 (cadena de valor).

⁴ Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por el que se establecen normas en relación con la ayuda a los planes estratégicos que deben elaborar los Estados miembros en el marco de la política agrícola común (planes estratégicos de la PAC), financiada con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), y por el que se derogan el Reglamento (UE) n.º 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo y el Reglamento (UE) n.º 1307/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo.

⁵ [“CAP specific objectives...explained. Ensuring viable farm income”](#). Brief No 1. DG AGRI.



Además, dado que la caracterización de nuestras explotaciones refleja muchas veces el nivel de ayudas que perciben, se debe realizar un estudio sobre la distribución de las ayudas y su efecto sobre la renta de las mismas.

En último lugar, el objetivo resiliencia se relaciona con la volatilidad a la que se enfrentan los agricultores. El documento de apoyo considera que es una amenaza creciente sobre la renta agraria que puede afectar de manera muy diversa a los agricultores de las diferentes regiones y sectores de la UE. El mencionado documento resume esta amenaza en el hecho de que cada año hay un 20% de explotaciones que sufren una caída de sus rentas respecto a las de los años previos superiores al 30%, subrayándose una vez más las diferencias entre explotaciones, especialmente por sectores.

1.2. INDICADORES PARA SU MEDICIÓN

Con la introducción de los Planes estratégicos, la PAC abandona su enfoque prescriptivo para adoptar un enfoque basado en la consecución de resultados, en el marco de la filosofía de un presupuesto comunitario orientado a la consecución de resultados (“EU Budget Focused on Results”).

En base a un análisis DAFO y a una evaluación de las necesidades, los Estados miembros incluirán en sus Planes estratégicos una estrategia de intervención en la que se fijarán metas y etapas para lograr los objetivos específicos establecidos. La consecución de estos objetivos, se evaluará según el conjunto de indicadores comunes relacionados con la realización, los resultados y el impacto:

- a) Indicadores de realización, relativos a la realización alcanzada de las intervenciones subvencionadas;
- b) Indicadores de resultados, relativos a los objetivos específicos, referidos y usados para el establecimiento de etapas y metas cuantificadas en los planes estratégicos de la PAC y que evalúan el progreso hacia las metas;
- c) Indicadores de impacto, relativos a los objetivos generales y específicos y utilizados en el contexto de los Planes estratégicos.

Pero para realizar de forma adecuada la descripción de la situación de partida, hemos de basarnos en otros indicadores, los indicadores de contexto. De este conjunto de indicadores, los relacionados con el objetivo 1, serían los recogidos en los siguientes bloques:



	Nº	CONTENIDO
Indicadores de contexto general	IC: 1 -5	Población y superficie
Indicadores de Economía y empleo	IC: 6 - 11	Mercado de trabajo y PIB
Indicadores sector agrario	IC: 12 - 34	Explotaciones y agricultores, ganadería, ingresos agrarios, productividad, comercio, otras actividades productivas y prácticas agrícolas

Concretamente, tres indicadores de contexto se ligan específicamente a la renta agraria y de las explotaciones⁶:

- Renta Agraria (Indicador C.24), medida a partir de las Cuentas Económicas de la Agricultura (CEA). La Renta Agraria (RA) se obtiene partiendo del valor de la Producción de la Rama Agraria, al que se restan los Consumos Intermedios y las Amortizaciones y se suman las Subvenciones netas de Impuestos. Mide la remuneración de todos los factores de producción (tierra, capital y mano de obra), con independencia de si son propios o externos. Se corresponde con el Valor Añadido Neto al coste de los factores. Está dividida en dos sub-indicadores: Renta Agraria por UTA medida en euros en términos reales, y considerando mano de obra asalariada y familiar; y el índice de Renta Agraria por UTA, el llamado Indicador A, especialmente útil para medir la evolución del sub-indicador anterior.
- Renta empresarial agraria (Indicador C.25), medida a partir de las Cuentas Económicas de la Agricultura (CEA), mide la remuneración de los factores de producción propios. La Renta Empresarial Agraria (REA) se obtiene deduciendo de la RA los salarios, alquileres e intereses pagados por los factores externos. Está dividida en dos subindicadores: renta empresarial agraria por UTA no asalariada (o familiar) en valor absoluto (euros) y comparada con el salario medio de la economía (%). Obsérvese que al expresarse por UTA se divide solo entre las no asalariadas, ya que la remuneración de las asalariadas reside en los salarios percibidos, que ya han sido descontados en la REA.
- Valor Añadido Neto (VAN) de las explotaciones (Indicador C.26), medida a partir de los datos de Red Contable (RECAN en España, FADN a nivel UE), expresada por

⁶ Draft list of Context Indicators for the PMEF. COM Working paper. 13 February 2019.



UTA. Al igual que la RA mide la remuneración de los factores fijos de producción (mano de obra, tierra y capital), ya sean factores propios o externos. Está dividida en cuatro subindicadores: por sector de actividad, por región, por tamaño de la explotación y en zonas con limitaciones naturales u otras dificultades específicas.

Los indicadores C24 y C26 miden lo mismo, la renta de los factores o VAN por UTA, pero desde fuentes diferentes, macroeconómicas (CEA) o microeconómicas (RECAN/FADN)⁷. Respecto al C24, al tratarse de macromagnitudes, la RA (en valor absoluto o por UTA) está disponible a nivel nacional o por CCAA, pero no está disponible por sectores o por tamaño de explotaciones.

El indicador C25 (Renta Empresarial Agraria, REA) parte del C24 y le resta el coste de los factores externos pagados (salarios, arrendamientos, intereses). De nuevo es un indicador disponible a nivel nacional o por CCAA, pero no por sectores o por tamaño de explotaciones.

Sin embargo, el indicador C26 sí proporciona datos por CCAA, sectores y tamaños de explotación puesto que proporciona datos estadísticamente significativos por regiones (CCAA en España), sectores (Orientaciones Técnico-Económicas, OTEs) y dimensión económica de las explotaciones (medida a través de la producción estándar).

1.3. HERRAMIENTAS PARA EL ANÁLISIS

Existen dos fuentes estadísticas oficiales, y armonizadas metodológicamente en toda la Unión Europea, que ofrecen información para la elaboración de estos indicadores de contexto: la Red Contable Agraria (RECAN) y las Cuentas Económicas de la Agricultura (CEA). La diferencia fundamental entre ambas es que la RECAN se refiere a datos microeconómicos, a escala explotación agraria, y las CEA producen a datos macroeconómicos, referidos a todo el sector a escala nacional.

Red Contable Agraria Nacional (RECAN):

La Red Contable Agraria Nacional (RECAN) es una encuesta que en España se realiza sobre una muestra (datos de 2017) de 8.750 explotaciones, que representan a 435.000 explotaciones “comerciales”. Se dirige a explotaciones con una dimensión económica, medida en euros de Producción Estándar, de al menos 8.000 euros. Existe una

⁷ Ingresos de mercado más subvenciones menos consumos intermedios y amortizaciones. La Renta agraria (CEA) o el VAN (RECAN/FADN) se obtienen por tanto sin descontar ni el coste de los factores externos (salarios, arrendamientos e intereses pagados) ni el coste de oportunidad de los factores propios.



equivalencia casi total entre este umbral y el actual de pequeños agricultores. Los datos de RECAN, por tanto, no aportan información sobre la rentabilidad de las pequeñas explotaciones, pero sí sobre la del resto. Este es un aspecto a considerar ya que en el caso balear, las explotaciones que no llegan a 8 UDEs representan el 62,5% del total y, por tanto, quedarían fuera del estudio. Por ello se propone un cálculo alternativo en el anexo I a partir de los datos de las Cuentas Económicas de la Agricultura, Encuesta de Estructura de las Explotaciones Agrarias del INE y Estudio de Costes y Rentas de las Explotaciones Agrarias (ECREA).

El número de explotaciones en la muestra RECAN y su representatividad sobre el conjunto de la agricultura española se puede resumir en el siguiente cuadro:

EEEEA2016_Interv_DE	Explot.	SAU (Ha)	UG	UTAs	PET
< de 8.000 Euros	52,7%	10,5%	1,3%	25,1%	3,9%
De 8.000 a < 25.000	22,8%	15,5%	3,1%	19,6%	8,0%
De 25.000 a < 100.000	16,2%	33,6%	13,3%	23,4%	20,5%
De 100.000 a < 500.000	7,1%	33,6%	36,4%	20,4%	34,8%
> = 500.000 Euros	1,2%	6,8%	45,8%	11,4%	32,8%
Total general	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
>= 8.000 euros	47,3%	89,5%	98,7%	74,9%	96,1%
Fuente: Ine (Encuesta de Estructura de las Explotaciones Agrarias EEEA 2016)					

Red de Información Contable Agraria de la Unión Europea (RICA)

La red de información contable española (RECAN) se integra en la Europea (RICA), que evalúa los ingresos de las explotaciones agrarias y su impacto sobre la PAC.

RICA recopila y analiza los datos anuales de unas 80 000 explotaciones agrarias que representan alrededor de 5 millones de explotaciones y más del 90% del territorio y de la producción agrarios en la UE. La participación de los agricultores en RICA es voluntaria.

Cuentas Económicas de la Agricultura (CEA)

Se trata de una estadística de síntesis, cuyo objetivo consiste en proporcionar una descripción cuantitativa coherente del conjunto de la rama de la actividad agraria en España. Su indicador principal es la Renta Agraria, que representa el valor generado por la actividad de la producción agraria, midiendo la remuneración de los factores de producción (tierra, capital y trabajo). Se encuentran reguladas a través del Reglamento 138/2004 sobre Cuentas Económicas de la Agricultura de la Comunidad, dentro del marco



general del Reglamento 549/2013, que define el Sistema Integrado Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-2010).

1.4. TEMÁTICAS PARA EL DEBATE EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO 1

Se han identificado cuatro temáticas en las que se han agrupado los debates de este objetivo, así como los informes sobre los que se fundamenta el debate en cada una de dichas temáticas.

Temática 1: Renta Agraria vs Resto economía

Esta temática aborda la situación de la renta agraria con respecto a la situación de los salarios medios de nuestra economía, abordando el análisis a nivel nacional. Plantea el debate también sobre la idoneidad del indicador propuesto por la Comisión europea en el Brief para realizar dicha comparación (indicador de contexto C25, que es la Renta empresarial agraria por unidad de trabajo agrario no asalariado), proponiéndose un indicador alternativo que se considera más adecuado.

Temática 2: Renta de las explotaciones.

Esta temática aborda en profundidad la situación actual de la renta de las explotaciones agrarias en España, abordando el análisis desde el punto de vista territorial, sectorial y por tamaño de las explotaciones. Es importante también no olvidar las horquillas de renta que existen (incluso dentro de un mismo sector y territorio) y las dificultades que ello implica para realizar diagnósticos apoyados en valores medios. Además, conviene conocer la situación en términos de renta de las explotaciones con y sin ayudas, así como analizar el papel del regadío en la rentabilidad de las explotaciones agrarias.

En relación con la renta de las explotaciones, y por el impacto que en ellas puede tener, es necesario también conocer el papel de los ingresos no agrarios en la economía de las familias agrarias y su peso en el conjunto de los ingresos familiares.

Temática 3: Distribución ayudas y efectos sobre la renta.

Esta temática es complementaria a la anterior y en ella se abordarán las ayudas que reciben los agricultores y cómo se distribuyen, el ratio que tienen los ingresos agrarios sobre los totales y el peso que tienen las ayudas sobre el total de ingresos agrarios, así como las diferencias por tamaños y territorios que existen en esta distribución.



Temática 4: Resiliencia.

En esta temática se debatirá sobre lo que es el riesgo, la resiliencia y los indicadores para medirlos. A diferencia de la renta, la resiliencia es un concepto más abierto, sin un indicador específico de contexto en el ámbito de renta agraria y de las explotaciones, por lo que el trabajo de este subgrupo no sólo debe analizar las necesidades en torno a la resiliencia, sino cómo medirlas.

Respecto al análisis de otros instrumentos de gestión de riesgos, se presenta el informe sobre nuestro sistema de seguros agrarios.

2. TEMÁTICA 1: RENTA AGRARIA VS RESTO ECONOMÍA

La temática 1 aborda el estudio de la renta agraria comparada con el resto de la economía, y el objetivo que persigue es analizar el grado de cumplimiento de este primer objetivo de la PAC, que es el apoyo a una renta viable, con el fin último de mejorar la seguridad alimentaria.

En este sentido, tal y como recoge el Brief nº1 presentado por la Comisión Europea⁸, la comparación a nivel europeo de la renta agraria (medida tanto en VAN/UTA como en renta empresarial por UTA no asalariada) con el salario medio de la economía, arroja diferencias de casi el 50% en detrimento del sector agrario. Este déficit con respecto a los salarios del resto de la economía se considera que justifica la necesidad de que las ayudas jueguen un papel clave en la reducción de estas diferencias.

Sin embargo, profundizando en los indicadores usados para el seguimiento de este objetivo específico, tanto el de renta agraria como el de renta agraria por UTA, reflejan una situación más favorable en España que en el conjunto de la UE.

Este comportamiento positivo es también el que presenta el segundo indicador planteado, la renta empresarial agraria y cada uno de sus subindicadores, la renta empresarial agraria por UTA no asalariada y su comparación con el salario medio de la economía.

Tanto la renta agraria (RA) como la renta empresarial agraria (REA) presentan, además, una evolución muy favorable en España, siendo el comportamiento de la renta empresarial agraria incluso mejor, ya que al efecto positivo del aumento de la productividad que afecta a ambos indicadores, se suma que los factores que se detraen para pasar de RA a REA contribuyen al buen comportamiento de esta última (los salarios pagados aumentaron un 19%, y decrecen los arrendamientos (-7%) e intereses (-42%)).

⁸[CAP specific objectives...explained. Ensuring viable farm income](#)". Brief No 1. DG AGri.



No obstante, conviene realizar un análisis más profundo sobre la idoneidad de los indicadores planteados por la Comisión Europea para comparar las rentas agrarias. La comparativa de los salarios percibidos por el agricultor empresario, con los salarios percibidos en el resto de la economía, presupone implícitamente la no remuneración de los factores distintos al empleo y la no remuneración del riesgo empresarial asumido por el agricultor. Si se estima el coste de dichos factores y del riesgo empresarial y se detrae de la renta agraria, es posible obtener un valor de la renta del trabajo realizado por el agricultor ya comparable con la media de los salarios del resto de la economía.

El presente documento contiene un primer análisis de los datos disponibles en relación con la temática 1, así como las principales conclusiones obtenidas.

2.1. COMPARACIÓN DE LA RENTA EMPRESARIAL AGRARIA CON EL SALARIO MEDIO DE LA ECONOMÍA

2.1.1. Objetivos planteados:

Con este análisis se plantean los siguientes objetivos concretos:

- * Realizar un análisis crítico del actual indicador de contexto Renta Empresarial Agraria y su empleo para la comparación de la renta de los agricultores con el salario medio de la economía en España, al objeto de interpretar correctamente sus resultados para España y valorar su utilidad de cara a soportar las decisiones encaminadas al diseño de la nueva PAC.
- * Proponer un indicador complementario al indicador actual Renta Empresarial Agraria, que posibilite una adecuada comparación de la renta de los agricultores con el salario medio de la economía.
- * Implementar operativamente el subindicador complementario propuesto para el caso de España, al objeto de poder validar su adecuación para orientar la toma de decisiones estratégica durante el diseño de la nueva PAC en relación con el primer objetivo específico (apoyar una renta viable de las explotaciones agrarias en todo el territorio de la UE).

2.1.2. Análisis crítico del actual indicador de contexto renta empresarial agraria

Definición del indicador:

- **Renta empresarial agraria** (Indicador C.25 en el nuevo periodo de la PAC, o C.26 en la programación actual), medida a partir de las Cuentas Económicas de la Agricultura (CEA),



mide la remuneración de los factores de producción propios. La Renta Empresarial Agraria (REA) se obtiene deduciendo de la RA los salarios, alquileres e intereses pagados por los factores externos.

+ Producción de la Rama Agraria, PRA
- Consumos intermedios
- Amortizaciones
- Impuestos producción
+ Otras subvenciones
<hr/>
= Renta Agraria, RA
- Remuneración asalariados
- Alquileres y arrendamientos
- Intereses pagados
<hr/>
= Renta Empresarial Agraria, REA

Está dividida en dos subindicadores: renta empresarial agraria por UTA no asalariada (o familiar) en valor absoluto (euros) y comparada con el salario medio de la economía (%). Al expresarse por UTA se divide solo entre las no asalariadas, ya que la remuneración de las asalariadas reside en los salarios percibidos, que ya han sido descontados en la REA.

Resultados de la Renta Empresarial Agraria para España en 2018⁹

La estimación de la REA española para el año 2018 asciende a 24.088 millones de euros corrientes. Esta cifra, convertida en euros constantes del año 2010 (año actualmente considerado como base para el cálculo de estos subindicadores de contexto¹⁰) se corresponde con 23.222 millones de euros, lo que supone un récord histórico en términos reales. Se observa la evolución favorable que mencionábamos en la introducción de la temática, partiendo de valores para 2010 de 17.633 millones de euros constantes, aumentando anualmente hasta alcanzar el valor de 23.222 millones de euros constantes de 2018, a excepción de una ligera disminución puntual por debajo de los 17.000 millones de euros para los años 2011 y 2012 (Eurostat, Cuentas Económicas de la Agricultura).

La REA española es la mayor de los Estados miembros de la UE-28. De hecho, el sector agrario español ha liderado el ranking europeo en término de la Renta Empresarial Agraria

⁹ Fuentes: Red Contable Agraria/ Farm Accountancy Data Network

¹⁰ <https://ec.europa.eu/eurostat/data/database>, *Economic accounts for agriculture*, aact_eaa04



durante todo el periodo 2010-2018. En el año 2018, la REA española supuso el 24,2% de la REA de la UE-28.

Las causas de la elevada REA española se encuentran en las particularidades de la estructura productiva y patrimonial de las explotaciones.

En relación con su estructura productiva, e incidiendo directamente en el valor de la Renta Agraria, encontramos un mayor peso de las producciones vegetales y sistemas de producción más extensivos que en la media de la UE28, lo que genera:

- a. Menores costes relativos en concepto de consumos intermedios: en el año 2018 representaron el 44% de la Producción de la Rama Agraria en España frente al 58% de la UE-28.
- b. Menores costes en concepto de amortizaciones: en el año 2018 supusieron el 10% de la Producción de la Rama Agraria en España, frente al 14% de la UE-28.

+ Producción de la Rama Agraria, PRA

- **Consumos intermedios:** el 44% de la Producción de la Rama Agraria en España frente al 58% de la UE-28, en 2018.

- **Amortizaciones:** el 10% de la Producción de la Rama Agraria en España, frente al 14% de la UE-28, en 2018.

- Impuestos sobre la producción

+ Otras subvenciones

= **Renta Agraria, RA:** el 57% de la Producción de la Rama Agraria (PRA) española, frente a sólo el 37% en caso de la UE-28.

- c. Estas características productivas provocan que España presente la Renta Agraria más elevada de la UE-28, que actualizada a datos del 2018 representó 28.131 millones de euros en términos constantes de 2010, el 19% de la RA de la UE-28, representando el 57% de la Producción de la Rama Agraria (PRA) española, frente a sólo el 37% en caso de la UE-28.

Por otro lado, la estructura patrimonial de las explotaciones agrarias españolas hace que los titulares de explotación aporten una mayor cantidad de factores de producción fijos, en especial los factores tierra y capital, lo que incide directamente en el valor de la renta empresarial agraria y provoca:

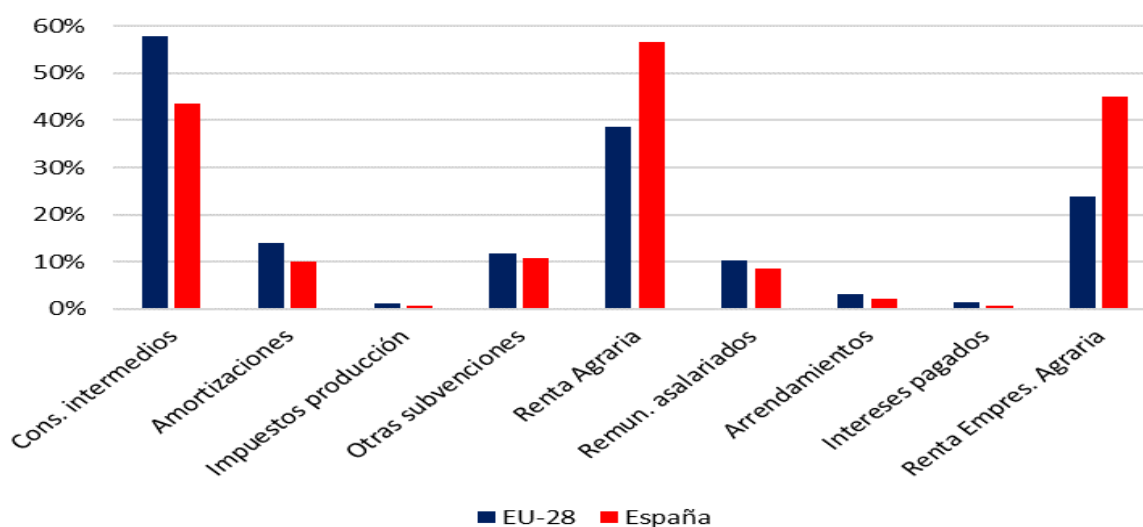
- a. Menores costes en concepto de alquileres y cánones de arrendamiento: en el año 2018, supusieron el 8,7% de la PRA en España, frente al 10,2% de la UE 28.



- b. Menores costes en concepto de intereses pagados: en el año 2018, el 0,7% de la PRA en España, frente al 1,3% de la UE-28.

Adicionalmente, debe señalarse que España presenta unos menores costes de la mano de obra asalariada (año 2018: 2,1% de la PRA en España, frente al 3,2% de la UE-28). Todo ello explica que la REA española sea el 45% del total de la producción del sector agrario, mientras que la UE-28 esta renta suponga el 23% de la PRA (datos para el año 2018).

Figura 1. Composición de la Renta Empresarial Agraria en España y la UE-28 en % sobre Producción de la Rama Agraria en 2018



Fuente: Eurostat, Cuentas Económicas de la Agricultura (<https://ec.europa.eu/eurostat/data/database>, Economic accounts for agriculture, aact_eaa04).

Este análisis realizado para el año 2018 es igualmente válido para años anteriores: durante el periodo analizado, 2010 – 2018, la REA española ha crecido a una tasa interanual del 3,5%, por encima de la media europea (1,2%). Esta evolución más favorable es debida a los sucesivos incrementos de producción y a la disminución de los costes de alquileres y cánones de arrendamientos, disminución de los intereses pagados y moderado aumento de los salarios.

Valor del subindicador REA / UTA no asalariada en España comparada con el salario medio del conjunto de la economía.

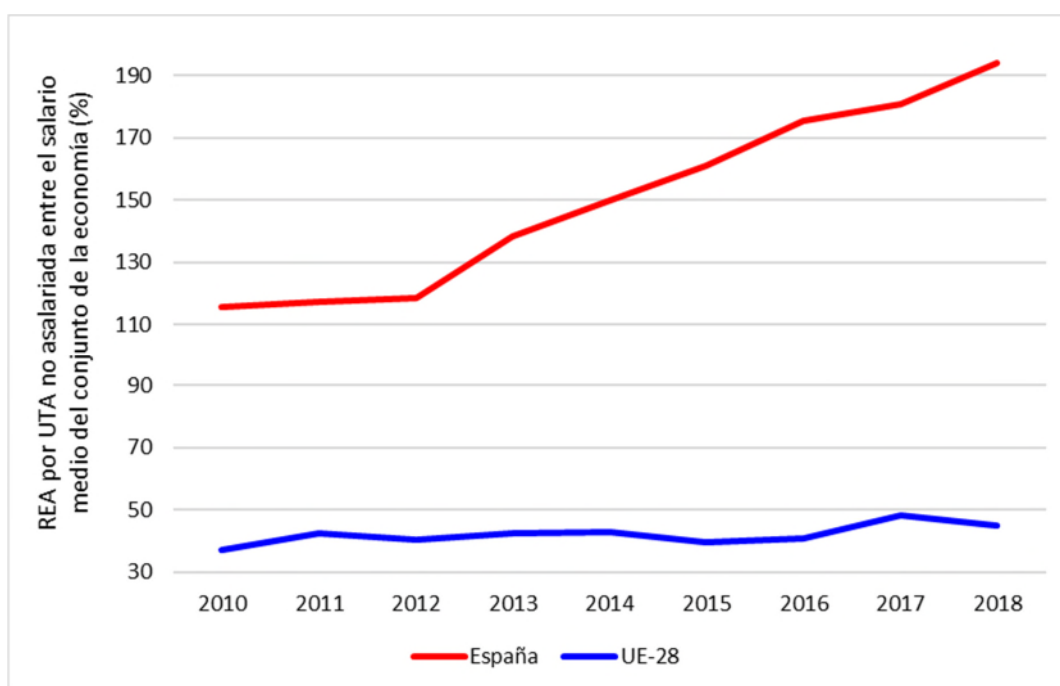
El segundo de los subindicadores del indicador Renta Empresarial Agraria es el cociente entre la REA por UTA no asalariada y el salario medio de la economía. De esta manera, asumiendo que la REA /UTA no asalariada puede servir como aproximación a renta familiar de los agricultores, se trata de comparar ambas variables, y así comprobar si se está cumpliendo la primera parte del primero de los objetivos específicos de la PAC para el próximo periodo de programación: “apoyar una renta viable para mejorar la seguridad alimentaria”.



España es de los pocos Estados miembros con un valor de este subindicador superior a 100 (junto con la República Checa, Estonia, Países Bajos, Bulgaria y Reino Unido), indicando que la renta promedio del agricultor es superior a la del asalariado medio de la economía. De hecho, en España la REA por UTA no asalariada es casi el doble que el salario medio del conjunto de la economía (valor 194 en el año 2018).

Esta situación contrasta con la del resto de potencias agrarias de la UE (Francia, Italia, Alemania y Polonia), que presentan un valor de este subindicador para el año 2018 inferior a 70, según datos de la Comisión Europea de 2019¹¹.

Figura 2. Evolución del subindicador REA por UTA no asalariada entre salario medio de la economía en España y UE-28 (2010-2018)



Fuente: Eurostat, Cuentas Económicas de la Agricultura (<https://ec.europa.eu/eurostat/data/database>, *Economic accounts for agriculture*, aact_eaa06).

Dentro de este apartado, merece una mención específica el comportamiento del empleo agrario en España.

La siguiente tabla refleja la evolución de la mano de obra en la agricultura en España y en la UE-28 en miles de UTA y el % sobre el total:

¹¹ EC (European Commission). (2019). CAP context indicators 2014-2020. 2018 update. DG AGRI, European Commission, Brussels.



		2018		2017		2016		2015		2014		2013		2012		2011		2010	
		10 ³ UTA	%/Total	10 ³ UTA	%/Total	10 ³ UTA	%/Total	10 ³ UTA	%/Total	10 ³ UTA	%/Total	10 ³ UTA	%/Total	10 ³ UTA	%/Total	10 ³ UTA	%/Total	10 ³ UTA	%/Total
España	Asalariada	422	48,8%	418	48,0%	380	45,8%	378	47,2%	374	46,1%	372	44,1%	369	41,5%	392	43,4%	401	41,6%
	No asalariada	443	51,2%	454	52,0%	449	54,2%	423	52,8%	436	53,9%	470	55,9%	520	58,5%	511	56,6%	563	58,4%
	Total	865	100,0%	872	100,0%	830	100,0%	801	100,0%	810	100,0%	842	100,0%	890	100,0%	903	100,0%	964	100,0%
UE-28	Asalariada	2.457	26,5%	2.439	26,0%	2.399	25,3%	2.395	25,0%	2.376	24,4%	2.315	23,3%	2.344	23,4%	2.339	23,2%	2.353	22,7%
	No asalariada	6.799	73,5%	6.924	74,0%	7.077	74,7%	7.167	75,0%	7.355	75,6%	7.601	76,7%	7.687	76,6%	7.737	76,8%	7.995	77,3%
	Total	9.257	100,0%	9.363	100,0%	9.475	100,0%	9.562	100,0%	9.731	100,0%	9.916	100,0%	10.030	100,0%	10.076	100,0%	10.348	100,0%

Fuente: Eurostat, Cuentas Económicas de la Agricultura (<https://ec.europa.eu/eurostat/data/database>, Agricultural labour input statistics, aact_al01).

El conjunto del sector agrario en España empleó un total de 865.000 UTA en el año 2018, de las cuales 443.000 UTA (51%) fueron aportadas por los titulares de explotación y sus familias (mano de obra no asalariada) y 422.000 UTA (49%) por mano de obra asalariada.

Además, la tendencia registrada en los últimos tres años (2016-2018) es creciente, frente a los descensos continuos en la mano de obra ocupada durante el periodo 1993 – 2015¹². De esta forma, el empleo agrario en 2018 aumentó un 8,1% respecto al mínimo registrado en 2015. La causa de este crecimiento solo puede explicarse por el incremento de la producción de la rama agraria, especialmente de aquellos subsectores más intensivos en el uso de mano de obra, como son el de la ganadería intensiva, las frutas y hortalizas y, en menor medida, el aceite de oliva.

También se aprecia un cambio en el patrón del empleo agrario en España que hace que el empleo de mano de obra no asalariada esté al mismo nivel que el de mano de obra asalariada, cuando tradicionalmente la primera era mucho mayor. Este fenómeno se puede explicar por la progresiva evolución hacia un modelo más empresarial de las explotaciones agrarias españolas.

Análisis crítico del indicador Renta Empresarial Agraria como índice de comparación con los salarios medios del resto de la economía

La renta empresarial representa el resultado económico de una actividad empresarial una vez se han remunerados todos los factores de producción (tierra, capital y trabajo) ajenos al empresario.

En el caso de la agricultura, la renta empresarial agraria representa la disponibilidad con la que cuenta el agricultor para remunerar los factores aportados por él mismo para el desarrollo de la actividad, como son la tierra en propiedad, el capital propio, la mano de obra no asalariada (familiar) y el factor empresarial, por la asunción de los riesgos de la actividad

¹² García Grande, M.J. (2018). "Evolución de la renta agraria en España y en la Unión Europea: factores explicativos y evaluación de las desigualdades territoriales". Revista Española de Estudios Agrosociales y Pesqueros, 250: 191-220.



agraria. Además, debe compensar también los “costes de oportunidad” relacionados con cada uno de estos factores¹³.

Sin embargo, la comparación directa de la REA por UTA no asalariada con los salarios medios de la economía no se considera acertada por los siguientes motivos:

- a. En primer lugar, carece de rigor conceptual, pues está comparando dos términos no equiparables: el primero de los términos se corresponde con una renta empresarial, mientras que el segundo es una renta del trabajo.
- b. En segundo lugar, la REA por UTA no asalariada no refleja adecuadamente la renta de la “población agraria”, tal y como asume la Comisión Europea, por la pluriactividad de buena parte de los activos dedicados a la agricultura y por la heterogeneidad de los mismos, ya que dentro de la población agraria encontramos tanto a los titulares de explotación (empresarios agrarios), que obtienen sus rentas como rentas empresariales, como a aquellos que actúan por cuenta ajena (asalariados), cuya renta de origen agrario son rentas de trabajo.
- c. Por último, el indicador REA por UTA no asalariada es un indicador macroeconómico, que resulta útil para realizar comparativas entre EEMM o para comparar tendencias, pero no para la toma de decisiones relativas al diseño de la política agraria, pues no permite considerar la gran heterogeneidad de situaciones que presenta la realidad del sector agrario y, por tanto, las distintas necesidades de apoyo por parte de la PAC.

Como conclusión, conviene plantear un indicador alternativo que nos permita realizar comparaciones entre el salario percibido por el agricultor titular de una explotación agraria, y los salarios del resto de la economía, para constatar la viabilidad de la actividad agraria, así como para realizar comparaciones entre las propias explotaciones.

2.1.3. Renta del trabajo del agricultor: indicador complementario

A continuación se plantea un nuevo indicador que, desde la óptica microeconómica y utilizando los datos de la RECAN, permita el estudio y la evaluación de la heterogeneidad de situaciones de los distintos titulares de explotaciones agrarias de diferentes dimensiones

¹³Utilizar la tierra en propiedad supone un coste de oportunidad al no cederla en arrendamiento y recibir un ingreso por ello; la utilización de capitales propios, por no poderlos invertir en otra actividad o activo financiero; el trabajo propio, por no dedicarse a otra actividad remunerada y en el caso del riesgo empresarial, por anticipar el pago de los factores sin tener la certeza de que se recuperará este dinero a través de las ventas de producto.



económicas. En las temáticas posteriores de este mismo Objetivo (temáticas 2 y 3) se podrá abordar también el análisis por subsectores productivos y por territorios.

Este indicador ha de representar la capacidad de la actividad agraria para remunerar el trabajo aportado por el titular de la explotación y su familia (mano de obra no asalariada), para lo cual se deberán sustraer de la Renta Empresarial Agraria los costes de oportunidad en que incurre el agricultor por el uso de la tierra en propiedad y la aportación de capitales propios, así como la necesaria remuneración del factor empresarial.

$\begin{aligned} &+ \text{Renta Empresarial Agraria (€/explotación)} \\ &- \text{Coste de oportunidad del uso de la tierra en propiedad} \\ &\quad (\text{€/explotación}) \\ &- \text{Coste de oportunidad del uso de capitales propios (€/explotación)} \\ &- \text{Remuneración por el factor empresarial (€/explotación)} \\ \hline &= \text{Renta de la mano de obra no asalariada (€/explotación)} \\ &/ \text{Mano de obra no asalariada (horas/explotación)} \\ \hline &= \text{Renta del Trabajo del Agricultor, RTA (€/hora)} \end{aligned}$

El indicador resultante, denominado “*Renta del Trabajo del Agricultor*” (RTA), sí sería comparable con el salario medio de la economía, puesto que ambas variables son conceptualmente rentas del trabajo, y el resultado de esta comparación nos permitiría establecer la viabilidad de la actividad agraria, en el sentido que permita remunerar todos los factores de producción (ajenos y propios), incluido el trabajo aportado por el agricultor.

Además, se plantea también conocer el efecto de las ayudas directas sobre esta Renta del Trabajo del Agricultor, para lo cual se propone el indicador complementario *Renta del Trabajo del Agricultor sin ayudas (RTASA)*, obtenido mediante un proceso similar al del RTA, pero partiendo de una Renta Empresarial Agraria sin ayudas.

La estimación para obtener los valores de los costes de oportunidad para la tierra, el capital y el riesgo empresarial sería:

- Para la tierra en propiedad se ha utilizado el canon medio de arrendamiento
- Para el capital, el tipo medio de interés pagado
- Para la remuneración del riesgo empresarial, el 6% de la producción bruta total.

Conviene destacar que, en este informe, no se entra a valorar la remuneración del factor trabajo aportado por los asalariados. Sin embargo, sí es interesante conocer que la



remuneración media del asalariado agrario en España representa un 39,05% del salario medio de la economía en España, mientras que en el conjunto de la UE-28, esta remuneración está alrededor del 53,54% del salario medio de la economía en la UE. Esta remuneración del factor trabajo asalariado resulta ser un factor clave en la competitividad del sector agrario nacional, y en la progresiva sustitución de la mano de obra no asalariada.

2.1.4. Análisis de resultados para el indicador complementario propuesto, por dimensión económica.

Se ha realizado un estudio para estas cinco clases de dimensión económica, teniendo en cuenta que cada unidad de dimensión económica (UDE) equivale a 1.000 euros de producción estándar total (PET) (€)¹⁴:

- Tramo 8-25 UDE \Rightarrow SIZ 2: 8.000 - < 25.000 Euros de PET .
- Tramo 25-50 UDE \Rightarrow SIZ 3: 25.000 - < 50.000 Euros de PET.
- Tramo 50-100 UDE \Rightarrow SIZ 4: 50.000 - < 100.000 Euros de PET.
- Tramo 100-500 UDE \Rightarrow SIZ 5: 100.000 - < 500.000 Euros de PET.
- Tramo >500 UDE \Rightarrow SIZ 6: \geq 500.000 Euros de PET.

A partir de los datos recogidos en la RECAN se calcula la Renta Neta de explotación (indicador C.26 del nuevo periodo), que es el equivalente microeconómico de la Renta Empresarial Agraria, así como también los valores de los nuevos indicadores propuestos: la Renta del Trabajo del Agricultor (RTA), y la Renta del Trabajo del Agricultor sin Ayudas (RTASA)

Del análisis de los datos se extrae:

En relación a la Renta Neta de explotación:

- Existe una correlación positiva entre la Renta Neta de explotación y la dimensión económica: la Renta Neta de explotación se incrementa a medida que aumenta la dimensión económica de las explotaciones agrarias, presentando una media del periodo 2015-2017 que va desde los 15.120 euros/explotación para las explotaciones

¹⁴ De acuerdo con el Reglamento de ejecución (UE) 2015/220 de la Comisión de 3 de febrero de 2015, España ha decidido establecer un umbral de 8.000 Euros de PET (Producción Estándar Total) para la muestra de explotaciones que suministran datos a la RECAN.



de menor dimensión (8-25 UDE), hasta los 260.128 euros/explotación para las explotaciones de mayor dimensión (>500 UDE).

En relación a la mano de obra no asalariada:

- No existe un comportamiento proporcional entre la mano de obra no asalariada y la dimensión económica: parte de 0,83 UTA/explotación en las explotaciones del tramo inferior de dimensión (8-25 UDE) y sube lentamente hasta superar 1,00 UTA/explotación para las explotaciones de más de 25 UDE y 1,20 UTA/explotación para las explotaciones de más de 50 UDE. A partir de esta dimensión, la mano de obra no asalariada apenas aumenta, situándose el máximo en 1,37 UTA/explotación para el tramo de dimensión de 100 - 500 UDE.

La explicación es que las explotaciones recogidas en la muestra de la RECAN suelen ser gestionadas por un único agricultor-empresario, cuya principal actividad laboral es la agricultura; es decir, que aporta un trabajo equivalente o próximo a 1 UTA. Sólo en los casos de explotaciones de mayor tamaño, este agricultor-empresario requiere del apoyo puntual de algún otro miembro de la familia (cónyuge o hijo), que es ocupado en la actividad agraria a tiempo parcial. Este hecho justifica que la mano de obra no asalariada sea mayor a una UTA en las explotaciones de dimensión mediana o grande, pero que en ningún caso supere las 1,4 UTA/explotación.

En relación al indicador Renta Empresarial Agraria por UTA no asalariada (equivalente microeconómico calculado), obtenido como cociente de las dos variables anteriores:

- La media nacional del subindicador REA por UTA no asalariada para el periodo 2015-2017 asciende a 17,49 Euros/hora (obtenido de la Contabilidad Nacional de España, Eurostat). Esta cantidad está ligeramente por encima del salario medio español (15,46 Euros/hora de media durante este mismo trienio), motivo por el cual la media nacional del subindicador REA por UTA no asalariada/Salario medio resulta ser ligeramente mayor de 100 (113%).
- Además, la renta de los agricultores está fuertemente correlacionada con la dimensión de sus explotaciones, haciendo que dicha renta se incremente a medida que aumenta el tamaño de éstas. De hecho, mientras el valor del subindicador REA por UTA no asalariada apenas supera los 10 Euros/hora (equivalente al 65% del salario medio), para las explotaciones pertenecientes al estrato de dimensión más reducido (8-25



UDE), éste se incrementa paulatinamente hasta más de 110 Euros/hora (más de siete veces el salario medio español) para las explotaciones de más 500 UDE de producción estándar total.



Tabla 1. Subindicadores de Renta Empresarial Agraria calculados con datos de la RECAN por tramos de dimensión económica (2015-2017)

Tramo UDE	Renta Neta de explotación (SE420) (Euros/explotación)						
	2017	2016	2015	Media	Rank.	Coef.Var.	Tasa Var.
8-25	14.893	14.728	15.739	15.120	5	2,9%	-1,8%
25-50	22.835	22.628	21.869	22.444	4	1,9%	1,5%
50-100	33.774	35.695	33.460	34.310	3	2,9%	0,3%
100-500	64.716	65.539	62.359	64.205	2	2,1%	1,3%
>500	293.379	265.666	221.339	260.128	1	11,4%	10,8%
Todas	33.884	33.632	31.152	32.889		3,7%	2,9%
Tramo UDE	Mano de obra no asalariada (SE015) (UTA/explotación)						
	2017	2016	2015	Media	Rank.	Coef.Var.	Tasa Var.
8-25	0,80	0,80	0,90	0,83	5	5,7%	-3,7%
25-50	1,00	1,00	1,10	1,03	4	4,6%	-3,0%
50-100	1,20	1,20	1,20	1,20	3	0,0%	0,0%
100-500	1,30	1,40	1,40	1,37	1	3,4%	-2,4%
>500	1,20	1,30	1,30	1,27	2	3,7%	-2,6%
Todas	1,00	1,00	1,10	1,03		4,6%	-3,0%
Tramo UDE	Renta Empresarial Agraria por UTA no asalariada (Euros/hora)						
	2017	2016	2015	Media	Rank.	Coef.Var.	Tasa Var.
8-25	10,20	10,08	9,58	9,95	5	2,7%	2,2%
25-50	12,51	12,39	10,89	11,93	4	6,2%	5,0%
50-100	15,41	16,29	15,27	15,66	3	2,9%	0,3%
100-500	27,26	25,64	24,39	25,76	2	4,6%	3,9%
>500	133,89	111,92	93,24	113,02	1	14,7%	14,5%
Todas	18,56	18,42	15,51	17,49		8,0%	6,5%
Tramo UDE	[REA/UTA no asalariada] / Salario medio economía (tanto por 100)						
	2017	2016	2015	Media	Rank.	Coef.Var.	Tasa Var.
8-25	65,7	65,3	61,7	64,3	5	2,8%	2,2%
25-50	80,6	80,3	70,2	77,0	4	6,3%	5,0%
50-100	99,4	105,5	98,4	101,1	3	3,1%	0,3%
100-500	175,8	166,1	157,2	166,4	2	4,6%	3,9%
>500	863,3	725,0	600,8	729,7	1	14,7%	14,6%
Todas	119,7	119,3	99,9	113,0		8,2%	6,6%

Fuente: Elaboración a partir de datos RECAN.



En relación a los nuevos indicadores propuestos, Renta del Trabajo del Agricultor (RTA) y Renta del Trabajo del Agricultor sin ayudas (RTASA)

En primer lugar, el estudio de los costes de oportunidad a calcular para obtener el nuevo indicador, revela resultados interesantes vinculados con la dimensión económica de las explotaciones, tal y como queda reflejado en la Tabla 2.

Tabla 2. Costes de oportunidad y remuneración de la función empresarial por tramos de dimensión económica (2015-2017)

Tramo UDE	Coste de oportunidad de la tierra en propiedad (Euros/explotación)							
	2017	2016	2015	Media	Rank.	Coef.Var.	Tasa Var.	%/REA
8-25	1.790	1.890	1.947	1.876	5	3,5%	-2,7%	12,4%
25-50	3.068	3.053	2.922	3.014	4	2,2%	1,7%	13,4%
50-100	3.616	3.681	3.924	3.740	3	3,5%	-2,6%	10,9%
100-500	6.937	6.382	7.892	7.070	2	8,8%	-4,0%	11,0%
>500	17.760	16.937	13.579	16.092	1	11,2%	10,3%	6,2%
Todas	3.635	3.481	3.756	3.624		3,1%	-1,1%	11,0%
Tramo UDE	Coste de oportunidad de los capitales propios (Euros/explot.)							
	2017	2016	2015	Media	Rank.	Coef.Var.	Tasa Var.	%/REA
8-25	1.574	1.520	1.795	1.630	5	7,3%	-4,1%	10,8%
25-50	1.815	2.142	2.212	2.056	4	8,4%	-6,0%	9,2%
50-100	3.097	3.811	4.940	3.949	3	19,2%	-12,4%	11,5%
100-500	7.245	8.932	9.642	8.606	2	11,7%	-8,3%	13,4%
>500	31.915	25.135	22.705	26.585	1	14,7%	13,5%	10,2%
Todas	3.656	3.931	4.147	3.911		5,1%	-3,9%	11,9%
Tramo UDE	Remuneración de la función empresarial (Euros/explot.)							
	2017	2016	2015	Media	Rank.	Coef.Var.	Tasa Var.	%/REA
8-25	1.485	1.507	1.617	1.536	5	3,8%	-2,7%	10,2%
25-50	2.636	2.602	2.525	2.588	4	1,8%	1,5%	11,5%
50-100	4.305	4.428	4.494	4.409	3	1,8%	-1,4%	12,8%
100-500	10.258	10.235	10.640	10.378	2	1,8%	-1,2%	16,2%
>500	48.710	46.430	46.123	47.088	1	2,5%	1,9%	18,1%
Todas	4.651	4.629	4.546	4.609		1,0%	0,8%	14,0%

Fuente: Elaboración a partir de datos RECAN.

En todos los casos se aprecia cómo los costes de oportunidad y la remuneración de la función empresarial se incrementan en términos absolutos a medida que aumenta la



dimensión de las explotaciones, pero estas diferencias no son tan significativas en términos relativos:

- El coste de oportunidad por el uso de la tierra en propiedad ronda el 11% de la REA de las explotaciones. Tan sólo se diferencian significativamente de esta media las explotaciones de mayor dimensión (>500 UDE), donde este coste apenas representa el 6,2% de la REA. La explicación de este hecho no se debe a que los agricultores de estas explotaciones aporten una menor cantidad de tierra en propiedad (y que arrienden más superficie), sino que está motivado porque buena parte de las explotaciones pertenecientes a este estrato de dimensión están orientadas a producciones intensivas, donde las necesidades del factor tierra son más limitadas que en el resto de las actividades agrarias.
- El coste de oportunidad de los capitales propios en términos relativos (porcentaje sobre la REA) presenta un valor medio para el conjunto nacional similar al anterior, promediando el 12% de la REA de las explotaciones. En este caso no se observan diferencias significativas entre los diferentes estratos de dimensión.
- La remuneración del factor empresarial estimada para el conjunto de las explotaciones ha resultado ser del 14% de la REA. En este caso sí se aprecia una correlación positiva entre la remuneración de esta función y la dimensión de las explotaciones, haciendo que el peso de la remuneración de la función empresarial se incremente progresivamente desde el 10% en las explotaciones del primer estrato (8-25 UDE), hasta el 18% en las explotaciones del estrato de mayor dimensión (>500 UDE). Esta circunstancia se explica por las economías de escala que caracterizan la producción agraria, que motiva que un aumento en la dimensión de las explotaciones provoque un incremento porcentualmente mayor de la producción y, por tanto, de la remuneración necesaria de la función empresarial.

En base a esta estimación, los costes de oportunidad y la remuneración del factor empresarial representan un 37% de la REA para el conjunto de las explotaciones, con pequeñas diferencias entre tramos de dimensión (mínimo de 33% para las explotaciones de 8-25 UDE y máximo de 41% para las de 100-500 UDE). Por lo tanto, más de una tercera parte de la renta empresarial de los agricultores se corresponde con la remuneración a factores productivos aportados por los titulares de explotación distintos a su trabajo y que, por tanto, no deben considerarse como una renta del trabajo del agricultor.



Indicador Renta del trabajo del agricultor:

Una vez detraídos los costes de oportunidad anteriores a la Renta empresarial Agraria, obtenemos el nuevo indicador Renta del trabajo del agricultor.

El análisis de los datos revela cómo para el conjunto de las explotaciones, el valor promedio (11,05 Euros/hora) es inferior al del salario medio de la economía española (Contabilidad Nacional, Eurostat). En concreto, la Renta del trabajo del agricultor apenas supera el 71% de esta renta del trabajo tomada como referencia.

Por lo tanto, los datos indican que la rentabilidad de la actividad agraria para el conjunto del sector en España no permite remunerar todos los factores de producción, incluyendo el trabajo aportado por el agricultor cuando este se valora con el salario medio de la economía.

Tabla 3. Indicador complementario C26 (RTA) por tramos de dimensión económica (2015-2017)

Tramo UDE	Renta del Trabajo del Agricultor (RTA) (Euros/hora)						
	2017	2016	2015	Media	Rank.	Coef.Var.	Tasa Var.
8-25	6,88	6,72	6,32	6,64	5	3,5%	3,0%
25-50	8,39	8,12	7,07	7,86	4	7,2%	6,2%
50-100	10,39	10,85	9,17	10,14	3	7,0%	4,4%
100-500	16,97	15,64	13,37	15,33	2	9,7%	9,0%
>500	88,99	74,63	58,53	74,05	1	16,8%	17,3%
Todas	12,02	11,82	9,31	11,05		11,2%	9,7%
Tramo UDE	RTA / Salario medio economía (en tanto por 100)						
	2017	2016	2015	Media	Rank.	Coef.Var.	Tasa Var.
8-25	44,3	43,5	40,7	42,8	5	3,6%	3,0%
25-50	54,1	52,6	45,6	50,8	4	7,3%	6,2%
50-100	67,0	70,3	59,1	65,5	3	7,2%	4,4%
100-500	109,4	101,3	86,2	99,0	2	9,7%	9,0%
>500	573,8	483,5	377,1	478,1	1	16,8%	17,4%
Todas	77,5	76,6	60,0	71,4		11,3%	9,7%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos RECAN. Salario medio obtenido de la Contabilidad Nacional, Eurostat

Analizando estos datos por estratos de dimensión económica, se observa que:

- La renta del trabajo de los titulares de explotaciones de pequeña y mediana dimensión (hasta de 100 UDE) es significativamente inferior a la renta del trabajo del asalariado medio español.



- Las explotaciones de cierta dimensión, entre 100 y 500 UDE, presentan un valor de la RTA prácticamente igual al salario medio (RTA/Salario medio=100).
- Las explotaciones de mayor dimensión (>500 UDE) se diferencian notablemente del resto, en la medida que presentan un valor de la RTA casi cinco veces superior al salario de referencia.

Indicador complementario Renta del trabajo del agricultor sin ayudas:

Analizando los valores obtenidos para este subindicador RTASA se aprecia cómo, en un hipotético escenario sin ayudas de la PAC, la renta del trabajo del conjunto de los agricultores se reduciría como promedio a la mitad (pasaría de 11,05 Euros/hora a 5,43 Euros/hora) y la Renta del Trabajo del Agricultor pasaría de suponer el 71,4% del salario medio de la economía a apenas el 35%.

De hecho, bajo este supuesto, todas las explotaciones, a excepción de las de mayor dimensión (>500 UDE), generarían rentas del trabajo a sus titulares muy por debajo del salario medio de la economía.

Estos resultados evidencian la importancia de los pagos de la PAC para remunerar adecuadamente el trabajo aportado por los agricultores y sus familias (mano de obra no asalariada), a excepción de las explotaciones de mayor tamaño.

De hecho, para todos los tramos de dimensión económica (a excepción del de más de 500 UDE), los pagos del primer pilar de la PAC suponen entre el 50% y 60% de la renta del trabajo de los agricultores, representando las ayudas directas mayor peso en las explotaciones comprendidas entre las 100 y 500 UDE. Caso aparte es el tramo de mayor dimensión (>500 UDE), donde el peso de las ayudas resulta ser inferior al 20% de la RTA. Este resultado puede explicarse si se tiene en cuenta que la mayor parte de las explotaciones pertenecientes a este tramo operan en subsectores intensivos donde no existe apoyo de la PAC vía pagos directos (p. ej., porcino o avicultura), o este es significativamente inferior al resto de la agricultura (p. ej., horticultura o fruticultura).



Tabla 4. Indicador complementario C26 sin ayudas (RTASA) y peso de las ayudas PAC en la RTA por tramos de dimensión económica (2015-2017)

Tramo UDE	Renta del Trabajo del Agricultor sin ayudas (RTASA) (Euros/hora)						
	2017	2016	2015	Media	Rank.	Coef.Var.	Tasa Var.
8-25	3,40	3,25	2,98	3,21	5	5,4%	4,7%
25-50	3,96	3,54	2,76	3,42	4	14,5%	14,5%
50-100	4,29	4,99	3,00	4,09	3	20,2%	14,4%
100-500	7,04	6,64	4,37	6,02	2	19,5%	20,3%
>500	71,75	59,16	47,32	59,41	1	16,8%	17,2%
Todas	6,15	6,05	4,08	5,43		17,6%	17,0%
Tramo UDE	RTASA / Salario medio economía (en tanto por 100)						
	2017	2016	2015	Media	Rank.	Coef.Var.	Tasa Var.
8-25	21,9	21,1	19,2	20,7	5	5,4%	4,7%
25-50	25,5	22,9	17,8	22,1	4	14,6%	14,5%
50-100	27,7	32,3	19,3	26,4	3	20,4%	14,4%
100-500	45,4	43,0	28,2	38,9	2	19,6%	20,4%
>500	462,7	383,3	304,9	383,6	1	16,8%	17,2%
Todas	39,7	39,2	26,3	35,1		17,7%	17,0%
Tramo UDE	Peso de las ayudas PAC en la RTA (%)						
	2017	2016	2015	Media	Rank.	Coef.Var.	Tasa Var.
8-25	50,5%	51,6%	52,7%	51,6%	4	1,8%	-1,4%
25-50	52,8%	56,4%	61,0%	56,7%	3	5,9%	-4,5%
50-100	58,7%	54,0%	67,3%	60,0%	2	9,2%	-4,3%
100-500	58,5%	57,5%	67,3%	61,1%	1	7,2%	-4,4%
>500	19,4%	20,7%	19,1%	19,7%	5	3,5%	0,4%
Todas	48,8%	48,8%	56,2%	51,3%		6,8%	-4,4%

Fuente: Elaboración a partir de datos RECAN.



2.1.5. Conclusiones parciales

- La REA española es la mayor de los Estados miembros de la UE-28: En el año 2018, la REA española supuso el 24,2% de la REA de la UE-28. La explicación reside en la estructura productiva de nuestras explotaciones, donde hay un mayor peso de las producciones vegetales y sistemas de producción más extensivos que en la media de la UE-28, y en su estructura patrimonial que hace que los titulares de explotación aporten una mayor cantidad de factores de producción fijos: tierra, trabajo (mano de obra no asalariada) y capital.
- España presenta un valor del subindicador REA por UTA no asalariada respecto al salario medio de la economía superior a 100 (113% promedio 2015-17), indicando que la renta promedio del agricultor es superior a la del asalariado medio de la economía en España.
- La comparación del indicador Renta Empresarial Agraria (REA) por UTA no asalariada con el salario medio de la economía no resulta válida, al carecer de rigor conceptual, puesto que no son variables homogéneas, además de no permitir detectar la heterogeneidad de la renta de los agricultores dentro de los territorios analizados, por su carácter macroeconómico.
- El 37% de la REA se corresponde con la remuneración de los factores productivos aportados por los titulares de explotación distintos a su trabajo, por lo que no debe considerarse como una renta del trabajo de los agricultores. Por ello, se plantea un indicador complementario, la *Renta del Trabajo del Agricultor* (RTA), que se obtiene deduciendo de la renta empresarial la remuneración de los factores anteriores, y que sí resulta comparable con el salario medio de la economía.
- Para el conjunto de explotaciones españolas, la RTA resulta ser equivalente al 71,4% del salario medio de la economía tomado como referencia. Por lo tanto, la renta empresarial que genera el conjunto de la agricultura española no permite remunerar todos los factores de producción empleados, incluyendo el trabajo aportado por el agricultor cuando este se valora con la referencia del salario medio de la economía.
- El cálculo del indicador complementario sobre la base de los datos de la RECAN, diferenciados por tramos de dimensión económica, ha permitido evidenciar la



heterogeneidad de la rentabilidad de los agricultores españoles medida en términos de RTA.

- En términos generales, para el conjunto de explotaciones agrarias españolas, se ha evidenciado que los pagos del primer pilar de la PAC actualmente suponen el 51% de la RTA. Este dato pone de manifiesto la importancia clave de tales pagos para viabilidad de buena parte de estas explotaciones. Sin tales pagos, la RTA que percibirían sus titulares apenas sería del 35% de salario medio de la economía española.
- Del análisis por tramos de dimensión económica, se puede concluir que:
 - La renta empresarial y la renta del trabajo de los agricultores están fuertemente correlacionadas con la dimensión de sus explotaciones, haciendo que dichas rentas se incrementen a medida que aumenta el tamaño de estas. En España, donde el 52,7% de las explotaciones nacionales registran menos de 8 UDEs, el 22,8% tienen una dimensión entre 8 y 25 UDEs y el 16,2% entre 25 y 100 UDEs, existe una elevada atomización, lo que corrobora la incidencia de la atomización y el nivel de renta de las explotaciones, tal y como indicaba el Brief de la Comisión.
 - Los titulares de explotaciones pertenecientes a tramos de dimensión por debajo de las 100 UDE presentan valores la Renta del Trabajo del Agricultor por debajo del salario medio, las explotaciones entre 100 y 500 UDE presentan un valor de la Renta del Trabajo del Agricultor prácticamente igual al salario medio y las explotaciones de mayor dimensión (>500 UDE), por su parte, presentan un valor de la Renta del Trabajo del Agricultor casi cinco veces superior al salario de referencia.

2.2. COMPARACIÓN ENTRE LOS RENDIMIENTOS DE LA AGRICULTURA Y EL RESTO DE SECTORES ECONÓMICOS EN EL MÉTODO DE ESTIMACIÓN DIRECTA DEL IRPF

Se presenta este segundo informe complementario al anterior, para ahondar en las deficiencias detectadas en el indicador propuesto por la Comisión Europea para medir la viabilidad de las rentas de las explotaciones agrarias europeas, en comparación con el resto de la economía.



La finalidad es, a través de una metodología alternativa basada en información fiscal, estudiar la relación existente entre las rentas percibidas por el agricultor – empresario agrario- y los salarios del resto de la economía. Sin embargo, esta metodología plantea la limitación de que los datos aquí recogidos son poco representativos, en el sentido que solo representan al 7% de los declarantes de IRPF con ingresos agrarios, que son aquellos que presentan la declaración del IRPF por estimación directa (se corresponden con las explotaciones de mayor dimensión económica)¹⁵.

El procedimiento de obtención de la renta en estimación directa (ED) se trata de un sistema de cálculo directo y único, independientemente del tipo de actividad económica que ejerza el declarante. A partir de los ingresos íntegros de la actividad se deducen los gastos incurridos y se obtiene finalmente un rendimiento de la actividad (renta) que es sobre el que se aplicará el tipo de gravamen del impuesto. Es decir, existe un sistema armonizado de cálculo para todas las actividades económicas.

La existencia del sesgo comentado hacia los empresarios con ingresos por encima del mencionado umbral en el sector agrario fortalece, en cualquier caso, los resultados obtenidos, puesto que se comparan agricultores principalmente de ingresos altos con otros empresarios en los que, en su mayoría, no opera sesgo alguno.

2.2.1. Resultados

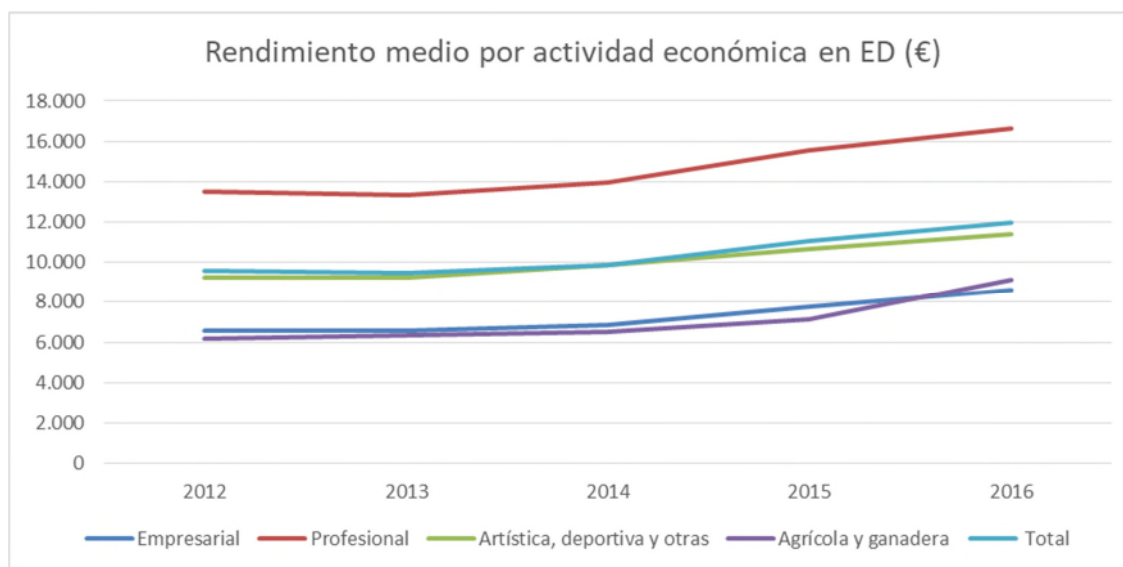
La comparación de los datos medios de los años 2012-16 muestra como el sector agrario se sitúa, en términos de rendimiento por actividad¹⁶, un 32% por debajo del total de actividades económicas, y un 3% por debajo de las actividades empresariales.

Tabla 1. Rendimiento medio de las actividades económicas por agrupación de epígrafes de IAE en el método de estimación directa del IRPF (Rendimientos positivos) (€).

Tipo de Actividad	2012	2013	2014	2015	2016
Empresarial	6.567	6.544	6.874	7.753	8.631
Profesional	13.504	13.324	13.977	15.549	16.616
Artística, deportiva y otras	9.242	9.251	9.876	10.678	11.378
Agrícola y ganadera	6.176	6.342	6.525	7.137	9.112
Total	9.594	9.444	9.871	11.080	11.981
Fuente: Agencia Tributaria					

¹⁵ En el caso de la agricultura, el régimen ED es voluntario para todos los agricultores y obligatorio para todos aquellos cuya cifra de negocio supere los 250.000 euros anuales. Es decir, que en ED se encuentran principalmente los agricultores y ganaderos “grandes”. No se incluyen en el análisis, lógicamente, las personas jurídicas, que tributan en el impuesto de sociedades

¹⁶ Los resultados se presentan desde la perspectiva de la actividad económica, cada una de las actividades de la declaración se considera una unidad de análisis y se analizan clasificaciones y características inherentes a la actividad y al sujeto que la realiza. Un empresario puede realizar varias actividades económicas (en 2016 en el caso de la agricultura, 55.557 empresarios declararon en ED y 953.574 en EOA).



La evolución de los rendimientos es creciente de forma generalizada desde 2012 hasta 2016. En el caso de la agricultura, el crecimiento es más fuerte que en el resto de las actividades, con un 48% de aumento desde 2012, destacando especialmente el año 2016, en el que el rendimiento agrario llegó a superar al empresarial. Esta tendencia concuerda con los aumentos reiterados registrados en las macromagnitudes agrarias en los últimos años.

En relación con el sesgo mencionado anteriormente que se produce al partir de los declarantes agrarios en estimación directa, la Tabla 2 pone de manifiesto las grandes diferencias en la renta media obtenida en la estimación objetiva agraria (EOA) (módulos) respecto a la estimación directa total (ED total), la estimación directa agraria (ED agraria) y la estimación objetiva no agraria (EONA). Esta comparación solo se presenta a título orientativo puesto que los sistemas de cálculo no son estrictamente comparables entre sí.

Tabla 2. Nº actividades y rendimiento medio (positivo). IRPF 2016.

Sistema de Estimación	Nº Actividades	Renta media (€)
Directa Total (ED Total)	2.068.665	11.981
Directa Agraria (ED Agraria)	71.700	9.112
Objetiva No Agraria (EONA)	436.683	9.997
Objetiva Agraria (EOA)	1.013.437	3.040

Fuente: Agencia Tributaria



3.2.1. Conclusiones

Los resultados obtenidos reflejan una menor renta media de la actividad agraria frente al resto de actividades económicas, situándose la media de los años 2012-16 un 32% por debajo de la del total de las actividades económicas y un 3% por debajo de la de las actividades empresariales. Teniendo en cuenta además que no se incluyen en el análisis los agricultores que tributan por módulos, cabe concluir, a partir de la información fiscal, que la actividad agraria genera rentas menores que el resto de actividades empresariales.



3. TEMÁTICA 2: RENTA DE LAS EXPLOTACIONES

En esta temática se aborda el estudio en profundidad de la situación actual de la renta de las explotaciones agrarias en España, analizando los datos disponibles para identificar las diferencias en la renta de las explotaciones existentes entre regiones, sectores y tamaños de las explotaciones, así como diferencias entre los años de medición de los indicadores derivadas de circunstancias productivas o de mercado.

Para la realización del análisis, conviene recordar la diversidad de la agricultura española, de manera que para un enfoque holístico hay que considerar gran cantidad de producciones que tendrán su reflejo en la gran cantidad de OTEs seleccionadas para realizar el estudio de renta sectorial, al igual que en la realización de un análisis pormenorizado para las explotaciones de regadío.

La superficie agraria útil de España (SAU) supone más de 23 millones de hectáreas, casi la mitad del territorio español, de las cuales casi 17 millones de hectáreas son de cultivo. Del total de la superficie cultivada, el 76% de dicha superficie está dedicada al cultivo de secano y el 24% al cultivo en regadío.

En el ámbito agrícola, los cultivos herbáceos ocupan la mayor parte de la superficie, seguidos de los cultivos leñosos, siendo el olivar el cultivo leñoso con más superficie cultivada. En lo que respecta al sector ganadero, en España existen más de 25 millones de cabezas de ganado porcino y más de 16 millones de ganado ovino, según el documento "180 datos de MAGRAMA".

Esta gran diversidad, constituyendo una fortaleza con respecto a muchos países de la UE, supone la realización de un complejo análisis sectorial y estructural.

Este análisis se aborda en el primero de los informes elaborado para esta temática, el Informe sobre el Valor Añadido Neto de las Explotaciones agrarias en España. Como salvedad, a la hora de analizar los resultados es importante no olvidar las amplias horquillas de renta que existen entre explotaciones, incluso dentro de un mismo sector y territorio, y las dificultades que ello implica para realizar diagnósticos apoyados en valores medios. Por último, es necesario también conocer en todos los análisis, el papel que juegan las ayudas directas de la PAC sobre la renta de las explotaciones.

La observación anterior está muy relacionada con el tamaño de las explotaciones, ya que, tal y como ha sido analizado en la temática 1 (renta agraria vs resto de la economía) y en



documentos recogidos en la bibliografía¹⁷ se aprecia una correlación positiva entre dimensión económica y resultados. Esos mismos documentos señalan que una de las debilidades del sector productor es su atomización y el elevado número de explotaciones de pequeña dimensión.

Tras los debates mantenidos en este subgrupo de trabajo, se evidencia también la necesidad de analizar de manera específica el papel del regadío, al objeto de poder valorar si existen diferencias significativas a nivel de rentabilidad entre explotaciones de secano y de regadío que presenten la misma orientación productiva o dimensión económica; así mismo, también se estudia la importancia relativa de las ayudas directas en la rentabilidad de cada tipo de explotación.

Un factor relacionado con esta temática es el papel de los ingresos no agrarios en la economía de los titulares de explotaciones agrarias. Valores similares de indicadores como el VAN/UTA entre explotaciones de sectores, regiones o tamaños diferentes pueden ocultar realidades muy distintas, en función de la proporción que representen los ingresos agrarios en el conjunto de los ingresos. Para ello, se analiza en el segundo informe recogido en este punto el grado de pluriactividad de las explotaciones agrarias en España.

Se realiza un estudio sobre la estructura de las explotaciones, en el que se incide especialmente en el régimen de tenencia de la tierra por orientación productiva y por Comunidad Autónoma. Las conclusiones de este último informe pueden resultar de utilidad para el análisis que se está realizando en el ámbito del objetivo específico 7 (“Atraer a los jóvenes agricultores y facilitar el desarrollo empresarial del medio rural”. Perspectiva de género), así como en el futuro trabajo del objetivo específico 2 sobre la competitividad de las explotaciones agrarias.

Por último no se debe olvidar que cada explotación, sector o región se ha adaptado al mercado partiendo del nivel actual de ayudas que recibe. Es decir, existe en cierto modo un reflejo de las ayudas en la propia caracterización de las explotaciones y un equilibrio en torno a ellas que también debe ser tenido en cuenta en el análisis de necesidades.

¹⁷ [“EU Farm Economic Overview based on 2015 \(and 2016\) FADN data”](#). Este informe menciona que el VAN/UTA medio en la UE15 se situó en 2015 en 29.100 euros, pero que mientras un 5% de las explotaciones superaron 75.000 euros, el 50% de las explotaciones no alcanzó 17.500.



3.1. EL INDICADOR 'VALOR AÑADIDO NETO DE EXPLOTACIÓN': ANÁLISIS DIMENSIONAL, SECTORIAL Y TERRITORIAL.

3.1.1. Objetivos planteados:

Con este informe, se plantean los siguientes objetivos concretos:

- a) Realizar los cálculos necesarios para obtener los valores del nuevo indicador de contexto relativo al Valor Añadido Neto de Explotación (C.26) para España conforme a lo dispuesto en la ficha propuesta por la Comisión Europea.
- b) Ampliar el análisis del Valor Añadido Neto de Explotación mediante:
 - b.1) El cálculo del indicador C.26 para diferentes combinaciones de dimensión económica (UDE), orientación técnico-económica (OTE) y Comunidades Autónomas (CC.AA.), al objeto de tener análisis específicos para cada tipo de explotaciones.
 - b.2) El cálculo del indicador C.26 descontando el valor de los pagos directos y la cuantificación del porcentaje del VAN que actualmente procede de las ayudas directas.

4.1.1 Cálculo y análisis crítico del nuevo indicador C.26 para España

Definición del indicador

El C.26 es un nuevo indicador, propuesto por la Comisión Europea, denominado "Valor Añadido Neto de Explotación" (VAN). Según la ficha propuesta para su cálculo, equivale a la parte de los ingresos de las explotaciones agrarias que puede emplearse para remunerar los factores de producción fijos (trabajo, tierra y capital), con independencia de si estos son aportados por el agricultor o por terceros. Se obtiene mediante la siguiente fórmula:

<p>+ Valor de la producción agraria + Pagos procedentes Pilar I y Pilar II de la PAC + Subvenciones nacionales + Balance del IVA - Consumos intermedios - Impuestos (excluidos los impuestos sobre la renta y sociedades) - Amortizaciones</p> <p>-----</p> <p>= Valor Añadido Neto de Explotación</p>

A efectos prácticos, es una medida de la rentabilidad de las explotaciones agrarias y, según propone la Comisión Europea, debe calcularse en base a datos de la Red de Información



Contable Agraria (RICA) de la UE, tanto en euros por explotación (VAN/explotación), como en euros por Unidad de Trabajo Agrario¹⁸ (VAN/UTA), para cuatro dimensiones:

- por tramos de dimensión económica (UDE);
- por orientaciones técnico-económicas (OTE);
- por regiones (NUT2, comunidades autónomas en el caso de España) y
- por tipo de zonas con limitaciones naturales (ZLN).

Para realizar estos análisis, se usan datos del periodo 2015-2017.

En este informe, tras confirmar que los resultados obtenidos con el VAN calculado con los datos de la RICA son semejantes a los obtenidos con la RECAN, se ha optado por usar esta última fuente de datos, puesto que nos permite hacer más simulaciones con objeto de afinar más en el estudio de la temática que nos compete.

Análisis por tramos de dimensión económica (UDE)

Se parte de la clasificación por tramos de UDE de la RECAN, teniendo en cuenta el umbral que utiliza España en dicha red (>8.000 euros de Producción Estándar Total (PET)¹⁹ expresada en euros). Los resultados permiten comprobar que el VAN aumenta a medida que se incrementa la dimensión económica de la explotación, siendo, en euros por explotación los siguientes:

¹⁸ Unidad de Trabajo Agrario (UTA): el trabajo efectuado por una persona dedicada a tiempo completo durante un año a la actividad agraria.

¹⁹ 1 UDE equivale a 1000 euros de PET anual.



**Tabla 1. VAN por tramos de dimensión económica (UDE)
(Euros/explotación)**

Tramo UDE	Valor Añadido Neto de Explotación (SE415)				Mano de obra total (SE010) (UTA/explotación)			
	2017	2016	2015	Media	2017	2016	2015	Media
8-25	17.673	17.579	18.970	18.074	1,0	1,0	1,1	1,0
25-50	28.857	28.218	27.187	28.087	1,3	1,3	1,4	1,3
50-100	44.501	45.939	44.473	44.971	1,7	1,6	1,7	1,7
100-500	94.725	94.090	92.430	93.748	2,7	2,6	2,7	2,7
>500	417.599	384.038	353.840	385.159	7,3	7,2	8,8	7,8
Todas	45.695	44.974	42.777	44.482	1,6	1,6	1,6	1,6
Tramo UDE	Superficie Agraria Útil (SAU) (SE025) (Ha)				Intensidad Mano Obra (UTA/100 Ha)			
	2017	2016	2015	Media	2017	2016	2015	Media
8-25	22,2	21,0	22,6	21,9	4,5	4,7	4,7	4,6
25-50	36,7	37,6	41,9	38,7	3,7	3,5	3,2	3,5
50-100	60,4	60,7	64,0	61,7	2,7	2,7	2,6	2,7
100-500	105,0	105,8	110,6	107,1	2,6	2,5	2,5	2,5
>500	114,3	117,8	82,9	105,0	6,4	6,1	10,6	7,4
Todas	46,6	46,3	47,7	46,9	3,4	3,4	3,4	3,4

Fuente: Red Contable Agraria (RECANA).

Como se observa también en la Tabla 1, el empleo de mano de obra y la superficie también aumenta según se incrementa el tramo de UDE, con la excepción del estrato superior de dimensión, muy intensivo, como se aprecia en la estabilización de la superficie por explotación (e incluso descenso en el año 2015) con respecto a las explotaciones del estrato anterior y el incremento del ratio UTA/Ha.

Como ya se ha visto en la temática 1 para el caso de la renta empresarial y el indicador alternativo (RTA), los valores del VAN en euros/UTA (ver Tabla 2), vuelven a ser crecientes debido al efecto de las economías de escala en relación al empleo de mano de obra en las explotaciones agrarias.

Tabla 2. VAN por UTA (indicador C.26) por tramos de dimensión económica (UDE) (Euros/UTA)

Tramo UDE	Valor Añadido Neto Explotación/UTA (SE425)			
	2017	2016	2015	Media
8-25	17.640	17.963	17.862	17.822
25-50	21.482	21.357	19.978	20.939
50-100	26.930	28.209	26.550	27.230
100-500	35.194	35.880	33.904	34.993
>500	56.980	53.653	40.268	50.300
Todas	28.808	28.954	26.222	27.995

Fuente: Red Contable Agraria (RECANA).



Finalmente, en la Tabla 3 se muestra el efecto de descontar las ayudas directas del VAN/UTA, así como el cálculo del peso que éstas tienen sobre el VAN. Sin tener en cuenta las ayudas directas, la rentabilidad de las explotaciones sigue obedeciendo a su tamaño económico. En cuanto a la participación de las ayudas en el VAN, destaca cómo este porcentaje desciende en los dos estratos superiores, especialmente en el de mayor dimensión. Hay que tener en cuenta, no obstante, que se trata de resultados agregados, que incluyen tanto a explotaciones con ayudas como explotaciones sin ayudas.

Tabla 3. VAN por UTA sin ayudas directas (Euros/UTA) y peso de las ayudas directas en el VAN de la explotación

Tramo UDE	(Valor Añadido Neto Explotación-Ayudas directas)/UTA (Euros/UTA)				Ayudas directas/VAN Explotación			
	2017	2016	2015	Media	2017	2016	2015	Media
8-25	12.577	12.791	12.708	12.692	28,7%	28,8%	28,9%	28,8%
25-50	15.464	15.022	13.610	14.699	28,0%	29,7%	31,9%	29,9%
50-100	18.849	20.328	18.472	19.216	30,0%	27,9%	30,4%	29,5%
100-500	26.443	27.107	25.467	26.339	24,9%	24,5%	24,9%	24,7%
>500	51.826	48.523	37.241	45.864	9,0%	9,6%	7,5%	8,7%
Todas	22.058	22.172	19.779	21.337	23,4%	23,4%	24,6%	23,8%

Fuente: Red Contable Agraria (RECAN).

Análisis sectorial por orientación técnico-económica (OTE)

La Tabla 4 muestra los datos RECAN relativos al VAN, la mano de obra empleada por explotación, la SAU por explotación y la intensidad de la mano de obra por OTE:

- OTE 15: Explotaciones especializadas en cereales y en cultivos de semillas oleaginosas y proteaginosas.
- OTE 16: Explotaciones con grandes cultivos.
- OTE 20: Explotaciones hortícolas.
- OTE 35: Explotaciones especializadas en viticultura.
- OTE 36: Explotaciones frutícolas y de cítricos especializadas.
- OTE 37: Explotaciones especializadas en aceitunas.
- OTE 38: Explotaciones con varias combinaciones de cultivos permanentes.
- OTE 45: Explotaciones de bovinos especializadas: orientación leche.
- OTE 48: Explotaciones con ovinos, caprinos y otros herbívoros.
- OTE 49: Explotaciones de bovinos especializadas: orientación cría y carne.
- OTE 50: Explotaciones especializadas de producción de granívoros.
- OTE 60: Explotaciones de policultivo.
- OTE 70: Explotaciones de poligandería.
- OTE 80: Explotaciones mixtas cultivos y ganadería.



En cualquier caso, se propone centrar el análisis solo en aquellas OTE principales que presenten producciones realmente especializadas, que puedan relacionarse inequívocamente con un único subsector productivo. Por este motivo se descartan para su análisis aquellas OTE principales con producciones combinadas o mixtas (OTE 38, 60, 70 y 80, señaladas en gris en el listado anterior)²⁰.

La media del VAN para el conjunto de las explotaciones españolas durante el periodo 2015-2017 asciende a 44.482 Euros anuales por explotación. La Tabla 4 permite comprobar también las diferencias estructurales entre OTES (UTAs, SAU, UTA/SAU).

Tabla 4. VAN y características estructurales de las explotaciones por orientación técnico-económica (OTE)

OTE	Valor Añadido Neto de Explotación (SE415)				Mano de obra total (SE010)			
	2017	2016	2015	Media	2017	2016	2015	Media
OTE15: COP	24.332	26.548	25.020	25.300	1,1	1,0	1,1	1,1
OTE16: Otros Anuales	44.304	45.538	35.287	41.710	1,7	1,4	1,3	1,5
OTE20: Hortícolas	100.583	98.245	78.607	92.478	3,2	3,4	3,6	3,4
OTE35: Viñedo	36.424	34.239	29.562	33.408	1,6	1,5	1,5	1,5
OTE36: Frutales	46.897	43.778	45.412	45.362	1,7	1,6	1,8	1,7
OTE37: Olivar	40.463	37.533	43.780	40.592	1,3	1,3	1,5	1,3
OTE45: Vacunoo Leche	64.963	56.523	49.842	57.109	2,0	1,9	1,8	1,9
OTE48: Ovino-caprino	46.983	47.659	48.623	47.755	1,7	1,6	1,7	1,7
OTE49: Vacuno carne	30.711	33.003	24.074	29.263	1,3	1,3	1,4	1,3
OTE50: Granívoros	117.287	113.064	106.164	112.172	2,1	2,1	2,0	2,0
Todas	45.695	44.974	42.777	44.482	1,6	1,6	1,6	1,6
OTE	Superficie Agraria Útil (SAU) (SE025) (Ha)				Intensidad Mano Obra (UTA/100 Ha)			
	2017	2016	2015	Media	2017	2016	2015	Media
OTE15: COP	75,6	77,3	79,2	77,4	1,4	1,4	1,4	1,4
OTE16: Otros Anuales	46,7	44,3	50,5	47,2	3,6	3,2	2,6	3,1
OTE20: Hortícolas	7,3	7,4	11,1	8,6	43,4	45,9	32,1	39,2
OTE35: Viñedo	25,9	26,3	24,7	25,6	6,0	5,8	6,0	5,9
OTE36: Frutales	19,9	20,1	18,9	19,6	8,7	8,0	9,3	8,7
OTE37: Olivar	27,9	25,4	27,2	26,8	4,5	5,0	5,4	5,0
OTE45: Vacunoo Leche	33,8	32,2	32,1	32,7	5,8	5,9	5,6	5,8
OTE48: Ovino-caprino	82,0	83,0	78,4	81,1	2,1	2,0	2,2	2,1
OTE49: Vacuno carne	69,8	65,9	70,2	68,6	1,9	2,0	1,9	2,0
OTE50: Granívoros	27,1	28,2	25,1	26,8	7,7	7,4	7,8	7,6
Todas	46,6	46,3	47,7	46,9	3,4	3,4	3,4	3,4

Fuente: Red Contable Agraria Nacional (RECAN).

²⁰ El hecho de no tener en cuenta estas OTE supone, de nuevo, una limitación para el caso balear, ya que son las que aglutinan el mayor número de explotaciones, por ello se trata este caso en el anexo I.



La Tabla 5 muestra los resultados del indicador VAN/UTA, cuyo valor promedio para el conjunto de las explotaciones españolas para el periodo analizado asciende a 27.995 Euros/UTA.

Aunque existe cierta heterogeneidad en los valores que toman los diferentes subsectores productivos, destacando sobremanera las explotaciones especializadas en granívoros (OTE 50) con un valor medio del indicador de 54.829 Euros/UTA, la mayoría de las OTE se posicionan cerca de la media nacional, dentro del rango [media-10%; media+10%].

Las únicas orientaciones con diferencias superiores, además de la ya mencionada para granívoros, son el vacuno de carne (OTE 49; -22%), viticultura (OTE 35; -22%), y cultivos COP (OTE 15; -15%). No obstante, como ya se ha venido indicando, buena parte de las diferencias entre OTEs se explican por el diferente tamaño de las explotaciones existentes en cada OTE (ver Tabla 7), dada la correlación positiva entre dimensión económica y VAN/UTA.

En síntesis, un menor valor del VAN en un sector se explica en muchas ocasiones por la menor dimensión económica de las explotaciones en dicho sector.

Tabla 5. VAN por UTA (indicador C.26) por orientación técnico-económica (OTE)

OTE	Valor Añadido Neto Explotación/UTA (SE425)			
	2017	2016	2015	Media
OTE15: COP	23.091	25.299	22.905	23.765
OTE16: Otros Anuales	26.606	32.213	26.498	28.439
OTE20: Hortícolas	31.773	28.899	22.092	27.588
OTE35: Viñedo	23.306	22.463	19.963	21.911
OTE36: Frutales	26.990	27.146	25.926	26.687
OTE37: Olivar	32.360	29.286	29.822	30.489
OTE45: Vacunoo Leche	33.132	29.645	27.519	30.099
OTE48: Ovino-caprino	27.770	29.207	28.769	28.582
OTE49: Vacuno carne	23.114	24.671	17.690	21.825
OTE50: Granívoros	56.288	54.188	54.012	54.829
Todas	28.808	28.954	26.222	27.995

Fuente: Red Contable Agraria Nacional (RECAN).

De nuevo se ha calculado el valor del VAN/UTA una vez descontadas las ayudas directas percibidas, así como el cálculo del peso que éstas tienen sobre el VAN. Los resultados se muestran en la Tabla 6.



También en este caso hay que hacer la salvedad de que se trata de resultados agregados, que incluyen tanto a explotaciones con ayudas como explotaciones sin ayudas.

La comparativa de las Tablas 5 y 6 permite ver cómo las ayudas pesan menos en el VAN de las OTEs con mejor resultado del VAN/UTA, como son granívoros, muchas de cuyas explotaciones no cuentan en la actualidad con ayudas directas. Estos resultados indican por lo tanto, que aun siendo una orientación que percibe en términos relativos menor intensidad de ayuda, es la que mantiene mejores resultados en términos de VAN/UTA.

Tabla 6. VAN por UTA sin ayudas directas (Euros/UTA) y peso de las ayudas directas en el VAN de la explotación por OTE

OTE	(Valor Añadido Neto Explotación-Ayudas Directas)/UTA (Euros/UTA)				Subvenciones/VAN Explotación (adimen.)			
	2017	2016	2015	Media	2017	2016	2015	Media
OTE15: COP	9.304	11.587	8.979	9.957	59,7%	54,2%	60,8%	58,2%
OTE16: Otros Anuales	17.264	21.380	16.178	18.274	35,1%	33,6%	38,9%	35,9%
OTE20: Hortícolas	31.148	28.397	21.368	26.971	2,0%	1,7%	3,3%	2,3%
OTE35: Viñedo	20.459	19.738	17.300	19.166	12,2%	12,1%	13,3%	12,6%
OTE36: Frutales	23.680	23.669	22.689	23.346	12,3%	12,8%	12,5%	12,5%
OTE37: Olivar	24.581	21.301	22.225	22.703	24,0%	27,3%	25,5%	25,6%
OTE45: Vacunoo Leche	24.041	20.694	19.287	21.341	27,4%	30,2%	29,9%	29,2%
OTE48: Ovino-caprino	18.393	20.069	20.637	19.700	33,8%	31,3%	28,3%	31,1%
OTE49: Vacuno carne	12.380	13.843	8.001	11.408	46,4%	43,9%	54,8%	48,4%
OTE50: Granívoros	53.948	51.709	51.354	52.337	4,2%	4,6%	4,9%	4,6%
Todas	22.058	22.172	19.779	21.337	23,4%	23,4%	24,6%	23,8%

Fuente: Red Contable Agraria (RECAN).

Finalmente, la Tabla 7 muestra los resultados por orientaciones técnico económicas en función del tamaño económico de las explotaciones presentes en cada OTE. Se observa que en todas las orientaciones se reproducen, si bien con distinto grado de intensidad, las economías de escala ya vistas para el conjunto del sector agrario: según se incrementa la dimensión económica de las explotaciones en cada OTE mejora su resultado medio en VAN/UTA.

De hecho, en la práctica totalidad de OTEs, las explotaciones de los estratos inferiores de dimensión económica tienen un VAN/UTA inferior a la media nacional, valor que es superado ampliamente por las explotaciones de mayor dimensión económica.

Como consecuencia, las diferencias entre el VAN/UTA medio de las OTEs que se observaban en la Tabla 5 y que se reproducen en la última columna de la Tabla 7 se explican



principalmente por la diferente composición de explotaciones en cada OTE: aquellas orientaciones técnico económicas en las que predominan las explotaciones de pequeña dimensión presentan valores de VAN /UTA por debajo de la media, frente a aquellas en las que predominan las explotaciones de mayor dimensión económica, en las que los valores de VAN/UTA se sitúan por encima.

Por último, se incluye también el nº de explotaciones de la muestra RECAN (nº explotaciones muestra), pues se trata de un cruce (OTE-Dimensión) para el que RECAN, por su tamaño muestral, no garantiza la representatividad estadística en todas las combinaciones posibles, motivo por el cual hay que tomar con precaución los valores procedentes de un número reducido de explotaciones.



Tabla 7. VAN por UTA (según estrato de dimensión económica y OTE)

OTE		8-25 UDE	25-50 UDE	50-100 UDE	100-500 UDE	>500 UDE	TODAS
TODAS	Nº Expl. Población	202.394	73.000	79.403	64.349	9.771	428.917
	% sobre el nº total	47%	17%	19%	15%	2%	100%
	Nº Expl. Muestra	1.328	1.908	2.319	2.686	509	8.750
	VAN/UTA	17.826	20.941	27.215	34.991	50.094	27.995
	% VAN/UTA s. media nacional	64%	75%	97%	125%	179%	100%
OTE 15	Nº Expl. Población	38.783	15.164	13.371	6.872		74.290
	% sobre el nº total	52%	20%	18%	9%		100%
COP	Nº Expl. Muestra	246	386	373	224		1.236
	VAN/UTA	13.090	18.632	34.286	44.386		23.765
	% VAN/UTA s. media nacional	47%	67%	122%	159%		85%
OTE 16	Nº Expl. Población	13.150	7.666	7.733	5.063	403	34.016
	% sobre el nº total	39%	23%	23%	15%	1%	100%
Otros anuales	Nº Expl. Muestra	139	214	225	200	22	800
	VAN/UTA	14.455	18.559	30.783	41.371	56.820	28.439
	% VAN/UTA s. media nacional	52%	66%	110%	148%	203%	102%
OTE 20	Nº Expl. Población	5.949	5.255	6.330	6.757	964	25.386
	% sobre el nº total	23%	21%	25%	27%	4%	100%
Hortícolas	Nº Expl. Muestra	57	159	182	229	54	681
	VAN/UTA	16.385	17.664	25.067	32.537	35.089	27.588
	% VAN/UTA s. media nacional	59%	63%	90%	116%	125%	99%
OTE 35	Nº Expl. Población	21.929	6.431	6.736	1.910		37.046
	% sobre el nº total	59%	17%	18%	5%		100%
Viñedo	Nº Expl. Muestra	121	228	268	110		731
	VAN/UTA	15.612	20.998	25.851	36.410		21.911
	% VAN/UTA s. media nacional	56%	75%	92%	130%		78%
OTE 36	Nº Expl. Población	38.171	9.112	7.709	5.009	490	60.490
	% sobre el nº total	63%	15%	13%	8%	1%	100%
Frutales	Nº Expl. Muestra	289	194	184	146	40	853
	VAN/UTA	22.324	20.963	25.487	28.848	42.754	26.687
	% VAN/UTA s. media nacional	80%	75%	91%	103%	153%	95%
OTE 37	Nº Expl. Población	40.544	7.864	2.852	2.326		53.682
	% sobre el nº total	76%	15%	5%	4%		100%
Olivar	Nº Expl. Muestra	150	117	39	35		346
	VAN/UTA	23.729	33.994	38.872	44.064		30.489
	% VAN/UTA s. media nacional	85%	121%	139%	157%		109%
OTE 45	Nº Expl. Población		1.324	5.559	6.866	621	15.085
	% sobre el nº total		9%	37%	46%	4%	100%
Vacuno leche	Nº Expl. Muestra		32	125	624	125	907
	VAN/UTA		12.134	18.315	29.777	61.064	30.099
	% VAN/UTA s. media nacional	0%	43%	65%	106%	218%	108%
OTE 48	Nº Expl. Población	7.933	4.949	10.873	8.780		32.658
	% sobre el nº total	24%	15%	33%	27%		100%
Ovino-caprino	Nº Expl. Muestra	62	178	358	351		957
	VAN/UTA	16.278	19.656	27.144	37.996		28.582
	% VAN/UTA s. media nacional	58%	70%	97%	136%		102%
OTE 49	Nº Expl. Población	15.459	7.100	8.684	5.679	276	37.198
	% sobre el nº total	42%	19%	23%	15%	1%	100%
Vacuno carne	Nº Expl. Muestra	84	174	256	174	15	703
	VAN/UTA	11.994	15.545	22.596	29.719	92.836	21.825
	% VAN/UTA s. media nacional	43%	56%	81%	106%	332%	78%
OTE 50	Nº Expl. Población		538	1.338	9.058	5.862	17.489
	% sobre el nº total		3%	8%	52%	34%	100%
Granívoros	Nº Expl. Muestra		10	35	316	193	560
	VAN/UTA		14.898	19.603	33.825	80.392	54.829
	% VAN/UTA s. media nacional	0%	53%	70%	121%	287%	196%

Fuente: Red Contable Agraria (RECAN). Código colores:

	VAN/UTA >130 % media nacional
	VAN/UTA 120-130 % media nacional
	VAN/UTA 110-120 % media nacional
	VAN/UTA 90-110% media nacional
	VAN/UTA 80-90 % media nacional
	VAN/UTA 70-80 % media nacional
	VAN/UTA <70 % media nacional



Análisis territorial por comunidades autónomas

Este análisis, que corresponde a otro de los subindicadores del indicador de contexto C26, se va a realizar de manera análoga a como se ha analizado por orientación técnico económica. En primer lugar, la Tabla 8 muestra los datos RECAN relativos al VAN, la mano de obra empleada por explotación, la SAU por explotación y la intensidad de la mano de obra por CCAA. Recordemos que la media del VAN para el conjunto de las explotaciones españolas durante el periodo 2015-2017 asciende a 44.482 Euros anuales por explotación. La variabilidad estructural entre CCAA es importante, pues es fruto de la diferente composición sectorial y de tamaños de las explotaciones en cada una de ellas.



Tabla 8. VAN y características estructurales de las explotaciones por CCAA

CCAA	Valor Añadido Neto de Explotación (SE415)				Mano de obra total (SE010) (UTA/explotación)			
	2017	2016	2015	Media	2017	2016	2015	Media
Andalucía	54.393	51.771	56.933	54.366	1,4	1,5	1,8	1,6
Aragón	52.250	47.834	49.029	49.704	1,4	1,3	1,4	1,4
Asturias	27.128	29.698	19.475	25.434	1,4	1,4	1,4	1,4
Canarias	71.355	62.409	67.696	67.153	3,9	3,4	3,5	3,6
Cantabria	26.419	22.330	23.226	23.992	1,4	1,3	1,3	1,4
Castilla y León	37.416	40.446	37.758	38.540	1,4	1,4	1,4	1,4
Castilla-La Mancha	39.619	45.032	31.672	38.774	1,7	1,6	1,5	1,6
Cataluña	48.170	43.794	40.291	44.085	1,8	1,8	1,8	1,8
Com. Valenciana	38.233	38.728	35.530	37.497	1,3	1,2	1,3	1,2
Extremadura	46.072	49.277	41.698	45.682	2,1	2,0	2,1	2,1
Galicia	26.846	22.617	23.638	24.367	1,2	1,2	1,2	1,2
Islas Baleares	44.977	32.363	35.425	37.588	1,7	1,4	1,3	1,5
La Rioja	47.922	52.844	49.472	50.079	1,4	1,5	1,5	1,5
Madrid	30.870	36.751	30.006	32.542	2,0	1,9	1,9	1,9
Murcia	78.911	71.592	64.795	71.766	2,7	2,3	2,1	2,4
Navarra	43.554	37.594	29.080	36.743	1,2	1,1	1,3	1,2
País Vasco	47.201	43.555	35.276	42.011	1,7	1,7	1,7	1,7
España	45.695	44.974	42.777	44.482	1,6	1,6	1,6	1,6
CCAA	Superficie Agraria Útil (SAU) (SE025) (Ha)				Intensidad Mano Obra (UTA/100 Ha)			
	2017	2016	2015	Media	2017	2016	2015	Media
Andalucía	38,8	38,0	43,6	40,1	3,7	4,0	4,1	3,9
Aragón	72,0	70,4	75,2	72,5	2,0	1,9	1,9	1,9
Asturias	29,5	31,9	35,5	32,3	4,6	4,4	4,0	4,3
Canarias	3,3	3,2	3,3	3,3	118,3	107,1	104,8	110,1
Cantabria	41,7	41,0	39,3	40,7	3,4	3,3	3,4	3,4
Castilla y León	67,5	68,9	72,2	69,5	2,0	2,0	1,9	2,0
Castilla-La Mancha	60,6	63,6	59,6	61,3	2,9	2,5	2,6	2,7
Cataluña	39,4	39,1	37,4	38,6	4,5	4,7	4,8	4,6
Com. Valenciana	14,7	14,7	12,5	14,0	8,7	7,8	10,3	8,9
Extremadura	69,8	69,5	74,6	71,3	3,0	2,9	2,8	2,9
Galicia	24,3	19,4	18,6	20,8	5,1	6,3	6,6	5,9
Islas Baleares	59,5	62,2	62,7	61,5	2,9	2,3	2,1	2,4
La Rioja	31,0	32,0	37,8	33,6	4,7	4,8	3,9	4,4
Madrid	62,3	69,3	68,9	66,8	3,2	2,8	2,8	2,9
Murcia	36,6	36,3	33,7	35,5	7,3	6,4	6,3	6,7
Navarra	64,7	55,9	59,0	59,9	1,9	2,1	2,1	2,0
País Vasco	40,9	41,6	37,1	39,9	4,1	4,1	4,6	4,3
España	46,6	46,3	47,7	46,9	3,4	3,4	3,4	3,4

Fuente: Red Contable Agraria Nacional (RECAN).

La Tabla 9 muestra los resultados del indicador VAN/UTA, cuyo valor promedio para el conjunto de las explotaciones españolas para el periodo analizado asciende a 27.995 Euros/UTA. La distribución del VAN/UTA entre CCAA presenta un coeficiente de variación (desviación típica dividida por la media) del 22%, que es inferior al que existe entre OTEs (34%), si bien es cierto que sobre éste pesaba mucho el resultado de la OTE de granívoros, y es muy inferior a la desviación típica existente entre tramos de dimensión económica



(46%). En todo caso, tras la variabilidad de resultados entre CCAA subyacen las diferencias entre los sectores presentes en cada una y una vez más, el efecto de la diferente dimensión económica de las explotaciones (ver Tabla 11).

Tabla 9. VAN por UTA (indicador C.26) por CCAA

Comunidad Autónoma	Valor Añadido Neto Explotación/UTA (SE425)			
	2017	2016	2015	Media
Andalucía	38.019	34.366	31.540	34.642
Aragón	36.598	35.463	34.162	35.408
Asturias	19.902	21.100	13.547	18.183
Canarias	18.272	18.218	19.582	18.691
Cantabria	18.671	16.613	17.381	17.555
Castilla y León	27.357	29.209	26.971	27.846
Castilla-La Mancha	22.696	27.768	20.775	23.746
Cataluña	27.196	24.027	22.581	24.601
Com. Valenciana	29.991	33.668	27.488	30.382
Extremadura	21.869	24.441	19.985	22.098
Galicia	21.548	18.492	19.215	19.752
Islas Baleares	26.144	22.470	27.302	25.305
La Rioja	33.154	34.682	33.516	33.784
Madrid	15.573	19.054	15.585	16.737
Murcia	29.371	30.695	30.757	30.274
Navarra	35.190	32.713	23.193	30.365
País Vasco	27.862	25.479	20.830	24.724
España	28.808	28.954	26.222	27.995

Fuente: Red Contable Agraria Nacional (RECAN).

De igual forma que en el análisis por sector o por dimensión, se ha calculado el valor del VAN/UTA una vez descontadas las ayudas directas percibidas, así como el cálculo del peso que éstas tienen sobre el VAN. Los resultados se muestran en la Tabla 10.

Al igual que ocurría con las OTEs, y recordando una vez más que se trata de resultados agregados de explotaciones con ayudas y sin ayudas, las diferencias en el VAN/UTA entre CCAA obedecen más bien a la composición sectorial y especialmente al tamaño económico de las explotaciones de cada región y no a la intensidad de ayuda recibida.



Tabla 10. VAN por UTA sin ayudas directas (Euros/UTA) y peso de las ayudas directas en el VAN de la explotación por CCAA

CCAA	(Valor Añadido Neto Explotación-Ayudas Directas)/UTA (Euros/UTA)				Subvenciones/VAN Explotación			
	2017	2016	2015	Media	2017	2016	2015	Media
Andalucía	30.149	26.974	24.664	27.263	20,7%	21,5%	21,8%	21,3%
Aragón	26.008	24.391	23.303	24.567	28,9%	31,2%	31,8%	30,6%
Asturias	11.360	12.873	7.465	10.566	42,9%	39,0%	44,9%	42,3%
Canarias	11.859	11.402	11.839	11.700	35,1%	37,4%	39,5%	37,3%
Cantabria	9.974	7.332	9.963	9.090	46,6%	55,9%	42,7%	48,4%
Castilla y León	17.475	19.359	17.696	18.177	36,1%	33,7%	34,4%	34,7%
Castilla-La Mancha	16.953	21.633	14.649	17.745	25,3%	22,1%	29,5%	25,6%
Cataluña	21.419	18.500	17.179	19.033	21,2%	23,0%	23,9%	22,7%
Com. Valenciana	28.033	31.255	25.613	28.300	6,5%	7,2%	6,8%	6,8%
Extremadura	16.275	19.486	15.118	16.960	25,6%	20,3%	24,4%	23,4%
Galicia	15.584	12.882	13.487	13.984	27,7%	30,3%	29,8%	29,3%
Islas Baleares	20.541	15.290	20.648	18.826	21,4%	32,0%	24,4%	25,9%
La Rioja	29.188	30.405	28.873	29.489	12,0%	12,3%	13,9%	12,7%
Madrid	12.034	14.731	11.527	12.764	22,7%	22,7%	26,0%	23,8%
Murcia	26.921	27.403	27.985	27.437	8,3%	10,7%	9,0%	9,4%
Navarra	22.332	19.647	12.199	18.060	36,5%	39,9%	47,4%	41,3%
País Vasco	21.342	18.652	14.608	18.201	23,4%	26,8%	29,9%	26,7%
España	22.058	22.172	19.779	21.337	23,4%	23,4%	24,6%	23,8%

Fuente: Red Contable Agraria (RECAN).

Finalmente, la Tabla 11 muestra los resultados por CCAA en función del tamaño económico de las explotaciones presentes en cada Comunidad. Se observa de nuevo en el caso de las CCAA que en todas se reproducen las economías de escala ya vistas para el conjunto del sector agrario: según se incrementa la dimensión económica de las explotaciones en cada Comunidad mejora su resultado medio en VAN/UTA. Nuevamente, las explotaciones de los estratos inferiores tienen un VAN/UTA inferior a la media nacional y lo superan ampliamente en los estratos superiores.

Al igual que ocurría con las diferencias sectoriales, entre CCAA las diferencias que presentan sus explotaciones con respecto al VAN/UTA medio (Tabla 9 y última columna de la Tabla 11) se explican principalmente por las distintas dimensiones económicas que presentan las explotaciones en cada CCAA. Así, CCAA en las que predominan las explotaciones de pequeña dimensión tienen por lo general un VAN/UTA medio para la Comunidad inferior al de aquellas CCAA en las que sus explotaciones tienen una dimensión superior.

De nuevo, conviene recordar que, en ocasiones, el reducido número de explotaciones de la muestra RECAN presentes en cada estrato de dimensión económica, hace que haya que tomar con precaución los valores obtenidos. Tal es el caso de las Islas Baleares, en el



que las 67 explotaciones recogidas en el estrato de 100-500 UDEs representan el 4,8% de las mismas, mientras que las 22 explotaciones situadas en el estrato de 8 – 25 UDEs representan, sin embargo, el 19,7% del total.

Tabla 11. VAN por UTA según estrato de dimensión económica y CCAA (1ª parte)

OTE		8-25 UDE	25-50 UDE	50-100 UDE	100-500 UDE	>500 UDE	TODAS
TODAS	Nº Expl. Población	202394	73000	79403	64349	9771	428917
	% sobre el nº total	47%	17%	19%	15%	2%	100%
	Nº Expl. Muestra	1.328	1.908	2.319	2.686	509	8.750
	VAN/UTA	17826	20941	27215	34991	50094	27983
	% VAN/UTA s. media nacional	63,7%	74,8%	97,3%	125,0%	179,0%	100,0%
Andalucía	Nº Expl. Población	61832	17962	14942	13656	1940	110332
	% sobre el nº total	56%	16%	14%	12%	2%	100%
	Nº Expl. Muestra	362	354	307	420	83	1526
	VAN/UTA	25157	27929	33722	43051	56518	34569
	% VAN/UTA s. media nacional	90%	100%	121%	154%	202%	124%
Aragón	Nº Expl. Población	11771	4586	6645	5237	1404	29642
	% sobre el nº total	40%	15%	22%	18%	5%	100%
	Nº Expl. Muestra	86	115	164	246	59	670
	VAN/UTA	19130	26735	34327	39636	53397	35408
	% VAN/UTA s. media nacional	68%	96%	123%	142%	191%	127%
Asturias	Nº Expl. Población		1132	1790	1072	51	7669
	% sobre el nº total		15%	23%	14%	1%	100%
	Nº Expl. Muestra		19	36	82	48	190
	VAN/UTA		12621	17831	22676	47473	18183
	% VAN/UTA s. media nacional		45%	64%	81%	170%	65%
I. Baleares	Nº Expl. Población	1946	534	714	490		3730
	% sobre el nº total	52%	14%	19%	13%		100%
	Nº Expl. Muestra	22	23	43	67		162
	VAN/UTA	19066	19229	23000	35773		25305
	% VAN/UTA s. media nacional	68%	69%	82%	128%		90%
C.Valenciana	Nº Expl. Población	24079	6959	4175	2807	589	38609
	% sobre el nº total	62%	18%	11%	7%	2%	100%
	Nº Expl. Muestra	247	167	115	89	12	630
	VAN/UTA	23051	24391	33164	40146	81241	30337
	% VAN/UTA s. media nacional	82%	87%	119%	143%	290%	108%
I. Canarias	Nº Expl. Población	4015	1141	1058	689		7023
	% sobre el nº total	57%	16%	15%	10%		100%
	Nº Expl. Muestra	43	69	52	44		224
	VAN/UTA	11516	21824	24972	30658		18691
	% VAN/UTA s. media nacional	41%	78%	89%	110%		67%
Cantabria	Nº Expl. Población		1046	1230	819	15	4931
	% sobre el nº total		21%	25%	17%	0%	100%
	Nº Expl. Muestra		17	29	86	18	165
	VAN/UTA		16004	21208	27704	33863	17555
	% VAN/UTA s. media nacional		57%	76%	99%	121%	63%
Castilla y León	Nº Expl. Población	18427	10402	14392	11888	1180	56289
	% sobre el nº total	33%	18%	26%	21%	2%	100%
	Nº Expl. Muestra	40	235	350	297	27	949
	VAN/UTA	10762	14214	24527	37908	89174	27846
	% VAN/UTA s. media nacional	38%	51%	88%	135%	319%	100%
Castilla-La Mancha	Nº Expl. Población	24.779	8.716	9.840	5.400		49.279
	% sobre el nº total	50%	18%	20%	11%		100%
	Nº Expl. Muestra	92	240	373	174		899
	VAN/UTA	14.405	17.728	26.427	33.666		23.781
	% VAN/UTA s. media nacional	51%	63%	94%	120%		85%
Cataluña	Nº Expl. Población	10.858	4.071	6.030	6.836	1.945	29.739
	% sobre el nº total	37%	14%	20%	23%	7%	100%
	Nº Expl. Muestra	84	92	130	266	83	655
	VAN/UTA	13.012	21.967	23.310	25.998	42.326	24.601
	% VAN/UTA s. media nacional	47%	79%	83%	93%	151%	88%



Tabla 11. VAN por UTA según estrato de dimensión económica y CCAA (2ª parte)

OTE		8-25 UDE	25-50 UDE	50-100 UDE	100-500 UDE	>500 UDE	TODAS
Extremadura	Nº Expl. Población	12.970	5.634	5.336	4.974	428	29.342
	% sobre el nº total	44%	19%	18%	17%	1%	100%
	Nº Expl. Muestra	135	164	220	170	29	718
	VAN/UTA	11.677	14.593	18.879	28.259	63.744	22.098
	% VAN/UTA s. media nacional	42%	52%	67%	101%	228%	79%
Galicia	Nº Expl. Población	11.653	4.600	5.649	4.605	515	27.019
	% sobre el nº total	43%	17%	21%	17%	2%	100%
	Nº Expl. Muestra	40	75	102	232	11	454
	VAN/UTA	12.148	16.331	21.348	27.926	50.330	19.752
	% VAN/UTA s. media nacional	43%	58%	76%	100%	180%	71%
La Rioja	Nº Expl. Población	2.627	1.124	1.773	719		6.316
	% sobre el nº total	42%	18%	28%	11%	0%	100%
	Nº Expl. Muestra	15	44	83	83	18	243
	VAN/UTA	21.837	25.538	39.955	43.609		33.784
	% VAN/UTA s. media nacional	78%	91%	143%	156%		121%
C. Madrid	Nº Expl. Población	1.460	856	479	326	39	3.154
	% sobre el nº total	46%	27%	15%	10%	1%	100%
	Nº Expl. Muestra	24	75	43	35	13	190
	VAN/UTA	9.847	12.489	16.788	23.428	79.241	16.737
	% VAN/UTA s. media nacional	35%	45%	60%	84%	283%	60%
Navarra	Nº Expl. Población	3.045	1.242	1.822	1.462	177	7.746
	% sobre el nº total	39%	16%	24%	19%	2%	100%
	Nº Expl. Muestra	27	68	79	130	18	322
	VAN/UTA	22.324	25.140	28.346	34.621	44.582	30.365
	% VAN/UTA s. media nacional	80%	90%	101%	124%	159%	109%
País Vasco	Nº Expl. Población	2.092	857	1.441	855	28	5.272
	% sobre el nº total	40%	16%	27%	16%	1%	100%
	Nº Expl. Muestra	52	84	110	144	18	408
	VAN/UTA	15.590	20.542	28.410	33.835	49.904	24.747
	% VAN/UTA s. media nacional	56%	73%	102%	121%	178%	88%
Murcia	Nº Expl. Población	5.393	2.138	2.091	2.514	688	12.824
	% sobre el nº total	42%	17%	16%	20%	5%	100%
	Nº Expl. Muestra	39	67	83	121	35	345
	VAN/UTA	24.745	20.361	23.856	27.347	47.990	30.274
	% VAN/UTA s. media nacional	88%	73%	85%	98%	171%	108%

Fuente: Red Contable Agraria (RECAN). Código colores:

	VAN/UTA >130 % media nacional
	VAN/UTA 120-130 % media nacional
	VAN/UTA 110-120 % media nacional
	VAN/UTA 90-110 % media nacional
	VAN/UTA 80-90 % media nacional
	VAN/UTA 70-80 % media nacional
	VAN/UTA <70 % media nacional



Con el fin de profundizar en la relación que la dimensión económica, la OTE o la CCAA tienen en el VAN/UTA de las explotaciones, se han realizado también modelos econométricos. Aunque por su complejidad no se exponen, sí es interesante conocer la gran significatividad y capacidad explicativa de la variable dimensión económica, de forma que la variabilidad presentada por el VAN/UTA de las explotaciones de la muestra era más dependiente de la dimensión económica de las explotaciones estudiadas que de cualquier otra variable, como la OTE o el aspecto territorial²¹.

VAN/UTA en zonas con limitaciones naturales

En la Tabla 12 se muestra los datos del VAN durante el periodo 2015-2016²², distinguiendo entre explotaciones en función de su localización en zonas con limitaciones naturales. Las zonas de montaña y las zonas con limitaciones naturales distintas de las de montaña presentan valores inferiores a los de las zonas que no presentan tales limitaciones.

Cuando se hace el estudio por VAN/UTA (tabla 14) se aprecia como disminuyen las diferencias, con un coeficiente de variación en este caso de solo el 5%. Este comportamiento cabe explicarlo por las condiciones existentes para la producción agraria de dichas zonas, que normalmente se traducen en menores rendimientos y mayores costes unitarios.

²¹ Cuando se ha trabajado con datos agregados (valores medios para todas las explotaciones de una misma dimensión económica, OTE y CCAA), los modelos que incluían la dimensión económica y las OTEs como posibles variables explicativas alcanzaban una R² de 90% (es decir, el 90% de las diferencias en el VAN/UTA de todos los binomios (estrato de UDE, OTE) se explican por el estrato de UDE) resultando significativa con una probabilidad de prácticamente el 100% la UDE pero no resultando significativa ninguna OTE con una probabilidad de más del 95% (tan sólo ligeramente significativa la OTE 45 con una probabilidad del 90%). Al probar como variables explicativas la dimensión económica y las CCAA volvió a suceder lo mismo: la dimensión económica resultó significativa casi al 100% y ninguna CCAA superó el 95% (tan sólo Canarias superó el 90%). Y resultados similares se ha alcanzado al trabajar con modelos econométricos más desarrollados partiendo de los microdatos de las explotaciones

²² El análisis para ZLN solo se puede realizar a partir de los datos de la red europea, RICA (a la cual reporta RECAN), que aún no tiene disponibles los datos de 2017.



Tabla 12. VAN por tipo de zona con limitaciones naturales (Euros/explotación)

Tipo de Zona	Valor Añadido Neto de Explotación (SE415) (Euros/explotación)							
	2016	2015	Media	Rank.	Coef. Var.	Rank.	Tasa Var.	Rank.
Zonas de montaña	41.511	42.929	42.220	2	1,7%	3	-1,7%	3
ZLN distintas de las de montaña	42.870	37.411	40.141	3	6,8%	2	7,3%	2
Zonas fuera de montaña y ZLN	58.825	51.098	54.962	1	7,0%	1	7,6%	1
Todas	47.669	42.949	45.309		5,2%		5,5%	

Fuente: Red de Información Contable Agraria (RICA).

Tabla 13. Mano de obra por explotación por tipo de zona con limitaciones naturales (UTA/explotación)

Tipo de Zona	Mano de obra total (SE010) (UTA/explotación)							
	2016	2015	Media	Rank.	Coef. Var.	Rank.	Tasa Var.	Rank.
Zonas de montaña	1,6	1,6	1,6	2	0,6%	2	0,6%	1
ZLN distintas de las de montaña	1,5	1,5	1,5	3	0,7%	1	-0,7%	3
Zonas fuera de montaña y ZLN	1,8	1,8	1,8	1	0,3%	3	-0,3%	2
Todas	1,6	1,6	1,6		0,3%		-0,3%	

Fuente: Red de Información Contable Agraria (RICA).

Tabla 14. VAN por UTA (indicador C.26) por tipo de zona con limitaciones naturales (Euros/UTA)

Tipo de Zona	Valor Añadido Neto Explotación/UTA (SE425) (Euros/UTA)							
	2016	2015	Media	Rank.	Coef. Var.	Rank.	Tasa Var.	Rank.
Zonas de montaña	25.405	26.708	26.057	3	2,5%	3	-2,4%	3
ZLN distintas de las de montaña	29.025	25.008	27.017	2	7,4%	1	8,0%	1
Zonas fuera de montaña y ZLN	32.179	27.840	30.009	1	7,2%	2	7,8%	2
Todas	29.438	26.372	27.905		5,5%		5,8%	

Fuente: Red de Información Contable Agraria (RICA).

3.1.2. Conclusiones parciales

- Al analizar en la temática 1 la renta agraria frente al resto de la economía, se había concluido que la agricultura española requiere un apoyo a la renta para acercar su rentabilidad a la de otros sectores económicos: sin ayudas, la remuneración media que recibe el agricultor es de tan sólo el 35% de la media de los salarios del resto de sectores. Y también que la principal causa que explica la diferencia de rentabilidad de las explotaciones españolas es su dimensión económica.



- El análisis del VAN/UTA realizado en este informe corrobora estos resultados: importantes diferencias entre explotaciones de diferente dimensión económica, menores diferencias entre sectores, y variables entre CCAA en función de la composición sectorial y de dimensiones de sus explotaciones.
- En general, las explotaciones analizadas, en los diferentes sectores y CCAA, salvo las del estrato superior de dimensión económica, tienen un VAN/UTA en el que las ayudas se hacen imprescindibles para acercar su rentabilidad a los valores medios.
- Las ayudas directas no sólo juegan un papel importante elevando el nivel del VAN/UTA de las explotaciones sino que muestran un cierto componente de degresividad por tamaños de explotaciones. Además pesan más en el VAN de aquellas OTEs y CCAA con menor VAN.
- En todas las OTEs y CCAA se producen economías de escala, que son más fuertes cuanto más intensivo es el sector y también de manera generalizada se aprecia la necesidad de una ayuda básica a la renta para salvar el diferencial con el resto de la economía.
- Existen importantes diferencias estructurales entre las explotaciones presentes en las diferentes OTEs y CCAA. Es especialmente relevante la diferencia en el indicador de intensidad de la mano de obra pues, en un sistema basado en ayudas por hectárea, es este indicador el que traduce el importe de ayuda en ayuda por agricultor (por UTA). Se aprecia la necesidad generalizada de una ayuda por UTA en la mayoría de explotaciones para acercarse a la media nacional (evidenciada en las Tablas 3, 6 y 10, correspondientes al VAN/UTA sin ayudas por estratos, OTEs y CCAA). También se observa que la intensidad de UTA/Ha es diferente entre las orientaciones productivas de las explotaciones (Tabla 4 intensidad de mano de obra UTA/100ha). Todo ello requiere ser tenido en cuenta de cara a establecer, en su caso, ayudas por Ha diferentes.
- Finalmente, el análisis de los resultados de las explotaciones de menor dimensión económica (y aún más en las explotaciones que no llegan al umbral de los 8.000 euros de PET, producción estándar total que no entran en el análisis RECAN), requiere cierto detenimiento, especialmente por la relevancia del número de explotaciones de pequeña dimensión. Se trata de explotaciones que aún con ayudas, tienen una rentabilidad claramente inferior a la media. Por otra parte, como se verá en el informe siguiente sobre el grado de pluriactividad de los agricultores, para los titulares de estas explotaciones la agricultura es una fuente muy secundaria de ingresos.



3.2. INFORME SOBRE LA CONTRIBUCIÓN DEL REGADÍO A LA RENTABILIDAD DE LA AGRICULTURA

3.2.1. Objetivos planteados

Los objetivos concretos de este informe son los siguientes:

- a) Tipificar las explotaciones agrarias, según la importancia relativa del regadío, en explotaciones de secano, de regadío y mixtas, al objeto de poder analizar la rentabilidad de las mismas de forma diferencial.
- b) Realizar un análisis comparativo de las explotaciones de secano frente a las explotaciones de regadío en términos de rentabilidad, usando para ello los indicadores utilizados en temáticas anteriores (VAN y subindicadores: VAN/UTA para valorar la remuneración del factor trabajo; VAN /SAU para valorar la remuneración del factor tierra y VAN /PBT para valorar la remuneración del factor capital). También se estudia el efecto de las ayudas directas sobre la rentabilidad de las explotaciones.

3.2.2. Metodología

Dado que ni la RECAN (ni la RICA) diferencian las explotaciones de secano y de regadío, se hace necesario diseñar y emplear un nuevo criterio de clasificación basado en la superficie de regadío de estas.

El criterio utilizado ha sido considerar que explotaciones de secano son aquellas que no cuentan con ninguna superficie regada, explotaciones de regadío son aquellas cuya superficie regada es igual o superior al 80% de la SAU de la explotación y explotaciones mixtas son aquellas cuya superficie regada es superior al 0% pero inferior al 80% de la SAU de la explotación.

Con esta nueva tipificación, el 57,5% (media del trienio 2015-2017) de las explotaciones comerciales españolas pueden considerarse de secano (4.992 explotaciones de la muestra RECAN, que extrapoladas suponen 246.517 explotaciones), el 24,2% de regadío (1.975 explotaciones de la muestra RECAN, que extrapoladas suponen 103.601 explotaciones) y el 18,4% mixtas (1.748 explotaciones de la muestra RECAN, que extrapoladas suponen 78.800 explotaciones).

Por otro lado, se ha centrado el análisis en aquellas orientaciones productivas donde hubiese explotaciones tanto de secano como de regadío y que esta dualidad fuera determinante para su rentabilidad; las OTEs analizadas han sido:



- OTE 15: Explotaciones especializadas en cereales y en cultivos de semillas oleaginosas y proteaginosas.
- OTE 16: Explotaciones con grandes cultivos
- OTE 35: Explotaciones especializadas en viticultura
- OTE 37: Explotaciones especializadas en aceitunas.

El análisis comparativo seco/regadío para estas OTE se ha realizado desde el punto de vista sectorial (por OTE), dimensional (por UDE) y territorial (por CA) al objeto de determinar las diferencias de rentabilidad bajo ambos sistemas productivos.

3.2.3. Resultados

Análisis sectorial por OTE

Tal y como se observa en la Tabla 1, las explotaciones de regadío de las OTE analizadas presentan un VAN un 55% superior para regadío que para seco.

No obstante, se aprecian diferencias significativas en función de cual sea la orientación productiva concreta que se analice. Los mayores incrementos de VAN en las explotaciones de regadío se dan en las explotaciones vitícolas (OTE35), seguidos de las especializadas en cultivos generales (OTE16) y cultivos COP (OTE15).

Se observa también un mayor uso del factor trabajo (UTA) en el caso de las explotaciones de regadío, representando, para el conjunto de las OTE analizadas 1,30 UTA/explotación en regadío y 1,22 UTA/explotación en seco. Igualmente, en este caso se observan importantes diferencias en función de la orientación productiva de la explotación: en el caso del viñedo, la intensidad de la mano de obra en explotaciones de regadío aumenta un 66% con respecto a las de seco, mientras que en el olivar pasa lo contrario: en regadío la mano de obra cae un 7.6% con respecto a las necesidades del seco.

Respecto al indicador de rentabilidad VANE/UTA puede afirmarse que el regadío incrementa la productividad aparente de la mano de obra en un 47,3% respecto a la media de las OTE analizadas.

Sin embargo, cuando relacionamos la mano de obra con la dimensión territorial (UTA/100ha), vemos como varía la intensidad de la mano de obra por hectárea entre el seco y el regadío, siendo mayores en este último tipo de explotación: en los COP (OTE15) y los grandes cultivos (OTE16), la intensidad de la mano de obra (UTA/100 ha) se triplica en regadío, y en el caso del viñedo casi se multiplica por dos.



Tabla 1: Diferencial secano-regadío: VAN/ UTA por OTE

OTE	Valor Añadido Neto de Explotación (Euros/explotación)													
	Todas				Secano				Regadío				Diferencia S-R	
	2017	2016	2015	Media	2017	2016	2015	Media	2017	2016	2015	Media	€/Expl.	%/Media
OTE 15	24.332	26.548	25.020	25.300	18.789	24.019	20.022	20.943	37.213	33.718	40.267	37.066	-16.122	-63,7%
OTE 16	44.304	45.538	35.287	41.710	46.800	40.978	16.585	34.788	57.829	61.923	54.660	58.137	-23.350	-56,0%
OTE 35	36.440	34.240	29.562	33.414	32.586	32.212	28.548	31.115	111.459	91.483	65.024	89.322	-58.207	-174,2%
OTE 37	40.473	37.533	43.780	40.595	35.694	31.000	39.860	35.518	44.372	47.151	47.295	46.273	-10.755	-26,5%
Todas	33.779	33.655	33.206	33.547	28.446	28.788	28.853	28.696	46.688	47.847	46.642	47.059	-18.363	-54,7%

OTE	Mano de obra total (UTA/explotación)													
	Todas				Secano				Regadío				Diferencia S-R	
	2017	2016	2015	Media	2017	2016	2015	Media	2017	2016	2015	Media	UTA/Expl.	%/Media
OTE 15	1,05	1,05	1,09	1,07	1,01	1,00	1,06	1,02	1,13	1,04	1,08	1,08	-0,06	-5,7%
OTE 16	1,67	1,41	1,33	1,47	1,22	1,10	1,04	1,12	1,69	1,66	1,50	1,62	-0,50	-33,8%
OTE 35	1,56	1,52	1,48	1,52	1,51	1,50	1,49	1,50	2,82	2,69	1,94	2,49	-0,99	-64,7%
OTE 37	1,25	1,28	1,47	1,33	1,25	1,28	1,42	1,32	1,15	1,15	1,36	1,22	0,10	7,4%
Todas	1,27	1,24	1,29	1,27	1,20	1,19	1,25	1,22	1,33	1,29	1,30	1,30	-0,09	-6,8%

OTE	Valor Añadido Neto Explotación/UTA (Euros/UTA)													
	Todas				Secano				Regadío				Diferencia S-R	
	2017	2016	2015	Media	2017	2016	2015	Media	2017	2016	2015	Media	€/UTA	%/Media
OTE 15	23.091	25.299	22.905	23.765	18.648	24.053	18.814	20.505	32.884	32.330	37.300	34.171	-13.666	-57,5%
OTE 16	26.606	32.213	26.498	28.439	38.307	37.357	15.974	30.546	34.155	37.376	36.544	36.025	-5.479	-19,3%
OTE 35	23.316	22.464	19.963	21.914	21.522	21.423	19.198	20.715	39.494	33.958	33.449	35.634	-14.919	-68,1%
OTE 37	32.367	29.286	29.822	30.492	28.541	24.242	28.011	26.931	38.506	41.102	34.883	38.164	-11.233	-36,8%
Todas	26.522	27.232	25.813	26.523	23.616	24.111	23.015	23.580	35.204	37.179	36.001	36.128	-12.548	-47,3%

En relación al uso del factor tierra (SAU por explotación), lo primero que se pone de manifiesto es la disparidad de la dimensión física de ambos tipos de explotación en el caso de explotaciones de tierra arable: las explotaciones de secano son casi el doble de grandes que las de regadío (Tabla 2). Sin embargo, en las OTE de cultivos leñosos estas diferencias son menores.

Tales diferencias en la dimensión física de las explotaciones se deben principalmente a la mayor intensidad productiva y mayor rentabilidad del regadío respecto al secano, que permite que explotaciones de viabilizar explotaciones de regadío con una menor base superficial que la que se requiere en el secano, en el caso de los cultivos herbáceos (OTE 15 y 16).

Respecto al indicador VAN/SAU, es mayor en regadío en todas las OTEs analizadas y además, se observa que las explotaciones de regadío presentan una media VAN/SAU superior a la media nacional en 1.028 €/ha, como se deduce de la tabla 2.

Tabla 2: Diferencial secano-regadío: VAN/ SAU por OTE



OTE	Superficie Agraria Útil (SAU) (Ha)													
	Todas				Secano				Regadío				Diferencia S-R	
	2017	2016	2015	Media	2017	2016	2015	Media	2017	2016	2015	Media	Ha/expl.	%/Media
OTE 15	75,6	77,3	79,2	77,4	86,0	87,2	92,9	88,7	33,2	28,8	29,5	30,5	58,2	75,2%
OTE 16	46,7	44,3	50,5	47,2	64,5	47,2	71,8	61,2	29,6	33,1	30,1	31,0	30,2	64,0%
OTE 35	25,9	26,3	24,7	25,6	25,6	25,8	24,6	25,3	24,4	23,5	19,5	22,5	2,9	11,2%
OTE 37	27,9	25,4	27,2	26,8	28,5	24,6	25,8	26,3	19,8	20,0	22,0	20,6	5,7	21,3%
Todas	48,0	47,8	50,1	48,6	50,1	49,1	53,5	50,9	27,6	27,2	27,3	27,4	23,5	48,3%

OTE	Valor Añadido Neto Explotación/SAU (Euros/Ha)													
	Todas				Secano				Regadío				Diferencia S-R	
	2017	2016	2015	Media	2017	2016	2015	Media	2017	2016	2015	Media	€/ha	%/Media
OTE 15	322,0	343,4	315,8	327,1	218,4	275,3	215,6	236,4	1.119,7	1.169,5	1.366,8	1.218,7	-982,2	-300,3%
OTE 16	947,7	1.027,8	699,3	891,6	725,3	868,5	231,0	608,2	1.950,9	1.868,1	1.815,8	1.878,2	-1.270,0	-142,4%
OTE 35	1.406,3	1.302,2	1.198,5	1.302,3	1.271,3	1.248,5	1.161,0	1.226,9	4.559,3	3.895,9	3.334,4	3.929,9	-2.703,0	-207,5%
OTE 37	1.449,2	1.479,4	1.610,3	1.512,9	1.250,9	1.259,2	1.545,3	1.351,8	2.241,2	2.360,0	2.148,8	2.250,0	-898,2	-59,4%
Todas	703,8	704,7	662,8	690,4	568,3	585,9	539,7	564,6	1.691,3	1.758,2	1.706,3	1.718,6	-1.154,0	-167,1%

Por último, se analiza la producción bruta total (PBT) de cada una de las OTE analizadas, así como el indicador VAN/PBT (tabla 3).

Se observa que, en las explotaciones vitícolas (OTE 35) de regadío, la PBT casi triplica a la de secano. Igualmente significativo es el incremento del valor de la producción de las explotaciones de regadío de cultivos generales (OTE 16) y cultivos COP (OTE 15), que superan en más de un 40% a la PBT del secano.

El segundo indicador de la Tabla 3 cuantifica el porcentaje de la PBT que se transforma en VAN. Como puede observarse, el impacto del regadío sobre el valor del VAN/PBT resulta ser variable en función del subsector productivo que se analice. Así, se aprecia que el regadío permite aumentar en un 10% el valor de este indicador en las explotaciones de cultivos COP (OTE 15), pero en el resto de OTE analizadas el efecto del regadío es poco significativo, sin que las diferencias del indicador VAN/PBT sean mayores del 3%. Estas disparidades en el impacto del regadío sobre este indicador pueden explicarse por las diferentes necesidades de consumos intermedios e inversiones productivas que caracteriza cada tipo de producción.



Tabla 3: Diferencial secano-regadío: VAN/ PBT por OTE.

OTE	Producción Bruta Total (Euros/explotación)													
	Todas				Secano				Regadío				Diferencia S-R	
	2017	2016	2015	Media	2017	2016	2015	Media	2017	2016	2015	Media	€/Expl.	%/Media
OTE 15	40.838	44.845	44.154	43.279	32.179	39.983	38.304	36.822	56.617	53.683	55.663	55.321	-18.499	-42,7%
OTE 16	79.612	75.329	63.910	72.950	69.440	60.081	33.093	54.205	99.434	97.877	90.964	96.092	-41.887	-57,4%
OTE 35	48.340	45.619	42.352	45.437	43.207	42.717	40.451	42.125	145.410	120.388	104.158	123.318	-81.194	-178,7%
OTE 37	50.522	47.241	52.659	50.141	42.993	39.174	44.582	42.250	55.851	54.678	56.064	55.531	-13.282	-26,5%
Todas	49.840	49.388	49.729	49.652	38.629	40.453	40.731	39.937	69.805	68.112	67.079	68.332	-28.395	-57,2%

OTE	Valor Añadido Neto Explotación/Producción Bruta Total (adim.)													
	Todas				Secano				Regadío				Diferencia S-R	
	2017	2016	2015	Media	2017	2016	2015	Media	2017	2016	2015	Media	Adim.	
OTE 15	59,6%	59,2%	56,7%	58,5%	58,4%	60,1%	52,3%	56,9%	65,7%	62,8%	72,3%	67,0%	-10,0%	
OTE 16	55,6%	60,5%	55,2%	57,1%	67,4%	68,2%	50,1%	61,9%	58,2%	63,3%	60,1%	60,5%	1,4%	
OTE 35	75,4%	75,1%	69,8%	73,4%	75,4%	75,4%	70,6%	73,8%	76,7%	76,0%	62,4%	71,7%	2,1%	
OTE 37	80,1%	79,4%	83,1%	80,9%	83,0%	79,1%	89,4%	83,9%	79,4%	86,2%	84,4%	83,3%	0,5%	
Todas	67,8%	68,1%	66,8%	67,6%	73,6%	71,2%	70,8%	71,9%	66,9%	70,2%	69,5%	68,9%	3,0%	

Análisis sin subvenciones²³.

Al sustraer las subvenciones totales del valor del VAN de la explotación se observa una mayor viabilidad en la mayoría de las explotaciones de regadío con respecto a las de secano (tabla 4).

Tal y como se puede ver, sin apoyos de la PAC la rentabilidad de todas las explotaciones (VAN /UTA), tanto en secano como en regadío, desciende de forma significativa, aunque el efecto sería menos negativo en las explotaciones de regadío, al estar su rentabilidad sin ayudas más próximo a la media nacional actual (27.995€/UTA)²⁴. La excepción sería la OTE 15 (cultivos COP) que en un escenario sin ayuda, tendría una rentabilidad muy alejada de la media actual tanto en secano como en regadío.

²³ El análisis se ha hecho sustrayendo ayudas desacopladas, acopladas y totales. Dado que no aporta nada significativo al análisis este desglose, por el nivel de agregación con el que se trabaja, se dan los resultados de sustraer las subvenciones totales.

²⁴ Temática 3.1, pág 40.



Tabla 4: Diferencial secano-regadío: (VAN – subvenciones)/UTA por OTE

OTE	(Valor Añadido Neto Explotación-Subvenciones)/UTA (Euros/UTA)													
	Todas				Secano				Regadío				Diferencia S-R	
	2017	2016	2015	Media	2017	2016	2015	Media	2017	2016	2015	Media	€/UTA	%/Media
OTE 15	9.304	11.587	8.978	9.956	5.674	10.526	5.995	7.398	18.556	18.880	19.332	18.923	-11.524	-115,7%
OTE 16	17.264	21.380	16.178	18.274	28.892	28.760	6.609	21.420	23.112	25.220	25.068	24.467	-3.046	-16,7%
OTE 35	20.469	19.739	17.300	19.169	18.601	18.798	16.413	17.938	37.651	31.166	33.154	33.990	-16.053	-83,7%
OTE 37	24.580	21.301	22.225	22.702	22.511	18.231	21.898	20.880	27.888	28.952	24.155	26.998	-6.118	-26,9%
Todas	17.837	18.243	16.795	17.625	16.479	16.839	15.646	16.321	24.028	25.204	23.412	24.214	-7.893	-44,8%

Además, se evidencia que el peso del apoyo de la PAC sobre el VAN de las explotaciones de regadío resulta menor que para las de secano en las OTE de cultivos COP (OTE 15) y vitícolas (OTE 35), si bien ambas OTE presentan niveles de apoyo claramente dispares (tabla 5).

En el resto de las OTE analizadas (OTE 16 y 37) el peso de las subvenciones respecto al VAN es similar en el regadío y en el secano (en el caso de las explotaciones oleícolas, OTE 37, es ligeramente mayor en regadío que en secano) sin que el indicador VAN/PBT se diferencie en más de un 7% entre ambos tipos de explotaciones.

Tabla 5: Diferencial secano-regadío: Subvenciones /VAN por OTE

OTE	Subvenciones/VAN Explotación												
	Todas				Secano				Regadío				Diferencia S-R
	2017	2016	2015	Media	2017	2016	2015	Media	2017	2016	2015	Media	
OTE 15	59,7%	54,2%	60,8%	58,2%	69,6%	56,2%	68,1%	64,6%	43,6%	41,6%	48,2%	44,4%	20,2%
OTE 16	35,1%	33,6%	38,9%	35,9%	24,6%	23,0%	58,6%	35,4%	32,3%	32,5%	31,4%	32,1%	3,3%
OTE 35	12,2%	12,1%	13,3%	12,6%	13,6%	12,3%	14,5%	13,4%	4,7%	8,2%	0,9%	4,6%	8,9%
OTE 37	24,1%	27,3%	25,5%	25,6%	21,1%	24,8%	21,8%	22,6%	27,6%	29,6%	30,8%	29,3%	-6,7%
Todas	32,7%	33,0%	34,9%	33,6%	30,2%	30,2%	32,0%	30,8%	31,7%	32,2%	35,0%	33,0%	-2,2%



Análisis sectorial-dimENSIONAL

También se ha analizado el efecto de la dimensión económica por OTE en explotaciones de secano y de regadío.

Centrando el análisis en el indicador VAN/UTA, puede apreciarse en la Tabla 6 que, para todas las OTE analizadas, tanto en secano como en regadío, se observa la existencia de economías de escala en relación con la productividad aparente de la mano de obra, de forma que a medida que aumenta la dimensión económica, se puede apreciar un aumento en el valor del indicador VAN/UTA.

Asimismo y en consonancia con los resultados obtenidos en el apartado anterior, a igualdad de OTE y tramo de dimensión económica, la productividad de la mano de obra (VAN/UTA) es superior en el regadío que en el secano (excepciones en la OTE 16-UDE3 y OTE 35-UDE1). Por otro lado el diferencial de rentabilidad regadío-secano se incrementa con el aumento de la dimensión económica en la mayoría de las OTE.



Tabla 6. Diferencial secano-regadío: VAN por UTA por OTE y UDE (media 2015-2017)

Valor Añadido Neto de Explotación (Euros/explotación)																		
OTE	Todas						Secano						Regadío					
	UDE	8-25	25-50	50-100	100-500	>500	Todas	8-25	25-50	50-100	100-500	>500	Todas	8-25	25-50	50-100	100-500	>500
OTE 15	11.639	19.796	40.100	80.948	395.752	25.300	11.318	18.682	36.050	63.161		20.943	11.103	22.654	59.496	144.128		37.066
OTE 16	15.698	22.245	41.513	94.727	579.120	41.710	13.139	13.300	50.957	60.241		34.788	20.435	32.660	49.781	115.789	862.746	58.137
OTE 35	18.025	30.899	55.525	126.802		33.414	18.442	30.698	55.619	108.242		31.115	12.381	31.830	60.526	256.971		89.322
OTE 37	24.251	48.981	74.889	214.227		40.595	24.111	39.499	68.470	167.738		35.518	25.134	71.599		255.698		46.273
Mano de obra total (UTA/explotación)																		
OTE	Todas						Secano						Regadío					
	UDE	8-25	25-50	50-100	100-500	>500	Todas	8-25	25-50	50-100	100-500	>500	Todas	8-25	25-50	50-100	100-500	>500
OTE 15	0,89	1,06	1,17	1,83	3,95	1,07	0,89	1,06	1,16	1,60		1,02	0,83	0,97	1,15	2,38		1,08
OTE 16	1,09	1,20	1,35	2,30	10,68	1,47	1,25	0,95	1,15	1,54		1,12	0,87	1,06	1,38	2,69	19,44	1,62
OTE 35	1,15	1,48	2,15	3,46		1,52	1,18	1,48	2,21	3,09		1,50	0,88	1,33	2,25	6,09		2,49
OTE 37	1,02	1,44	1,92	4,96		1,33	1,08	1,39	1,92	4,33		1,32	0,92	1,57		3,84		1,22
Valor Añadido Neto Explotación/UTA(Euros/UTA)																		
OTE	Todas						Secano						Regadío					
	UDE	8-25	25-50	50-100	100-500	>500	Todas	8-25	25-50	50-100	100-500	>500	Todas	8-25	25-50	50-100	100-500	>500
OTE 15	13.090	18.623	34.261	44.335	100.251	23.765	12.757	17.585	31.047	39.500		20.463	13.324	23.294	51.568	60.551		34.171
OTE 16	14.447	18.467	30.656	41.155	54.213	28.439	10.548	13.993	44.353	39.058		31.089	23.386	30.791	35.952	43.113	44.375	35.994
OTE 35	15.617	20.921	25.852	36.622		21.914	15.576	20.697	25.122	34.989		20.722	14.059	23.923	26.923	42.225		35.920
OTE 37	23.727	33.923	39.024	43.183		30.492	22.283	28.328	35.739	38.776		26.959	27.370	45.670		66.557		37.977

La Tabla 7 muestra los valores de SAU para cada tramo de dimensión económica, así como los resultados del indicador complementario VANE/SAU, tanto para las explotaciones de secano como las de regadío.

A igualdad de OTE y tramo de dimensión económica, la remuneración del factor tierra (VAN /SAU) es también significativamente superior en el regadío que en el secano.

Además, para el conjunto de las explotaciones de secano se aprecia que el valor del indicador VAN/SAU permanece relativamente estable con independencia de la dimensión económica, mientras que en el regadío existen ciertas economías de escala en la productividad de la tierra.

Esta tendencia no se observa, sin embargo, en la OTE 16 (cultivos generales), con un valor del indicador estable, y la OTE 37 (olivicultura), donde no se observa una tendencia clara.



Tabla 7: Diferencial secano-regadío: VAN/ SAU por OTE y UDE

Superficie Agraria Útil (SAU) (Ha)																		
OTE	Todas						Secano						Regadío					
UDE	8-25	25-50	50-100	100-500	>500	Todas	8-25	25-50	50-100	100-500	>500	Todas	8-25	25-50	50-100	100-500	>500	Todas
OTE 15	37,9	70,9	116,2	229,6	651,9	77,4	44,1	84,8	144,9	293,2		88,7	15,0	23,2	40,6	99,1		30,5
OTE 16	19,4	34,5	59,0	101,1	308,7	47,2	27,1	48,1	79,8	135,7		61,2	12,3	18,4	30,7	66,5	282,4	31,0
OTE 35	15,1	25,3	44,5	76,9		25,6	15,4	26,0	45,8	78,3		25,3	5,8	16,9	19,2	48,4		22,5
OTE 37	15,7	27,5	54,6	162,6		26,8	17,3	27,3	56,3	146,0		26,3	11,7	26,7		117,7		20,6
Valor Añadido Neto Explotación/SAU (Euros/Ha)																		
OTE	Todas						Secano						Regadío					
UDE	8-25	25-50	50-100	100-500	>500	Todas	8-25	25-50	50-100	100-500	>500	Todas	8-25	25-50	50-100	100-500	>500	Todas
OTE 15	307,1	279,1	345,0	352,6	607,1	327,1	256,8	220,3	248,8	215,4		236,1	741,3	975,5	1.464,1	1.454,4		1.214,9
OTE 16	809,6	645,5	704,2	937,2	1.876,2	891,6	484,7	276,8	638,7	444,1		568,7	1.660,1	1.772,3	1.623,2	1.741,7	3.055,5	1.877,5
OTE 35	1.193,9	1.222,7	1.248,4	1.648,5		1.302,3	1.201,3	1.182,6	1.214,2	1.383,3		1.227,9	2.138,0	1.887,1	3.152,7	5.311,8		3.974,0
OTE 37	1.541,7	1.783,2	1.370,5	1.317,6		1.512,9	1.397,4	1.447,9	1.215,1	1.148,5		1.349,7	2.142,8	2.678,9		2.172,6		2.246,7

Por último, en relación a la productividad del factor trabajo (tabla 8), el análisis por OTE y dimensión económica cabe destacar el comportamiento de la OTE 15 (COP) en la que en regadío se aprecian economías de escala con respecto al uso del factor capital, de forma que a mayor dimensión económica, mayor rendimiento se obtiene del mismo, mientras que en secano ocurre lo contrario: a mayor dimensión, menor rendimiento del factor capital (deseconomía de escala).



Tabla 8. Diferencial secano-regadío: VAN/ PBT por OTE y UDE

Producción Bruta Total (Euros/explotación)																		
OTE	Todas						Secano						Regadío					
UDE	8-25	25-50	50-100	100-500	>500	Todas	8-25	25-50	50-100	100-500	>500	Todas	8-25	25-50	50-100	100-500	>500	Todas
OTE 15	19.728	34.714	67.483	139.715	678.733	43.279	18.512	32.159	61.924	123.828		36.822	22.452	40.150	78.635	189.741		55.321
OTE 16	24.981	37.713	72.326	178.795	958.992	72.950	25.257	24.649	78.829	99.670		54.205	31.957	46.804	80.868	202.128	1.421.689	96.092
OTE 35	24.599	44.112	74.396	169.079		45.437	24.979	43.951	73.581	143.150		42.125	18.021	47.965	97.792	341.983		123.318
OTE 37	30.105	55.431	80.993	297.079		50.141	28.971	45.441	73.368	213.665		42.250	32.475	78.463		310.121		55.531
Valor Añadido Neto Explotación/Producción Bruta Total (adim.)																		
OTE	Todas						Secano						Regadío					
UDE	8-25	25-50	50-100	100-500	>500	Todas	8-25	25-50	50-100	100-500	>500	Todas	8-25	25-50	50-100	100-500	>500	Todas
OTE 15	59,0%	57,0%	59,4%	57,9%	58,3%	58,5%	61,1%	58,1%	58,2%	51,0%		56,9%	49,5%	56,4%	75,7%	76,0%		67,0%
OTE 16	62,8%	59,0%	57,4%	53,0%	60,4%	57,1%	52,0%	54,0%	64,6%	60,4%		64,2%	63,9%	69,8%	61,6%	57,3%	60,7%	60,5%
OTE 35	73,3%	70,0%	74,6%	75,0%		73,4%	73,8%	69,8%	75,6%	75,6%		73,9%	68,7%	66,4%	61,9%	75,1%		72,4%
OTE 37	80,6%	88,4%	92,5%	72,1%		80,9%	83,2%	86,9%	93,3%	78,5%		84,1%	77,4%	91,3%		82,5%		83,3%

Cuando se eliminan las subvenciones y se analiza la rentabilidad por OTE (tabla 9), se observan resultados diferentes según sea la OTE analizada:

En el caso de la OTE 15 (COP), en secano se incrementa el peso de las subvenciones respecto al VAN a medida que aumenta su dimensión económica. Sin embargo, en regadío pasa lo contrario: el peso relativo de las ayudas disminuye. Por lo tanto, el apoyo público relativo recibido por las explotaciones de regadío es menor que en las de secano, para todos los tramos de dimensión económica. Además, este diferencial Subvenciones/VAN a favor del secano aumenta a medida que se incrementa el tamaño de las explotaciones.

Una circunstancia similar puede observarse para las explotaciones de la OTE 37 (olivicultura), si bien en este caso, las explotaciones de menor dimensión de regadío cuentan con un apoyo público relativo (medido en términos Subvenciones/VAN) mayor que sus homólogas de secano.



En el caso de las explotaciones vitícolas (OTE 35) se aprecia el fenómeno contrario al arriba descrito. Si bien para todos los tramos de dimensión, el apoyo medido como Subvenciones/VAN resulta mayor en el seco que el regadío, el incremento de la dimensión económica tiende a reducir el peso de las subvenciones en las explotaciones de seco, mientras que en las de regadío no se aprecia una tendencia clara.

Respecto a la OTE 16 (cultivos generales) no se visualiza ninguna tendencia clara, por la volatilidad del índice Subvenciones/VAN en seco.

Tabla 9. Diferencial seco-regadío: Subvenciones/ VAN por OTE y UDE (media 2015-2017)

Subvenciones/VAN Explotación (adimen.)																		
OTE	Todas					Secano					Regadío							
UDE	8-25	25-50	50-100	100-500	>500	Todas	8-25	25-50	50-100	100-500	>500	Todas	8-25	25-50	50-100	100-500	>500	Todas
OTE 15	61,8%	62,4%	58,0%	54,1%	40,4%	58,1%	60,9%	63,3%	65,4%	67,1%		64,0%	60,3%	52,2%	43,0%	40,0%		44,6%
OTE 16	49,8%	47,9%	35,6%	32,0%	23,2%	35,7%	30,9%	65,1%	21,1%	47,5%		29,4%	48,7%	46,4%	38,4%	30,4%	14,3%	32,1%
OTE 35	17,0%	12,4%	10,6%	9,2%		12,5%	17,5%	12,5%	10,7%	10,1%		13,4%	2,9%	8,8%	1,3%	7,6%		5,0%
OTE 37	23,8%	25,6%	24,8%	29,5%		25,6%	19,0%	21,5%	25,5%	33,4%		22,5%	32,8%	29,7%				29,3%

3.2.4. Conclusiones parciales

- Los resultados del análisis realizado evidencian que la rentabilidad de las explotaciones de regadío en términos de VAN/UTA, en general, son superiores a las de seco. De hecho, un buen número de las explotaciones de regadío presentan una rentabilidad VAN/UTA por encima de la media nacional.
- En cualquier caso, debe indicarse que la rentabilidad de las explotaciones de regadío (al igual que las de seco) es heterogénea, dependiendo de su orientación productiva (OTE) y dimensión económica (UDE).
- Se observa un mayor uso del factor trabajo (UTA) en el caso de las explotaciones de regadío, representando, para el conjunto de las OTE analizadas 1,30 UTA/explotación en regadío y 1,22 UTA/explotación en seco, aunque estos valores presentan variaciones notables dependiendo de la OTE en concreto. Esto mismo sucede con la



dimensión territorial de las explotaciones: en el caso de la OTE 15 (COP) las explotaciones de secano son casi el doble de grandes que las de regadío, mientras que en el caso de explotaciones de cultivos leñosos, estas diferencias son menores.

- Las economías de escala en cuanto a la rentabilidad VAN/UTA son sensiblemente superiores en regadío.
- Sin apoyos de la PAC, la rentabilidad de todas las explotaciones tanto en secano como en regadío, desciende de forma significativa, aunque el efecto sería menos negativo en las explotaciones de regadío, al estar su rentabilidad sin ayudas más próximo a la media nacional actual. La excepción sería la OTE 15 (cultivos COP), que en un escenario sin ayuda, tendría una rentabilidad muy alejada de la media actual tanto en secano como en regadío; es por lo tanto, importante tener en cuenta esta heterogeneidad en el análisis de rentabilidad.
- La importancia de las ayudas de la PAC en la rentabilidad de las explotaciones de regadío resulta menor que en las de secano en las OTE de cultivos COP, y vitícolas (OTE 35), si bien ambas OTE presentan niveles de apoyo muy distintos.

3.3. INFORME SOBRE EL GRADO DE PLURIACTIVIDAD DE LOS AGRICULTORES. EJERCICIO 2017

El objetivo de este informe es analizar el peso de la actividad agraria sobre el conjunto de actividades económicas y en particular, el grado de pluriactividad de los agricultores a partir de la información fiscal (ingresos y rentas agrarias vs ingresos y rentas no agrarias). Para ello, se ha realizado el cruce de los datos relativos a los perceptores de ayudas PAC con los datos de ingresos y rentas en el IRPF 2017.

También se ha realizado un cruce de los perceptores PAC con los datos de Tesorería General de Seguridad Social (TGSS), correspondientes a situaciones de alta en la fecha de la consulta. Se ha obtenido información laboral del 42,5% de los perceptores de ayudas PAC²⁵.

Expuestos estos datos, se considera que el cruce con la información fiscal de la AEAT ofrece mucha más información y posibilidades para el análisis, por lo que en este informe

²⁵ Los dos principales motivos para este relativamente bajo porcentaje se deben a la elevada presencia de perceptores PAC de más de 65 años (de los que sólo un 5% están dados de alta en TGSS), así como de perceptores con baja actividad agraria (tan sólo el 28% de los perceptores de hasta 1.250 euros de ayudas están dados de alta en TGSS).



se profundiza en él, con el fin de determinar el grado de pluriactividad de los perceptores de ayudas PAC y las variables que influyen sobre el mismo. Asimismo, en la temática 3 se volverán a emplear estos datos con el fin de hacer un análisis de los ratios entre los ingresos agrarios e ingresos totales de los agricultores y del peso de las ayudas en relación a sus ingresos agrarios.



3.3.1. Análisis inicial: Perceptores con y sin información fiscal y distribución por Estimación Directa (ED)/ Estimación Objetiva (EO)

Se ha obtenido información fiscal del 94,1% de los perceptores de ayudas PAC personas físicas (en este dato ya no se consideran los perceptores de Navarra y País Vasco). El 5,9% restante puede corresponder a situaciones diversas: no se llega al mínimo que obliga a declarar, extranjeros, perceptores en los que se está tributando los ingresos agrarios en una declaración conjunta no registrada para su NIF, perceptores con información duplicada, etc.

En las tablas siguientes se muestran los perceptores de los que se ha obtenido información fiscal por CCAA, grupos de edad y estratos de ayudas PAC. Los datos dentro de la categoría “sin datos” corresponden a perceptores para los que la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) ha devuelto información, pero sin codificar esa variable por motivos de secreto estadístico²⁶. El porcentaje de perceptores sin información fiscal sube al 11,8% para los mayores de 65 años y es el 12,2% para los perceptores de menos de 1250 euros. En consecuencia, el análisis sobre estos grupos de perceptores (mayores y pequeños) se hará con un porcentaje menor de datos válidos sobre totales, pero más que suficiente en todo caso para arrojar resultados significativos.

²⁶ El tratamiento de la información ha sido individual pero anonimizado. De esta manera se han estratificado todas las variables proporcionadas a la AEAT (importes de ayudas, grupos de edad) con el fin de no poder identificar a un perceptor concreto a partir de los mismos. En las combinaciones provincia-grupo ayudas (FEAGA y PAC)-grupo edad-sexo que han resultado estar formadas por menos de 4 perceptores, con el fin de preservar el secreto estadístico se ha eliminado alguno de estos campos (“sin dato”) para poder agrupar a ese individuo en un grupo de mayor población.



TABLA 1: PERCEPTORES (P.FISICAS) ENVIADOS A AEAT Y REGISTROS CON INFORMACIÓN VALIDA RECIBIDOS

POR CCAA:				POR EDAD:				
Comunidad Autónoma	NIF enviados a la AEAT	REGISTROS VALIDOS	% VÁLIDOS	Edad	NIF enviados a la AEAT	REGISTROS VALIDOS	% VÁLIDOS	
0	SIN DATO	3	9.941	-	Sin dato	4.619	1.373	29,73%
1	ANDALUCIA	233.838	220.729	94,39%	<= 40 años	52.282	49.311	94,32%
2	ARAGÓN	39.430	36.780	93,28%	40 < x <=45	43.475	41.198	94,76%
3	P. ASTURIAS	10.683	9.642	90,26%	45 < x <=55	142.974	135.633	94,87%
4	I. BALEARES	5.805	5.001	86,15%	55 < x <=65	175.350	165.611	94,45%
5	I. CANARIAS	13.860	12.134	87,55%	> 65 años	308.813	272.240	88,16%
6	CANTABRIA	4.690	4.017	85,65%	TOTAL	727.513	665.366	91,46%
7	CASTILLA-LA MANCHA	107.368	100.060	93,19%	POR ESTRATO DE AYUDAS PAC:			
8	CASTILLA Y LEÓN	82.251	75.800	92,16%	Grupo PAC (FEAGA+GP)	NIF enviados a la AEAT	REGISTROS VALIDOS	% VÁLIDOS
9	CATALUÑA	43.068	39.258	91,15%	Menor 1250 euros	314.163	275.807	87,79%
10	EXTREMADURA	53.178	48.229	90,69%	De 1250 a 4000 euros	185.386	173.212	93,43%
11	GALICIA	30.911	27.832	90,04%	De 4000 a 10.000 euros	108.292	102.302	94,47%
12	C. MADRID	4.703	4.372	92,96%	De 10.000 a 20.000 euros	64.290	61.328	95,39%
13	R. MURCIA	11.894	10.467	88,00%	De 20.000 a 60.000 euros	49.746	47.461	95,41%
16	LA RIOJA	5.625	4.738	84,23%	De 60.000 a 100.000 euros	4.226	3.818	90,35%
17	C. VALENCIANA	59.741	56.109	93,92%	Más de 100.000 euros	1.410	1.098	77,87%
TOTAL		707.048	665.109	94,07%				

(*) Registros no válidos: información no disponible o duplicada

(**) Sin dato: campo no devuelto por secreto estadístico

Año 2017. AEAT

Del total de perceptores con información fiscal (“registros válidos”), el 85,5% están tributando en Estimación Objetiva Agraria (EOA) y el 6,6% en Estimación Directa (ED). Por el contrario, el 7,8% no están en ninguna de las dos (una situación que puede corresponder a perceptores PAC que realicen alguna transformación del producto y ya no tributen en ED como ingresos agrarios ni en EOA) y el 0,1% están en ambos (una situación posible en personas que empiezan la actividad y que en el primer año pueden haber cambiado de régimen). Estos dos últimos grupos se han apartado del análisis.

Hay una correlación clara entre la edad y el régimen: a mayor edad, más porcentaje en EO en lugar de ED. Y también entre estratos de ayudas: a partir de 10.000 euros de ayudas, el % en ED pasa del 10%, a partir de 40.000, del 25% y a partir de 100.000 del 50%. En todo caso, a efectos de la estimación del grado de pluriactividad de rentas, se han sumado los resultados de ambos regímenes.



3.3.2. Composición de las rentas de los perceptores PAC

Problemas en el análisis de ingresos y rentas en información de IRPF

Antes de pasar al resto de análisis, es importante hacer tres observaciones correspondientes a dificultades que surgen en la explotación de información fiscal. En primer lugar es la inexistencia de registros sobre “ingresos totales de los declarantes”. Dado que el objetivo del IRPF es tributar en base a la renta de las personas físicas, la renta sí se recoge de manera homogénea para todas las fuentes que un contribuyente puede tener (salarios, actividades económicas, bienes inmuebles, etc.). Pero no así los ingresos, que sistemáticamente los conoceremos para la actividad agraria y para las retribuciones dinerarias (trabajo, pensiones) pero no para otras fuentes (deberemos estimarlos a partir de los rendimientos netos: esta observación es importante para los análisis a partir de ingresos).

La segunda es que al trabajar con rentas (rendimientos netos), nos encontraremos con declarantes con rendimientos negativos (costes superiores a ingresos en ED o incluso fruto de los descuentos en el caso de la EO) y con rendimientos nulos. El análisis con datos positivos y negativos resulta complejo y lleva a medias complicadas de interpretar. Por eso el enfoque general seguido es el de cuantificar el porcentaje de perceptores con rendimientos negativos, y luego realizar los cálculos solo con los que tienen rendimiento positivo.

La tercera corresponde a los rendimientos en régimen de atribución de rentas (AR), por ejemplo, los procedentes de Comunidades de Bienes. No es posible con la información de IRPF separar los rendimientos de AR por su origen (agrario vs no agrario). Teniendo en cuenta el tipo de contribuyentes que estamos analizando (perceptores PAC) se ha optado por considerar las rentas atribuidas como agrarias. No obstante, como se verá, se trata de un porcentaje bajo de rentas y perceptores.

Resultados de los cruces:

- El 9,1% de los registros válidos tuvieron rendimiento neto agrario negativo o nulo en 2017.
- El valor medio de los ingresos agrarios, para los que tienen rendimiento neto agrario positivo, fue de 31.000 euros.



- Por estratos de ingresos agrarios: 184.000 tuvieron menos de 5000 euros; 92.000 entre 5.000 y 10.000; otros 90.000 entre 10 y 20.000; 95.000 entre 20 y 50.000; y 95.000 más de 50.000.

Los jóvenes tienen ingresos agrarios muy superiores a los mayores:

- 53.000 euros de media para menores de 40 y 18.400 para mayores de 65

Y los hombres tienen ingresos agrarios superiores a las mujeres:

- 36.150 euros en el caso de los hombres y 21.500 en las mujeres.

El 74% de los perceptores tienen ingresos por retribuciones dinerarias y el 2,5% tienen ingresos por AR. Considerando la AR como de origen agrario, sobre la base imponible de los perceptores de ayudas, las rentas agrarias suponen el 28,9% de la base; 60,8% procede de retribuciones dinerarias; y un 10,3% de otras fuentes de renta. Los resultados se muestran en la Tabla 2.1 para el total nacional y por CCAA.

CCAA	Nº registros	COMPOSICION BASE IMPONIBLE			
		AGRARIO	RETRIB. DINERARIAS	ATRIBUCIÓN RENTAS	RESTO
NACIONAL	612.462	27,6%	60,8%	1,3%	10,3%
SIN DATO	8.874	42,3%	43,7%	2,0%	11,9%
ANDALUCIA	210.383	27,2%	62,3%	1,2%	9,3%
ARAGÓN	34.531	28,5%	60,6%	2,4%	8,6%
P. ASTURIAS	8.841	24,0%	67,6%	0,8%	7,7%
I. BALEARES	4.531	9,2%	59,7%	1,9%	29,3%
I. CANARIAS	10.681	29,6%	54,4%	0,8%	15,1%
CANTABRIA	3.721	36,8%	54,9%	0,6%	7,7%
CASTILLA-LA MANCHA	93.145	24,9%	64,0%	0,9%	10,2%
CASTILLA Y LEÓN	65.189	32,6%	56,0%	1,7%	9,7%
CATALUÑA	34.171	28,5%	59,2%	1,5%	10,9%
EXTREMADURA	44.648	35,5%	54,4%	1,1%	9,0%
GALICIA	23.999	33,6%	57,8%	1,4%	7,2%
C. MADRID	3.968	21,8%	61,2%	0,6%	16,4%
R. MURCIA	9.761	29,1%	56,0%	1,8%	13,1%
LA RIOJA	4.471	49,4%	42,2%	1,6%	6,8%
C. VALENCIANA	51.355	17,0%	68,8%	0,9%	13,2%



En la Tabla 2.2 se muestra el mismo tipo de resultados, pero por estratos de ayuda PAC recibida²⁷. Por estratos de ayudas, el porcentaje de base imponible procedente de la actividad agraria crece al aumentar la ayuda.

TABLA 2.2: COMPOSICIÓN DE LA BASE IMPONIBLE DE LOS PERCEPTORES PAC. Estrato Ayuda PAC					
GRUPO PAC	Nº registros	AGRARIO	RETRIB.	ATRIBUCIÓN	RESTO
			DINERARIAS	RENTAS	
Menor o igual a 0 Euros	3.571	11,3%	48,5%	2,8%	37,5%
Mayor de 0 y menor o igual a 250 Euros	18.605	5,5%	83,8%	0,8%	9,8%
Mayor de 250 y menor o igual a 500 Euros	78.379	7,0%	82,0%	0,6%	10,3%
Mayor de 500 y menor o igual a 750 Euros	59.169	9,4%	79,0%	0,9%	10,7%
Mayor de 750 y menor o igual a 1000 Euros	44.624	11,2%	76,9%	0,8%	11,2%
Mayor de 1000 y menor o igual a 1250 Euros	35.310	13,3%	74,8%	0,8%	11,1%
Mayor de 1250 y menor o igual a 1500 Euros	26.765	14,7%	73,8%	0,8%	10,6%
Mayor de 1500 y menor o igual a 1750 Euros	23.377	16,4%	71,5%	0,8%	11,3%
Mayor de 1750 y menor o igual a 2000 Euros	19.995	17,7%	70,1%	1,1%	11,1%
Mayor de 2000 y menor o igual a 4000 Euros	94.937	22,3%	65,3%	1,3%	11,1%
Mayor de 4000 y menor o igual a 6000 Euros	47.245	30,9%	56,7%	1,5%	10,9%
Mayor de 6000 y menor o igual a 8000 Euros	30.065	37,9%	49,5%	1,7%	11,0%
Mayor de 8000 y menor o igual a 10000 Euros	21.668	44,0%	43,5%	2,1%	10,5%
Mayor de 10000 y menor o igual a 20000 Euros	58.923	55,3%	32,9%	2,1%	9,6%
Mayor de 20000 y menor o igual a 40000 Euros	36.716	68,5%	21,2%	2,0%	8,3%
Mayor de 40000 y menor o igual a 60000 Euros	8.449	73,6%	15,2%	1,9%	9,3%
Mayor de 60000 y menor o igual a 80000 Euros	2.441	74,1%	15,1%	2,1%	8,7%
Mayor de 80000 y menor o igual a 100000 Euros	919	76,0%	13,3%	1,4%	9,2%
Mayor de 100000 y menor o igual a 150000 Euros	661	74,9%	13,3%	2,2%	9,7%
Mayor de 150000 y menor o igual a 200000 Euros	140	76,5%	6,4%	1,4%	15,7%
Mayor de 200000 Euros	88	77,2%	4,9%	4,0%	13,9%

²⁷ Existe una relación muy estrecha entre los estratos de dimensión económica empleados en los análisis precedentes de RECAN (apartados 2.1, 3.1) y los estratos de ayudas PAC o grupo PAC de esta tabla. Así, las explotaciones de hasta 1.250 euros de ayuda se corresponden a explotaciones con una producción estándar inferior a 8.000 euros, es decir, inferior a 8 UDE; las explotaciones con entre 1.250 euros y 4.000 al estrato 8-25 UDE; entre 4.000 y 8.000 euros al estrato 25-50 UDE; entre 8.000 y 20.000 euros al estrato 50-100 UDE; entre 20.000 y 80.000 euros al estrato 100-500 UDE y por encima de 80.000 de ayudas PAC al estrato >500 UDE



Finalmente, Tabla 2.3, por edad, en los jóvenes (hasta 40 años), pesan más las rentas agrarias, que superan mínimamente a las retribuciones dinerarias como principal fuente de renta: 47,2% de la base imponible frente al 47,1% de los salarios. Según aumenta la edad, cae el % de peso de los rendimientos agrarios en la base. Por sexos, en las mujeres pesan algo más los salarios que en los hombres.

EDAD Y SEXO	Nº registros	AGRARIO	RETRIB.	ATRIBUCIÓN	RESTO
			DINERARIAS	RENTAS	
Menor o igual de 40 años	45.700	45,5%	47,1%	1,7%	5,7%
Mayor de 40 años y menor o igual de 45 años	38.471	36,2%	54,0%	2,0%	7,8%
Mayor de 45 años y menor o igual de 55 años	126.918	31,8%	56,8%	1,8%	9,7%
Mayor de 55 años y menor o igual de 65 años	153.783	27,6%	60,1%	1,4%	10,9%
Mayor de 65 años	246.396	20,6%	67,2%	0,7%	11,5%
HOMBRE	386.269	29,6%	59,5%	1,5%	9,4%
MUJER	224.982	23,7%	63,3%	0,8%	12,2%

Además, los datos indican que la renta de los mayores de 65 años está casi al nivel de la renta media del conjunto de los perceptores de la PAC, concretamente al 90,4%.

La renta de los jóvenes agricultores menores de 40 años representa un porcentaje ligeramente superior, pero sigue estando por debajo de la media. En este caso, supone el 96% de la renta media de todos los perceptores PAC.

3.3.3. Conclusiones parciales

- En el conjunto de perceptores de la PAC, predomina la pluriactividad: el 29% de la renta proviene de la agricultura, el 61% de salarios/pensiones y el 10% restante de otras fuentes. Cuanto más pequeñas son las explotaciones, en el sentido que menos ayudas reciben, menos pesa la actividad agraria en la renta total de sus titulares.
- Los resultados obtenidos deben analizarse conjuntamente con los alcanzados en el primer informe de esta temática: eran las explotaciones más pequeñas las que tenían una VAN/UTA inferior, pero también en estas explotaciones la actividad agraria es una fuente más secundaria de ingresos:
 - a. Así, entre los perceptores pequeños (menos de 1250 euros PAC, que se corresponden en su mayoría con explotaciones de menos de 8.000 euros de



producción estándar total, PET²⁸), el porcentaje de rentas procedentes de la actividad agraria desciende al 10,5%.

- b. En un segundo estrato, para los perceptores con ayudas entre 1250 euros y 4000 euros, que se corresponden básicamente al primer estrato de dimensión de RECAN (8-25 UDEs), las rentas agrarias significaron el 19,7%.
- Existen importantes diferencias en el grado de pluriactividad en la procedencia de las rentas de las mujeres (menor peso de la actividad agraria) y aún mayores por estratos de edad, siendo los jóvenes los que presentan un mayor peso de la actividad agraria.

3.4. INFORME SOBRE EL RÉGIMEN DE TENENCIA DE LA TIERRA DE LOS PERCEPTORES DE AYUDAS DE LA PAC

3.4.1. Régimen de tenencia en propiedad por orientación productiva y CCAA

Este informe presenta el porcentaje que, para cada CCAA y para el total nacional, representa la superficie en propiedad respecto de la superficie total para el conjunto de perceptores de Ayudas Directas de la PAC. A su vez, el porcentaje se presenta para cada una de las cuatro orientaciones productivas: tierras de cultivo de secano, de regadío, cultivos permanentes y pastos permanentes.

²⁸ Esta observación se realiza con el fin de complementar la información sobre estas explotaciones, que no fueron analizadas en el primer informe de esta temática por no entrar en RECAN.



Tabla1: Porcentaje de la superficie en régimen de tenencia en propiedad para el conjunto de perceptores de ayudas directas de la PAC

CCAA	% superficie secano	% superficie regadío	% superficie cultivos permanentes	% superficie pastos permanentes	TOTAL
ANDALUCIA	71,6	70,7	81,2	62,8	73,6
ARAGON	46,1	61,1	69,4	12,4	45,9
ASTURIAS	30,2	74,5	33,4	33,1	32,1
I.BALEARES	41,7	37,9	54,4	60,4	46,3
CANTABRIA	6,7	14,9	24,7	6,8	6,8
CASTILLA-LA MANCHA	70,5	79,4	86,2	30,9	70,1
CASTILLA Y LEÓN	24,2	29,4	56,7	16,3	22,9
CATALUÑA	43,7	53,8	56,4	9,8	41,3
EXTREMADURA	64,6	60,3	80,4	62,3	65,0
GALICIA	33,7	32,9	49,4	34,4	34,3
MADRID	43,1	68,0	62,8	21,9	40,5
MURCIA	62,5	53,9	68,6	34,0	64,4
NAVARRA	49,8	45,8	59,8	30,0	46,3
PAÍS VASCO	27,0	22,8	69,6	34,0	32,4
LA RIOJA	51,4	48,5	78,7	29,4	59,2
C.VALENCIANA	69,6	84,5	90,6	29,0	79,5
TOTAL NACIONAL	49,9	57,6	79,4	39,1	53,5

Fuente: FEGA. Solicitud Única de Ayudas.

3.4.2. Conclusiones parciales

Se observa que más de la mitad (53,5%) de la superficie declarada por los perceptores PAC lo es en propiedad, pero con diferencias muy marcadas entre CCAA y entre orientaciones productivas.

- Por orientaciones productivas, en las superficies declaradas como cultivos permanentes predomina con casi el 80% el régimen de tenencia en propiedad, seguida por las tierras de cultivos de regadío y secano con un 58% y 50% respectivamente. Por otro lado, las superficies declaradas como pastos permanentes, apenas alcanzan el 40% en régimen de propiedad.
- Por comunidades autónomas, se observan marcadas diferencias, pudiendo establecer los siguientes grupos:
 - Alta tenencia en propiedad: Comunidad Valenciana (las más alta, pese a la excepción de los pastos), Andalucía, Extremadura y Castilla-La Mancha (también aquí pese a los pastos).
 - Situación intermedia se da en dos CCAA que constituyen casos particulares. Murcia, donde predomina la propiedad por el secano, pero donde el porcentaje



de propiedad es inferior a la media nacional en regadío y cultivos permanentes. La Rioja, donde pesa mucho los cultivos permanentes.

- Baja tenencia en propiedad en Aragón, Cataluña, Baleares (es de destacar el peso del régimen de aparcería que aún tiene esta región suponiendo un 18% de la tierra cultivada frente al 6% en el total de España), Navarra y Madrid y las que están marcadas por el peso de los pastos en todo el Cantábrico (Galicia, Asturias, Cantabria y País Vasco).
 - Muy baja tenencia en propiedad en Castilla y León, en todos los usos, pero destacando el 24% de propiedad en sus casi 3 Millones de Ha de tierras de cultivo de secano.
- Las conclusiones extraídas de este informe se consideran que pueden ser más relevantes para el Objetivo específico 7 relativo a los jóvenes agricultores, o incluso para el Objetivo específico 2, relativo a la competitividad de las explotaciones.

4. TEMÁTICA 3: DISTRIBUCIÓN DE AYUDAS Y EFECTOS SOBRE LA RENTA

En esta temática, complementaria a la anterior, se va a abordar en concreto los ratios que representan los ingresos agrarios sobre los ingresos totales, así como el peso de las ayudas en los mismo; se reflexionará sobre el impacto del *capping* (estudio que no se va a poder realizar en profundidad al no poder cuantificar el efecto del empleo generado en la explotación) y la distribución de las ayudas por rangos de explotaciones, analizando cuántas ayudas reciben cada porcentaje de agricultores, clasificados por montante de ayudas percibidas. Finalmente, se aportan datos sobre la superficie que representa, para valorar el efecto 80-20 a nivel de perceptor y de superficie.

4.1. INFORME SOBRE EL PESO DE LOS INGRESOS AGRARIOS SOBRE EL CONJUNTO DE INGRESOS, TRAS EL CRUCE CON INFORMACIÓN FISCAL. EJERCICIO 2017

Como se indicó en la temática 2, este informe está estrechamente relacionado con el segundo informe de la misma, al proceder de nuevo del cruce de la información de perceptores PAC con información fiscal de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT).

Su característica diferencial es la forma de presentar los resultados, pues, una vez conocido cuánto pesa la actividad agraria por término medio en el conjunto de los



perceptores PAC, se desea conocer ahora cómo se distribuyen los perceptores por porcentajes de peso de la actividad agraria sobre la total. De esta manera el análisis permite visibilizar datos para el estudio de posibles definiciones de la figura de agricultor genuino, y cómo se distribuye su impacto por CCAA, estratos de ayudas, de edad o sexo de los perceptores.

El peso de la actividad agraria sobre la actividad total del perceptor se puede estimar a partir de un ratio de rentas (rendimiento neto de la actividad agraria respecto a la base imponible) o de ingresos (ingreso de las actividades agrarias respecto al ingreso total). Los cálculos se han efectuado de las dos maneras y arrojan resultados paralelos, simplemente con la salvedad de que los ratios de rentas son más bajos que los de ingresos²⁹.

En todo caso, por motivos de simplificación, en este informe se muestran los resultados del ratio de ingresos por tres motivos fundamentales:

- Es el que se ha venido aplicando hasta la fecha.
- Es el único que podría aplicarse sobre personas jurídicas ya que en éstas la separación de ingresos por tipos es posible pero no lo es la de rentas.
- No resulta influido por el régimen de tributación por estimación directa (ED)/ estimación objetiva agraria (EOA) (el ratio rentas/ingresos suele ser menor en EOA que en ED).

Sin embargo, calcular un ratio de ingresos implica estimar los ingresos de aquellas fuentes de renta de las que sólo se conocen los rendimientos netos. En nuestro caso esto sucede para el 10,2% de renta que no procede ni de la actividad agraria ni de las retribuciones dinerarias, ya que para éstas sí se conoce el dato preciso del ingreso. En estos casos, el ingreso se ha estimado mediante coeficientes a partir del rendimiento neto, razón por la que no se ha podido estimar para aquellos casos de rendimientos nulos o negativos, que han sido excluidos del análisis.

4.1.1. Ratio de ingresos agrario / ingresos totales

La Tabla 1.1 muestra cómo se distribuyen los perceptores de ayudas PAC por estratos del ratio ingreso agrario / ingreso total. Los resultados se muestran en valor absoluto y en porcentaje, tanto para el total nacional como por CCAA. Asimismo se muestra, para cada

²⁹ Para una determinada composición de ingresos de un perceptor, su ratio de ingresos es, en la mayoría de los casos, más alto que el ratio de rentas dado que sólo una parte del ingreso agrario se transforma en renta, mientras que para el resto de fuentes de ingresos, la parte que se convierte en renta suele ser superior, especialmente en el caso de las retribuciones dinerarias, que son las mayoritarias.



estrato del ratio, el valor medio de las ayudas FEAGA y ayuda PAC recibida por los perceptores que lo conforman.

El estrato más frecuente es aquel en el que los ingresos agrarios representan menos del 10% del ingreso total, con el 16,9% de los perceptores, 101.527 de 600.574 perceptores totales (las cifras totales cambian respecto al segundo informe de la temática 2 por la observación realizada sobre valores negativos y nulos). No obstante, si se agrupan los perceptores en los que el ingreso agrario representa el 90% o más (dos estratos superiores), estos representan el 21,5%.

Los perceptores para los que el ingreso agrario representa menos del 20% son el 28,8%, mientras aquellos para los que los ingresos agrarios representan más de la mitad ascienden al 45,5%.

La ayuda media en cada estrato (de ingreso agrario / ingreso total) va aumentando conforme aumenta el peso de lo agrario sobre el total. Así, para las de menos del 20% de ingresos agrarios sobre el total son unos 1.300 euros y para las de más del 80% unos 16.000 euros.



En euros

TABLA 1.1 INFORMACIÓN FISCAL DE PERCEPTORES PAC: RATIO INGRESOS AGRARIOS / INGRESO TOTAL DEL PERCEPTOR . CCAA												
CC. AA.	>0% A <10%	>=10% A <20%	>=20% A <30%	>=30% A <40%	>=40% A <50%	>=50% A <60%	>=60% A <70%	>=70% A <80%	>=80% A <90%	>=90% A <100%	100%	TOTAL
Ayuda media FEAGA	897	1.389	1.909	2.525	3.225	4.243	5.621	7.732	11.142	15.872	11.823	5.749
Ayuda media PAC	970	1.516	2.086	2.773	3.548	4.713	6.255	8.674	12.589	18.186	14.339	6.555
ANDALUCÍA	27.737	26.206	23.492	21.443	19.347	17.253	15.498	13.699	12.800	23.106	7.612	208.193
ARAGÓN	5.597	3.374	2.595	2.263	2.129	2.103	1.961	2.046	2.072	6.061	3.257	33.458
P. ASTURIAS	1.269	773	643	579	469	413	361	393	500	1.464	1.653	8.517
I. BALEARES	1.905	776	386	268	221	145	126	93	99	210	189	4.418
I. CANARIAS	2.450	1.425	1.012	925	711	625	520	492	511	1.005	820	10.496
CANTABRIA	213	227	251	243	203	177	180	195	272	769	852	3.582
CASTILLA-LA MANCHA	18.926	11.927	9.178	7.459	6.268	5.693	4.903	4.362	4.544	11.977	6.286	91.523
CASTILLA Y LEÓN	9.254	4.959	4.078	3.744	3.572	3.465	3.447	3.501	3.939	15.146	8.021	63.126
CATALUÑA	6.232	4.244	3.316	2.532	2.186	1.861	1.767	1.480	1.647	4.322	3.539	33.126
EXTREMADURA	7.363	4.912	3.981	3.410	2.983	2.678	2.510	2.343	2.525	7.605	3.643	43.953
GALICIA	3.456	2.104	1.832	1.587	1.395	1.220	1.095	1.145	1.278	3.531	4.546	23.189
C. MADRID	971	599	378	292	225	220	208	150	191	388	246	3.868
R. MURCIA	2.009	1.188	869	743	623	593	508	523	573	1.328	607	9.564
LA RIOJA	542	275	245	232	242	260	294	254	262	1.174	611	4.391
C. VALENCIANA	12.711	7.374	5.795	4.842	3.983	3.364	2.838	2.151	2.122	3.879	1.667	50.726
SIN DATO	892	767	589	523	455	393	432	454	605	2.105	1.229	8.444
Total	101.527	71.130	58.640	51.085	45.012	40.463	36.648	33.281	33.940	84.070	44.778	600.574
% sobre el total nacional	>0% A <10%	>=10% A <20%	>=20% A <30%	>=30% A <40%	>=40% A <50%	>=50% A <60%	>=60% A <70%	>=70% A <80%	>=80% A <90%	>=90% A <100%	100%	TOTAL
ANDALUCÍA	13,32%	12,59%	11,28%	10,30%	9,29%	8,29%	7,44%	6,58%	6,15%	11,10%	3,66%	100%
ARAGÓN	16,73%	10,08%	7,76%	6,76%	6,36%	6,29%	5,86%	6,12%	6,19%	18,12%	9,73%	100%
P. ASTURIAS	14,90%	9,08%	7,55%	6,80%	5,51%	4,85%	4,24%	4,61%	5,87%	17,19%	19,41%	100%
I. BALEARES	43,12%	17,56%	8,74%	6,07%	5,00%	3,28%	2,85%	2,11%	2,24%	4,75%	4,28%	100%
I. CANARIAS	23,34%	13,58%	9,64%	8,81%	6,77%	5,95%	4,95%	4,69%	4,87%	9,58%	7,81%	100%
CANTABRIA	5,95%	6,34%	7,01%	6,78%	5,67%	4,94%	5,03%	5,44%	7,59%	21,47%	23,79%	100%
CASTILLA-LA MANCHA	20,68%	13,03%	10,03%	8,15%	6,85%	6,22%	5,36%	4,77%	4,96%	13,09%	6,87%	100%
CASTILLA Y LEÓN	14,66%	7,86%	6,46%	5,93%	5,66%	5,49%	5,46%	5,55%	6,24%	23,99%	12,71%	100%
CATALUÑA	18,81%	12,81%	10,01%	7,64%	6,60%	5,62%	5,33%	4,47%	4,97%	13,05%	10,68%	100%
EXTREMADURA	16,75%	11,18%	9,06%	7,76%	6,79%	6,09%	5,71%	5,33%	5,74%	17,30%	8,29%	100%
GALICIA	14,90%	9,07%	7,90%	6,84%	6,02%	5,26%	4,72%	4,94%	5,51%	15,23%	19,60%	100%
C. MADRID	25,10%	15,49%	9,77%	7,55%	5,82%	5,69%	5,38%	3,88%	4,94%	10,03%	6,36%	100%
R. MURCIA	21,01%	12,42%	9,09%	7,77%	6,51%	6,20%	5,31%	5,47%	5,99%	13,89%	6,35%	100%
LA RIOJA	12,34%	6,26%	5,58%	5,28%	5,51%	5,92%	6,70%	5,78%	5,97%	26,74%	13,91%	100%
C. VALENCIANA	25,06%	14,54%	11,42%	9,55%	7,85%	6,63%	5,59%	4,24%	4,18%	7,65%	3,28%	100%
SIN DATO	10,56%	9,08%	6,98%	6,19%	5,39%	4,65%	5,12%	5,38%	7,16%	24,93%	14,55%	100%
Total	16,90%	11,84%	9,76%	8,51%	7,49%	6,74%	6,10%	5,54%	5,65%	14,00%	7,46%	100%

La Tabla 1.2 presenta la misma información anterior, pero en este caso agrupada atendiendo al sexo y estrato de edad de los perceptores. En los hombres pesan algo más las rentas agrarias que en las mujeres. Así el estrato de hasta el 20% supone el 27,2% en hombres y 31,4% en mujeres, mientras que el de más de 50% agrupa al 48,4% en hombres y 40,5% en mujeres. La estratificación por edades es de nuevo más marcada: el estrato de hasta el 20% supone el 15,4% en menores de 40 años, 24,1% en mediana edad y 35,5% en mayores de 65; mientras, el de más de 50% representa respectivamente: 66,2%, 53,4% y 33%.



En euros

TABLA 1.2 RATIO INGRESOS AGRARIOS / INGRESO TOTAL DEL PERCEPTOR . Por sexo y estrato de edad

SEXO	>0% A <10%	>=10% A <20%	>=20% A <30%	>=30% A <40%	>=40% A <50%	>=50% A <60%	>=60% A <70%	>=70% A <80%	>=80% A <90%	>=90% A <100%	100%	TOTAL
Sin dato	194	130	78	71	88	71	63	69	67	187	169	1.187
HOMBRE	60.486	42.319	34.517	30.482	27.106	24.765	22.771	20.985	21.578	59.082	33.565	377.656
MUJER	40.911	28.707	24.071	20.552	17.830	15.634	13.824	12.233	12.302	24.825	11.052	221.941
Total	101.591	71.156	58.666	51.105	45.024	40.470	36.658	33.287	33.947	84.094	44.786	600.784
% sobre el total nacional	>0% A <10%	>=10% A <20%	>=20% A <30%	>=30% A <40%	>=40% A <50%	>=50% A <60%	>=60% A <70%	>=70% A <80%	>=80% A <90%	>=90% A <100%	100%	TOTAL
Sin dato	16,34%	10,95%	6,57%	5,98%	7,41%	5,98%	5,31%	5,81%	5,64%	15,75%	14,24%	100%
HOMBRE	16,02%	11,21%	9,14%	8,07%	7,18%	6,56%	6,03%	5,56%	5,71%	15,64%	8,89%	100%
MUJER	18,43%	12,93%	10,85%	9,26%	8,03%	7,04%	6,23%	5,51%	5,54%	11,19%	4,98%	100%
Total	16,91%	11,84%	9,76%	8,51%	7,49%	6,74%	6,10%	5,54%	5,65%	14,00%	7,45%	100%
EDAD	>0% A <10%	>=10% A <20%	>=20% A <30%	>=30% A <40%	>=40% A <50%	>=50% A <60%	>=60% A <70%	>=70% A <80%	>=80% A <90%	>=90% A <100%	100%	TOTAL
Menor o igual de 40 años	3.607	3.113	2.835	2.699	2.468	2.371	2.408	2.327	2.743	9.036	9.931	43.538
Mayor de 40 años y menor	4.551	3.407	2.996	2.603	2.284	2.256	2.073	1.999	2.303	7.324	5.242	37.038
Mayor de 45 años y menor	17.362	12.324	10.366	9.120	8.290	7.626	7.048	6.672	7.411	23.722	13.471	123.412
Mayor de 55 años y menor	24.688	16.291	12.842	11.069	9.755	8.755	7.960	7.790	8.766	29.982	12.486	150.384
Mayor de 65 años	51.190	35.894	29.551	25.543	22.139	19.393	17.106	14.433	12.658	13.846	3.488	245.241
Sin dato	193	127	76	71	88	69	63	66	66	184	168	1.171
Total	101.591	71.156	58.666	51.105	45.024	40.470	36.658	33.287	33.947	84.094	44.786	600.784
% sobre el total nacional	>0% A <10%	>=10% A <20%	>=20% A <30%	>=30% A <40%	>=40% A <50%	>=50% A <60%	>=60% A <70%	>=70% A <80%	>=80% A <90%	>=90% A <100%	100%	TOTAL
Menor o igual de 40 años	8,28%	7,15%	6,51%	6,20%	5,67%	5,45%	5,53%	5,34%	6,30%	20,75%	22,81%	100%
Mayor de 40 años y menor	12,29%	9,20%	8,09%	7,03%	6,17%	6,09%	5,60%	5,40%	6,22%	19,77%	14,15%	100%
Mayor de 45 años y menor	14,07%	9,99%	8,40%	7,39%	6,72%	6,18%	5,71%	5,41%	6,01%	19,22%	10,92%	100%
Mayor de 55 años y menor	16,42%	10,83%	8,54%	7,36%	6,49%	5,82%	5,29%	5,18%	5,83%	19,94%	8,30%	100%
Mayor de 65 años	20,87%	14,64%	12,05%	10,42%	9,03%	7,91%	6,98%	5,89%	5,16%	5,65%	1,42%	100%
Sin dato	16,48%	10,85%	6,49%	6,06%	7,51%	5,89%	5,38%	5,64%	5,64%	15,71%	14,35%	100%
Total	16,91%	11,84%	9,76%	8,51%	7,49%	6,74%	6,10%	5,54%	5,65%	14,00%	7,45%	100%

Finalmente, se ha calculado la superficie y el importe total correspondiente a los perceptores con menor ratio de ingresos agrarios respecto a los totales.

La superficie utilizada por los perceptores que no alcanzan un ratio del 10% de ingresos agrarios respecto del total sería de 550.000 ha (2,4% de la SAU total) y el volumen total de ayudas que perciben es de 100 millones Euros. En el caso de un ratio del 20% de ingresos agrarios sobre el total, la superficie se eleva a 1,2 millones de ha (5,2% de la SAU total) y el importe a 220 millones de euros.

4.1.2. Peso de las ayudas sobre el ingreso agrario total

En cuanto al peso de las ayudas sobre el ingreso agrario total, conforme aumenta el peso del ingreso agrario sobre el total de ingresos del perceptor, el peso de las ayudas PAC sobre los ingresos agrarios disminuye (Tabla 2). De media, para el conjunto de perceptores analizados, las ayudas supusieron el 21,3% del total de ingresos agrarios reflejados en las declaraciones del IRPF (6.555 euros de ayudas respecto a 30.799 euros de ingresos agrarios).



Entre los perceptores en los que el ingreso agrario no llegó al 20% del total, las ayudas supusieron más del 80% de los ingresos agrarios para el 34% de los mismos (58.752 respecto a 172.747), y representaron el 100% de los ingresos agrarios en 37.197 perceptores, lo que supone un 21,5% del total de estos perceptores.

Por el contrario, entre los perceptores cuyos ingresos agrarios significaron más del 50% de los totales, sólo el 3,9% presentaron ayudas que supusieran más del 80% de sus ingresos agrarios (10.564 € de 273.242 €), representando algo menos del 2% de los perceptores de este grupo en los que las ayudas suponen la totalidad de sus ingresos agrarios.

TABLA 2. RATIO DE AYUDAS PAC SOBRE INGRESOS AGRARIOS PARA CADA ESTRATO DEL RATIO INGRESO AGRARIO / TOTAL												
Ratio ingreso agrario / ingreso total												
Ayudas PAC / Ingreso Agrario	>0% A <10%	>=10% A <20%	>=20% A <30%	>=30% A <40%	>=40% A <50%	>=50% A <60%	>=60% A <70%	>=70% A <80%	>=80% A <90%	>=90% A <100%	>=100%	TOTAL
>0% A <10%	2.781	7.314	8.826	9.864	9.573	9.208	8.685	7.916	8.158	22.576	9.132	104.033
>=10% A <20%	7.930	15.302	15.639	13.836	12.810	11.064	10.758	9.617	9.301	23.960	11.188	141.405
>=20% A <30%	8.679	11.857	9.814	8.535	7.107	7.368	5.966	5.563	5.952	15.275	8.214	94.330
>=30% A <40%	8.143	8.123	6.284	5.061	4.998	4.095	3.737	3.305	3.867	9.105	5.416	62.134
>=40% A <50%	7.435	6.079	4.625	3.640	3.347	2.850	2.324	2.290	2.479	5.513	3.588	44.170
>=50% A <60%	6.875	4.828	3.216	3.039	1.966	1.834	1.516	1.596	1.451	3.174	2.366	31.861
>=60% A <70%	5.650	3.610	2.440	2.061	1.485	1.090	1.059	1.004	971	1.697	1.387	22.454
>=70% A <80%	5.934	2.906	1.913	1.546	1.154	861	807	593	602	989	912	18.217
>=80% A <90%	7.506	2.279	1.593	1.005	749	554	578	410	372	554	650	16.250
>=90% A <100%	9.237	2.533	1.247	714	521	404	368	319	225	368	486	16.422
>=100%	31.015	6.182	2.991	1.748	1.272	1.103	825	648	544	795	1.361	48.484
No analizados	406	143	78	56	42	39	35	26	25	88	86	1.024
Total	101.591	71.156	58.666	51.105	45.024	40.470	36.658	33.287	33.947	84.094	44.786	600.784
Ratio ingreso agrario / ingreso total												
Ayudas PAC / Ingreso Agrario	>0% A <10%	>=10% A <20%	>=20% A <30%	>=30% A <40%	>=40% A <50%	>=50% A <60%	>=60% A <70%	>=70% A <80%	>=80% A <90%	>=90% A <100%	>=100%	TOTAL
>0% A <10%	2,7%	10,3%	15,0%	19,3%	21,3%	22,8%	23,7%	23,8%	24,0%	26,8%	20,4%	17,3%
>=10% A <20%	7,8%	21,5%	26,7%	27,1%	28,5%	27,3%	29,3%	28,9%	27,4%	28,5%	25,0%	23,5%
>=20% A <30%	8,5%	16,7%	16,7%	16,7%	15,8%	18,2%	16,3%	16,7%	17,5%	18,2%	18,3%	15,7%
>=30% A <40%	8,0%	11,4%	10,7%	9,9%	11,1%	10,1%	10,2%	9,9%	11,4%	10,8%	12,1%	10,3%
>=40% A <50%	7,3%	8,5%	7,9%	7,1%	7,4%	7,0%	6,3%	6,9%	7,3%	6,6%	8,0%	7,4%
>=50% A <60%	6,8%	6,8%	5,5%	5,9%	4,4%	4,5%	4,1%	4,8%	4,3%	3,8%	5,3%	5,3%
>=60% A <70%	5,6%	5,1%	4,2%	4,0%	3,3%	2,7%	2,9%	3,0%	2,9%	2,0%	3,1%	3,7%
>=70% A <80%	5,8%	4,1%	3,3%	3,0%	2,6%	2,1%	2,2%	1,8%	1,8%	1,2%	2,0%	3,0%
>=80% A <90%	7,4%	3,2%	2,7%	2,0%	1,7%	1,4%	1,6%	1,2%	1,1%	0,7%	1,5%	2,7%
>=90% A <100%	9,1%	3,6%	2,1%	1,4%	1,2%	1,0%	1,0%	1,0%	0,7%	0,4%	1,1%	2,7%
>=100%	30,5%	8,7%	5,1%	3,4%	2,8%	2,7%	2,3%	1,9%	1,6%	0,9%	3,0%	8,1%
No analizados	0,4%	0,2%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,2%	0,2%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%



4.1.3. Conclusiones parciales

- De manera coherente con los resultados del informe de fuentes de las rentas agrarias o pluriactividad de los perceptores que se había realizado en la temática 2, para una gran parte de los perceptores de ayudas PAC los ingresos agrarios representan tan sólo un pequeño porcentaje de su ingreso total.
- Para el 29% de los perceptores, los ingresos agrarios no llegaron al 20% de su ingreso total y para el 16% no alcanzaron el 10%.
- Por otra parte, cuanto menor es el peso de la actividad agraria en el conjunto de las actividades que generan ingresos y rentas para el perceptor, mayor es el peso de las ayudas dentro de los ingresos agrarios. De esta forma, para el 38% de los perceptores de ayudas directas de la PAC, los ingresos agrarios representan menos del 30% de sus ingresos totales. Además, en este colectivo, las ayudas representan una parte importante de dichos ingresos agrarios, como demuestra el hecho que para un 32,5% de estos perceptores, las ayudas representan más del 70% del total sus ingresos agrarios.
- Existe un elevado número de perceptores de ayudas con bajos ingresos agrarios respecto a sus ingresos totales, pero presentan un volumen de ayudas y de superficie reducido.

4.2. INFORME SOBRE LA ESTIMACIÓN PRELIMINAR DEL IMPACTO DEL CAPPING EN ESPAÑA

El artículo 15 de la propuesta de Reglamento del Plan Estratégico para la futura PAC 2021-2027 establece la obligación de reducir (degresividad) los pagos directos de los beneficiarios que cobran más de 60.000 €, limitándose la ayuda a percibir en 100.000 euros de ayuda directa total (“capping”), una vez descontados los costes laborales asociados a las explotaciones afectadas.

En una aproximación teórica sobre lo que podría suponer el efecto del descuento de la degresividad y del “capping” en los importes cobrados de pagos directos en España, en el ejercicio 2017, suponiendo un “capping” máximo (reducción del 100% de los importes que superen los 60.000 €), obtenemos que ese “capping” máximo teórico, afecta al 1,3% de las explotaciones en nuestro país (resultado de dividir el número de beneficiarios con pagos superiores a 60.000 €, 9.070 beneficiarios, entre el número total de beneficiarios, 717.990 beneficiarios. Datos del FEGA).



Estas explotaciones suman el 20,4% de los importes de ayuda y el 17,8% de la superficie (resultado de dividir las 3.695.472,76 ha con pagos superiores al capping entre el total de superficie beneficiaria de la PAC, 20.803.338,63 ha. Datos del FEGA). La cantidad detrída máxima por “capping” vendría a representar el 45,4% de las ayudas que reciben estas explotaciones y el 9,3% del importe total de ayudas directas en 2017.

Los datos anteriores se corresponden con un impacto bruto del “capping”, del que habría que restar los costes laborales, de tal manera que se retiren menos importes a aquellas explotaciones que generan más empleo en el medio rural.

Para poder realizar una evaluación teórica del efecto del “capping” teniendo en cuenta el efecto de los costes laborales, se necesita incluir en el estudio un cruce de información con la Tesorería General de la Seguridad Social, cuyo análisis completo aún no se ha podido llevar a cabo. Otras fuentes de datos sobre UTA por explotación y coste laboral medio por UTA, como la Encuesta de Estructura de las Explotaciones del INE de 2016 y la Red Contable Agraria, ofrecen datos medios correspondientes a una muestra, que producirían distorsiones en el estudio y no permiten obtener una estimación acertada.

Por tanto, en lo correspondiente al estudio sobre el impacto de un plausible “capping”, a falta de mayor análisis para descontar el efecto de los costes laborales, aún no puede darse una estimación definitiva.

4.3. INFORME SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS AYUDAS EN ESPAÑA POR PERCEPTOR

El objetivo de este informe es conocer qué porcentaje de agricultores recibe qué porcentaje de ayudas y qué porcentaje de superficie supone.

El estudio se ha realizado partiendo de datos FEGA de ayudas directas (desacopladas y acopladas) correspondientes a 2018, para dos supuestos: considerando todos los perceptores y excluyendo los perceptores con menos de 1250 € de ayudas desacopladas.

Se ha estudiado la distribución de ayudas por tramos acumulativos para el caso de las ayudas acopladas más las desacopladas, para dichos años, ordenando a los perceptores de menor a mayor importe, por deciles de perceptores y qué porcentaje de ayudas reciben. Los datos obtenidos son:



2018

Todos los perceptores						
Ayudas desacopladas + acopladas						
% Titulares	Titulares acumulados	%importe	Importe acumulado	Superficie Acumulada	%Superficie	Umbral de corte
10,00%	65.844	0,49%	23.123.075	52.499	0,22%	456
20,00%	131.660	1,26%	59.942.659	172.680	0,71%	673
30,00%	197.472	2,39%	113.716.987	362.073	1,50%	978
40,00%	263.287	4,04%	191.818.553	648.649	2,68%	1.438
50,00%	329.102	6,48%	307.554.870	1.079.068	4,46%	2.123
60,00%	394.916	10,11%	479.984.247	1.739.799	7,19%	3.216
70,00%	460.730	15,78%	749.334.635	2.808.847	11,61%	5.172
80,00%	526.544	25,38%	1.205.281.266	4.662.341	19,26%	9.185
90,00%	592.358	43,58%	2.069.971.320	8.424.812	34,81%	18.521
100,00%	658.139	100,00%	4.748.061.857	24.203.237	100,00%	3.238.935
Excluyendo los titulares que cobran menos de 1250 € de ayudas desacopladas						
Ayudas desacopladas + acopladas						
% Titulares	Titulares acumulados	%importe	Importe acumulado	Superficie Acumulada	%Superficie	Umbral de corte
10,00%	41.106	1,25%	57.249.348	79.152	0,34%	1.630
20,00%	82.190	2,92%	133.609.887	274.172	1,18%	2.105
30,00%	123.279	5,08%	232.218.491	585.062	2,51%	2.728
40,00%	164.365	7,90%	361.102.229	1.037.869	4,45%	3.600
50,00%	205.451	11,66%	533.127.704	1.681.685	7,21%	4.859
60,00%	246.537	16,84%	769.770.373	2.605.258	11,18%	6.807
70,00%	287.623	24,25%	1.108.930.241	3.963.245	17,00%	9.973
80,00%	328.710	35,38%	1.617.852.122	6.110.277	26,21%	15.296
90,00%	369.796	53,24%	2.434.237.290	10.021.325	42,99%	26.002
100,00%	410.862	100,00%	4.571.577.718	23.311.362	100,00%	3.238.935

Los resultados muestran para 2018 lo siguiente:

- El 80% de los perceptores (526.544 titulares), que corresponden a los titulares que recibieron hasta 9.185 euros, alcanzaron un importe acumulado del 25,38%. La superficie de las explotaciones de éstos, representa el 19,26% de la superficie total.
- Si excluimos a quienes recibieron menos de 1.250 euros de ayudas desacopladas (pequeños agricultores), el porcentaje se eleva al 35,38%, el umbral de corte a 15.296 euros y la superficie al 26,21%.

4.3.1. Conclusiones parciales

- En el caso de las explotaciones españolas receptoras de los pagos de la PAC, en global, se da el denominado efecto 80-20, es decir, que el 80% de los perceptores, tan sólo suman alrededor del 20% de las ayudas. Sin embargo, la exclusión de los pequeños perceptores (<1250 euros de pagos directos desacoplados) permite



observar un factor de degresividad de las ayudas, ya no se cumple el 80-20 de forma estricta.

- Al no tener a la figura de los pequeños perceptores en cuenta, se mejora la distribución de las ayudas, lo que de nuevo conduce a la necesidad de tener en cuenta la “pluriactividad” de los perceptores.

5. TEMÁTICA 4: RESILIENCIA DE LAS EXPLOTACIONES

La cuarta de las temáticas en las que se divide el objetivo específico 1 “Apoyar una renta viable y la resiliencia de las explotaciones agrícolas en todo el territorio de la UE para mejorar la seguridad alimentaria” del Plan Estratégico de la PAC-post 2020 se refiere a los indicadores de resiliencia.

La agricultura de la UE es más abierta y está más ligada al desarrollo del mercado global que en cualquier otro periodo de la historia de la PAC; el alineamiento de los precios de la UE con los precios mundiales lo demuestra.

Esta apertura ofrece oportunidades, pero también aumenta la exposición a la volatilidad de los precios. Esto está también ligado a los mayores riesgos derivados del cambio climático, con el incremento de la frecuencia e intensidad de los eventos climáticos extremos y la consiguiente exposición a los riesgos sanitarios y fitosanitarios que conducen a una mayor vulnerabilidad de la producción.

La combinación de volatilidad de los precios y riesgos de producción, inevitablemente, conducen a una mayor presión sobre la renta de la explotación.

Todos los mercados de materias primas tienden a subir o caer de manera abrupta en un periodo corto de tiempo, y los mercados agrarios no son una excepción a esta volatilidad ya que están afectados, normalmente, tanto por el precio como con los eventos climáticos impredecibles. Los mercados agrarios no son necesariamente más volátiles en términos estadísticos, pero sí parecen ser más sensibles a dicha volatilidad.



5.1. INDICADORES DE RESILIENCIA: INDICADORES MICROECONÓMICOS BASADOS EN PÉRDIDAS DE RENTA

5.1.1. Metodología

Una de las opciones barajadas para cuantificar la resiliencia se basa en un concepto directamente relacionado, como es el riesgo al que se enfrentan las explotaciones agrarias al ejercer su actividad. El indicador propuesto por la Comisión en el Brief nº1 determina el número de explotaciones que presenta pérdidas de renta superiores al 30% de la media de los tres años anteriores. Es decir, a través de este umbral se clasifica la exposición al riesgo, sin distinguir que éste provenga de factores de mercado o de factores climáticos.

La fuente de datos utilizada por la Comisión es la Red de Información Contable Agrícola (RICA), que ofrece datos microeconómicos de toda la UE con una metodología armonizada e integra los datos de la Red Contable Agraria Nacional (RECAN). El indicador se deriva del análisis individualizado de las explotaciones para las que disponga de suficiente información a lo largo del tiempo (mínimo de cuatro años consecutivos de la misma explotación).

Como indicadores de la renta de la explotación se utilizarán los siguientes agregados:

- Valor Añadido Neto de explotación (VAN): Resultado de restarle a la suma de la producción bruta total (incluyendo indemnizaciones del seguro agrario) y subvenciones netas, los consumos intermedios y la amortización de las inversiones realizadas. Refleja la remuneración de los factores de producción utilizados en el proceso productivo (trabajo, tierra y capital), sean externos o propios.
- Valor Añadido Neto / Unidad de trabajo año (VAN/UTA)³⁰³¹: Se obtiene dividiendo el VAN por la mano de obra total de la explotación. Representa el valor añadido medio, por unidad de trabajo a tiempo completo, para el conjunto de explotaciones representadas.

5.1.2. Resultados

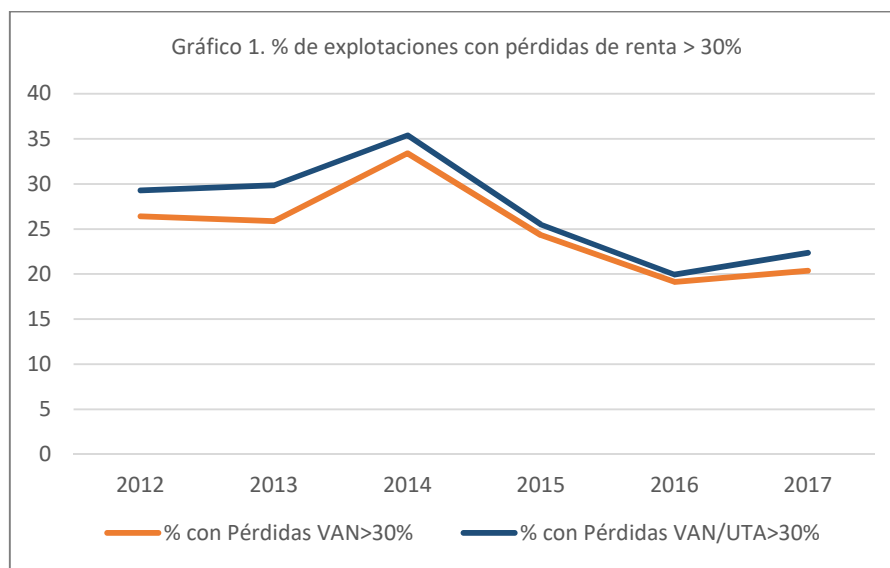
Explotaciones con pérdidas de renta

La distribución de los casos en los que se producen pérdidas de renta mayores del 30% de la media de los tres años anteriores (en adelante, CP30) es variable según las condiciones climáticas y de mercado de cada campaña, pero supone de media (2012-2017) un 24,7%,

³¹ El VAN/UTA es asimismo el indicador de contexto C26, recientemente propuesto por la Comisión en el marco del Plan Estratégico de la PAC, utilizando RICA como fuente de datos, con objeto de medir la productividad de la mano de obra en la agricultura.



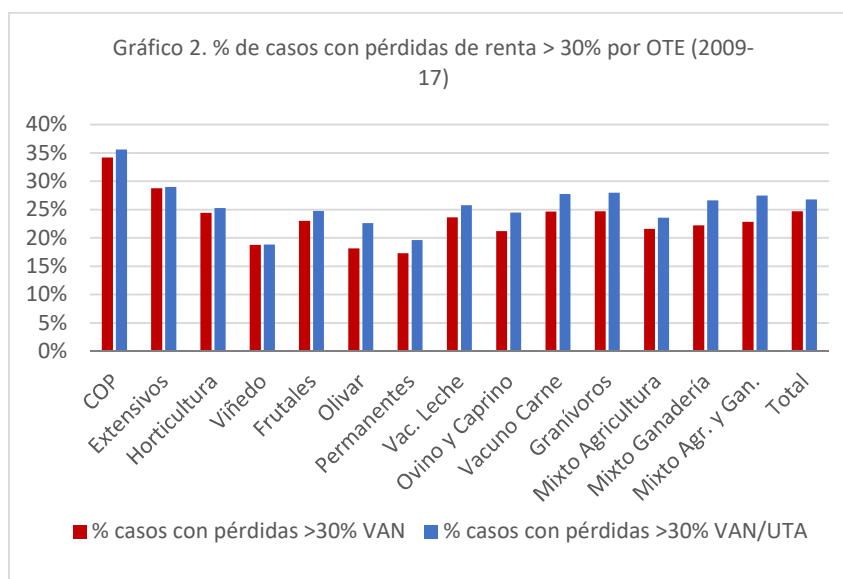
si se compara el VAN y un 26,8% si se compara el VAN/UTA, siendo siempre este último mayor que en términos de VAN. Se observa que los resultados de la comparación del VAN están en línea con los mencionados por la Comisión en el Brief nº1.



Resultados por Orientación Técnico-Económica

Se observan notables diferencias entre la exposición al riesgo entre las 14 orientaciones técnico económicas (OTEs) definidas en la RECAN. Con el mayor porcentaje de CP30 se encuentran los cereales, oleaginosas y proteaginosas (COP), los cultivos extensivos, el vacuno de carne y los granívoros. En el otro extremo se sitúan el viñedo y los cultivos permanentes combinados, que parecen ser los más resilientes³².

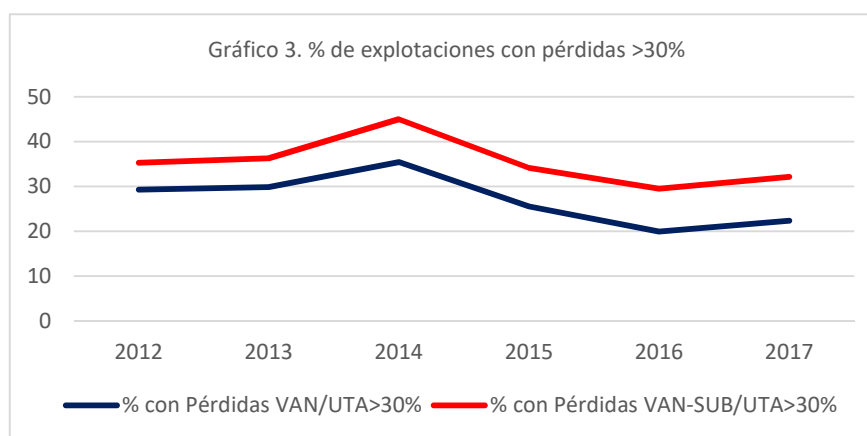
³² Estos resultados no son directamente comparables con los que presenta la Comisión en el Brief nº1, puesto que se utilizan medias de toda la UE, lo que implica que en algunos sectores la forma de producción es muy distinta a la de España.



Efecto de las subvenciones en la pérdida de renta en las explotaciones

En el marco del Plan Estratégico resulta imprescindible determinar el efecto que ejercen las ayudas de la PAC en la resistencia al riesgo de las explotaciones, puesto que, además, existen grandes diferencias entre sectores en cuanto a la percepción de ayudas.

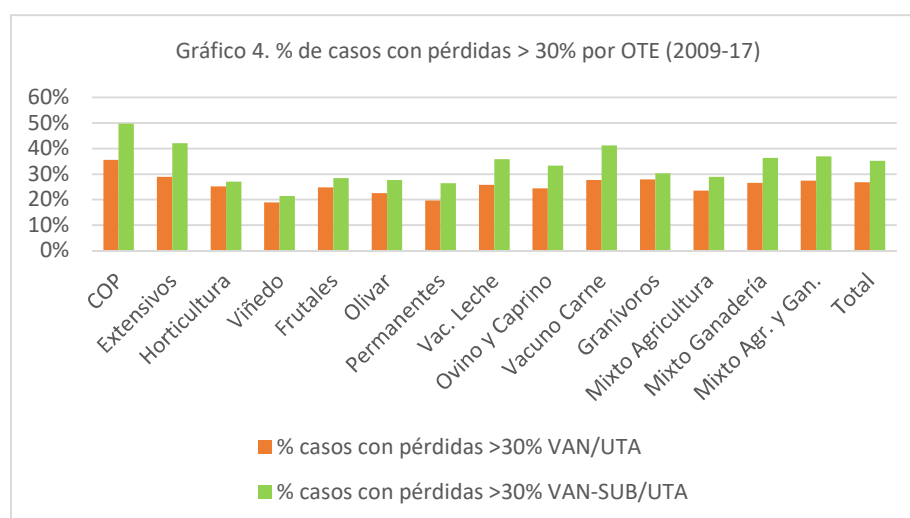
Los resultados anuales reflejan claramente cómo, en ausencia de subvenciones, el número de CP30 se eleva notablemente, de un 26,8% a un 35,2% para el total del periodo. En el año 2014 el porcentaje de CP30 hubiese alcanzado un 45% en ausencia de subvenciones.





Efecto de las subvenciones por Orientación Técnico-Económica

El análisis del efecto de las subvenciones refleja como su influencia es pequeña en sectores que reciben escasas ayudas de la PAC (horticultura, granívoros), mientras que es mayor en sectores como los COP, los cultivos extensivos y el vacuno de leche y de carne. Conviene recordar a la hora de interpretar los resultados, que las OTEs, por definición, integran explotaciones con una orientación mayoritaria, pero no única.



Efecto de las subvenciones por dimensión económica de las explotaciones

Se analiza el efecto de las subvenciones en los 11 estratos de dimensión económica establecidos en la RECAN en términos de Producción Estándar (PE):

- Por un lado, se observa que la distribución de los CP30 refleja escasas diferencias entre los distintos estratos de dimensión económica, con valores ligeramente más altos en los estratos menores de 100.000 € y algo mayores en los estratos superiores.
- Sin embargo, se observa como el efecto de las subvenciones es variable en función del tamaño de las explotaciones, donde en los menores estratos de dimensión económica, desde los 8.000 a los 100.000 €, el incremento de CP30 en ausencia de subvenciones ronda el 30%, para alcanzar el 36,6% en el estrato de 100.000 a <250.000 €. A partir de ese umbral, el incremento se va reduciendo según se incrementa el tamaño de las explotaciones. El efecto amortiguador del riesgo que ejercen las subvenciones es, por tanto, menor en las grandes explotaciones, posiblemente porque tienen menor importancia relativa frente a su VAN que en las explotaciones de pequeña dimensión.



Efecto de las subvenciones sobre la distribución por estratos de dimensión económica del nº de explotaciones con pérdidas mayores del 30% de la media de los tres años anteriores (2009-17).

Dimensión económica PE	Nº casos	% casos con pérdidas >30% VAN/UTA	% casos con pérdidas >30% VAN-SUB/UTA	% Incremento casos Sin Subv
8.000 a < 15.000 €	2.347	27,7%	36,0%	30,2%
15.000 a <25.000 €	4.708	29,4%	37,3%	26,8%
25.000 a <50.000 €	9.982	28,6%	37,7%	31,8%
50.000 a <100.000 €	10.742	26,4%	35,1%	32,9%
100.000 a <250.000 €	8.415	24,7%	33,7%	36,6%
250.000 a <500.000 €	2.796	24,1%	30,4%	26,3%
500.000 a <750.000 €	858	25,1%	29,5%	17,7%
750.000 a <1.000.000 €	352	22,7%	26,1%	15,0%
1.000.000 a <1.500.000 €	258	23,6%	26,7%	13,1%
1.500.000 a <3.000.000 €	100	28,0%	29,0%	3,6%
>= 3.000.000 €	33	24,2%	21,2%	-12,5%
Total	40.591	26,8%	35,2%	31,3%



5.1.3. Conclusiones

- La agricultura española presenta un alto porcentaje de explotaciones con pérdidas de renta mayores del 30% de la media de los tres años precedentes. Ello da una idea del notable riesgo al que está sometido el empresario agrario en su actividad, ya sea por cuestiones de mercado o por adversidades climáticas, si bien existen diferencias apreciables entre los diferentes subsectores.
- Las subvenciones suponen un elemento claramente favorecedor de la resiliencia de las explotaciones frente al riesgo inherente a la actividad agraria, tendiendo un efecto menor en las OTEs que menos ayudas PAC reciben y en las de mayor dimensión económica (mayores de 250.000 € de PE).

Es conveniente profundizar en el análisis realizado y llegar a caracterizar en detalle las diferencias existentes entre las explotaciones más y menos resilientes. Por ejemplo, un aspecto que no ha sido analizado específicamente, y que se considera como claramente potenciador de la resiliencia de las explotaciones agrarias, es la contratación de seguros agrarios. Otro de los factores a estudiar es el impacto del regadío en el caso de las orientaciones agrícolas, y su posible efecto favorecedor de la resiliencia. Estos temas se tratarán a en los siguientes apartados del informe.

5.2. INDICADORES DE RESILIENCIA: ANÁLISIS DEL REGADÍO Y DEL SEGURO AGRARIO

5.2.1. Metodología

Tal y como se indica en el informe anterior (Indicadores de resiliencia: indicadores microeconómicos basados en pérdidas de renta), como indicador de la renta de la explotación se utiliza el Valor Añadido Neto / Unidad de trabajo año (VAN/UTA), que representa el valor añadido medio, por unidad de trabajo a tiempo completo, para el conjunto de explotaciones representadas.

Como criterio para clasificar una explotación en secano o regadío se ha optado por utilizar el porcentaje de Superficie Agraria Útil (SAU) que la explotación presente en regadío en el año en el que se analiza la pérdida de renta (respecto a la media de los tres anteriores). Se han establecido tres clases, “pura” de secano (0% de superficie de regadío) y regadío (>80% de superficie de regadío), respectivamente, y una mixta intermedia (entre 0 y 80%), que ha sido excluida de los análisis por considerarse poco representativa.



En cuanto al análisis del seguro agrario, la RECAN presenta notables limitaciones en la recogida de información que hacen que solo sea posible efectuar un análisis parcial.

Por ello, la única forma de analizar el seguro agrario en RECAN es a través de los costes de las primas contratadas por los agricultores, que se recogen en la ficha de medios de producción. De esta manera es posible clasificar las explotaciones según contraten o no seguro y buscar diferencias entre ambos grupos.

5.2.2. Resultados del impacto del regadío en la resiliencia de las explotaciones

La clasificación de las explotaciones según su superficie de regadío determina que un 60% de los casos estudiados se producen en explotaciones de secano y alrededor de un 20% tanto en explotaciones de regadío, como en mixtas.

Tabla 1. Clasificación de los casos según % de superficie de regadío/SAU

	Nº casos	%
Secano (0% regadío)	24.534	60,4%
Mixtas (0,1-80% regadío)	8.427	20,8%
Regadío (>80% regadío)	7.630	18,8%
Total	40.591	100,0%

Años 2009-2017. RECAN

Explotaciones con pérdidas de renta

Se comprueba como el regadío mejora la resiliencia de las explotaciones, puesto que el porcentaje de CP30³³ es algo mayor en secano que en regadío, si bien la diferencia es pequeña (2,4%).

³³ Número de casos en los que se producen pérdidas de renta mayores del 30% de la media de los tres años anteriores en términos de VAN/UTA.



Tabla 2. Distribución de los casos según % de pérdidas de VAN/UTA para explotaciones de secano y regadío.

Todas las OTEs	Nº casos con pérdidas <30% VAN/UTA	% casos con pérdidas <30% VAN/UTA	Nº casos con pérdidas >30% VAN/UTA (CP30)	% casos con pérdidas >30% VAN/UTA (%CP30)	Total casos	%
Secano	17.856	72,8%	6.678	27,2%	24.534	100%
Regadío	5.741	75,2%	1.889	24,8%	7.630	100%

Años 2009-2017. RECAN

Si en lugar de analizar la totalidad de explotaciones se evalúan solo las pertenecientes a Orientaciones Técnico-Económicas (OTEs) en las que coexisten el cultivo de secano y el de regadío (COP, cultivos extensivos, viñedo, frutales y olivar), la situación es similar, pero la diferencia en el %CP30 sube hasta los 4,1 puntos.

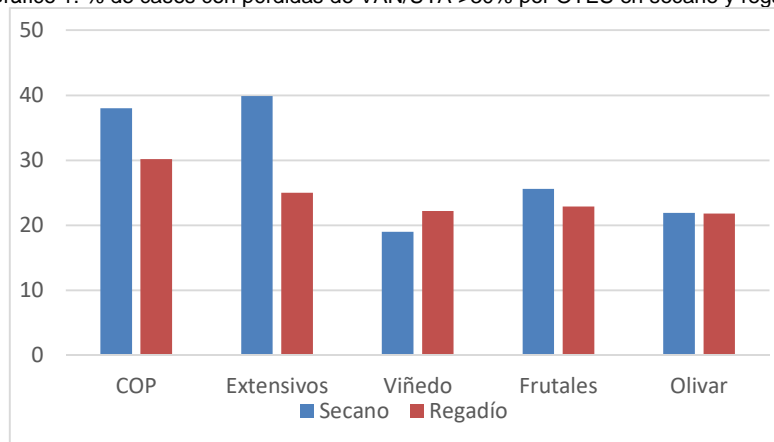
Resultados por Orientación Técnico-Económica

Se observa que el efecto del regadío es notable en los cereales, oleaginosas y proteaginosas (COP) y cultivos extensivos, con diferencias en el % CP30 que alcanzan los 8 y 11 puntos porcentuales, respectivamente. En el caso de los frutales, las diferencias son menores, mientras que en el olivar el %CP30 es similar en secano y regadío.

A la hora de interpretar los resultados de viñedo, donde se producen mayores %CP30 en regadío que en secano, deben tenerse en cuenta las limitaciones y peculiaridades de los casos analizados de regadío, puesto que más de la mitad de los mismos se localizan en el País Vasco, mientras que, por el contrario, los casos de secano están repartidos por toda España, con preponderancia de Castilla-La Mancha.



Gráfico 1. % de casos con pérdidas de VAN/UTA >30% por OTES en seco y regadío



Años 2009-2017. RECAN

Efecto de las subvenciones en la pérdida de renta en las explotaciones

Los resultados reflejan claramente cómo, en ausencia de subvenciones, el número de CP30 se eleva notablemente, tanto en regadío (+27%) como en seco (+32,6%). Es decir, las subvenciones favorecen la resiliencia de las explotaciones a caer en pérdidas importantes y lo hacen en mayor medida en seco que en regadío.

Tabla 5. Distribución de los casos con pérdidas >30% con y sin subvenciones

	% casos con pérdidas >30% VAN/UTA (%CP30)	% casos con pérdidas >30% VAN-SUB/UTA (% CP30)	Nº casos	% Incremento Casos >30% Sin Subv
Secano	29,1%	38,6%	7.775	32,6%
Regadío	25,0%	31,7%	4.885	27,0%
Total	27,5%	35,9%	12.660	30,6%

Nota: los resultados se refieren a COP, cultivos extensivos, viñedo, frutales y olivar

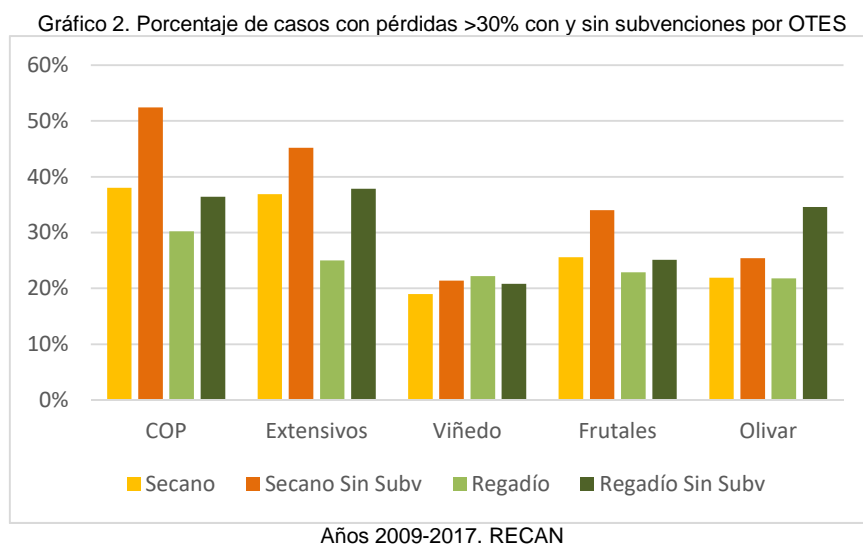
Efecto de las subvenciones por Orientación Técnico-Económica

El análisis del efecto de las subvenciones por OTEs muestra, en primer lugar, como en todos los casos, en ausencia de las mismas, el %CP30 aumenta. Sólo se produce una excepción, el viñedo en regadío, cuyas particularidades ya han sido detalladas en el apartado anterior.

Cabe asimismo destacar que el efecto de las subvenciones presenta diferencias entre seco y regadío según OTEs. La incidencia de los casos %CP30 es mayor en seco que en regadío en los cultivos COP y frutales, mientras que es mayor en regadío que en seco en cultivos extensivos y, especialmente, en olivar. La razón de esta diferencia posiblemente se



encuentre en la diferente importancia relativa de las subvenciones respecto al VAN en secano y regadío en cada caso. Asimismo, cabe recordar que las OTEs, por definición, integran explotaciones con una orientación mayoritaria, pero no única.

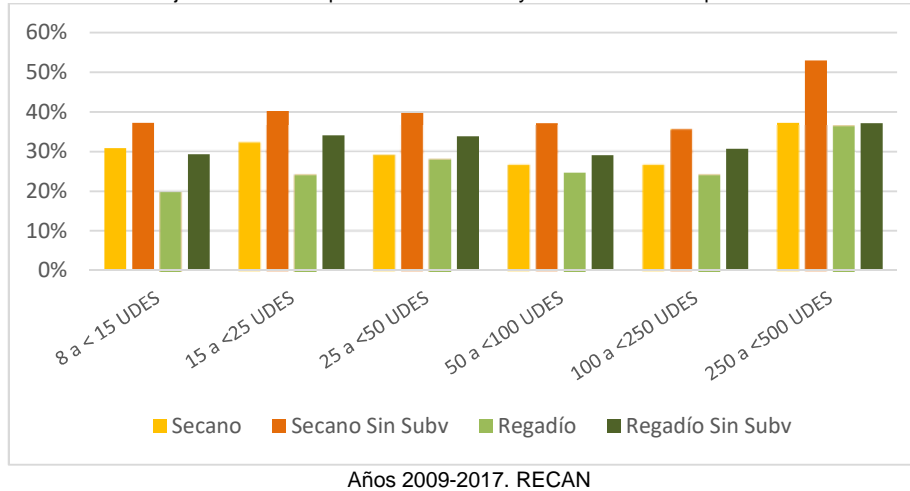


Efecto de las subvenciones por dimensión económica de las explotaciones

En términos generales, se observa que en todos los estratos analizados, el %CP30 aumenta en ausencia de subvenciones, presentando todos los estratos de las explotaciones en regadío menores valores de %CP30 que las de secano, si bien las diferencias se reducen a medida que se incrementa el tamaño económico. Así, en explotaciones de hasta 25 UDEs en ausencia de subvenciones el %CP30 aumenta notablemente más en regadío que en secano. Por el contrario, en los estratos a partir de 25 UDES la situación se invierte y el %CP30 aumenta más en secano que en regadío. Este comportamiento diferencial probablemente sea reflejo de la importancia relativa de las subvenciones en cada estrato y clase, derivada de la composición sectorial de cada estrato.



Gráfico 3. Porcentaje de casos con pérdidas >30% con y sin subvenciones por dimensión económica



5.2.3. Resultados del impacto del seguro agrario en la resiliencia de las explotaciones

Ante la imposibilidad de determinar a través de la RECAN el efecto de las indemnizaciones del seguro agrario sobre la resiliencia de las explotaciones, se ha optado por efectuar un análisis exploratorio inicial de las diferencias existentes entre las explotaciones en función de que hubieran contratado un seguro agrario.

Sin embargo, el análisis presenta múltiples debilidades derivadas del tipo de información analizada. Además de no poder evaluarse el efecto de las indemnizaciones, que son las que ejercen un efecto corrector de la renta en los años en los que se producen pérdidas, cabe señalar que cuando se considera que una explotación ha contratado un seguro, ello no implica que lo haya hecho sobre el mismo cultivo o producción ganadera que caracteriza la OTE en la que se encuadra. Es decir que una explotación de la OTE cítricos puede tener contratado el seguro sobre su única parcela de cereal. Por la misma razón, no tiene porqué existir correlación entre la producción asegurada y aquella o aquellas que originan las pérdidas de producción.

Finalmente, cabe pensar que las explotaciones situadas en zonas más proclives a sufrir inclemencias meteorológicas (ej. zonas de heladas frecuentes) tiendan a contratar más frecuentemente seguros, y que también, por efecto de esas inclemencias, sea más frecuente que entren en pérdidas.

Todo ello hace que se considere que **el análisis realizado no es válido para estudiar el efecto del seguro agrario sobre la resiliencia de las explotaciones.**



5.3. RESILIENCIA Y RIESGO DE COSTES: Estudio sobre el porcentaje de costes anuales de las explotaciones cubiertos por las ayudas

El planteamiento realizado se refiere a los costes que tienen que asumir las explotaciones como uno de los factores de riesgo a tener en cuenta, lo cual adquiere una particular importancia cuando en la campaña se produce una relevante reducción de los ingresos a causa, por ejemplo, de circunstancias climatológicas o de mercado. No obstante, las ayudas de la PAC tienen un efecto positivo para disminuir el impacto de dicha reducción y contribuyen a mejorar la resiliencia de las explotaciones.

A ese respecto, se exponen los indicadores utilizados para medir la cobertura de este riesgo realizada por las ayudas, haciéndose referencia al desglose que recoge la RECAN.

Como indicador principal de dicha cobertura se propone la relación Ayudas Directas / Coste total, dado el carácter anual y muy previsible de la cuantía de las ayudas directas. No obstante, este indicador principal se complementa con otros tres que pueden tenerse también en cuenta:

- El primero, es la relación entre las subvenciones corrientes totales (STC) y el coste total (CT).
- El segundo (AD/CI+A), permite analizar la cobertura sin considerar entre los costes a los factores externos (CFE) (salarios, arrendamientos e intereses), solo costes indirectos (CI) y amortizaciones (A).
- Finalmente, el indicador AD/CI+CFE no considera entre los costes las amortizaciones por el hecho de que no dan lugar a un pago.

La fuente de información utilizada (RECAN) es la única que permite determinar resultados por sectores (OTE) y dimensión económica de las explotaciones. El informe ha analizado los datos del trienio 2015-2017. Apenas existen diferencias entre los tres años, por lo que se considera representativo el valor medio del trienio.

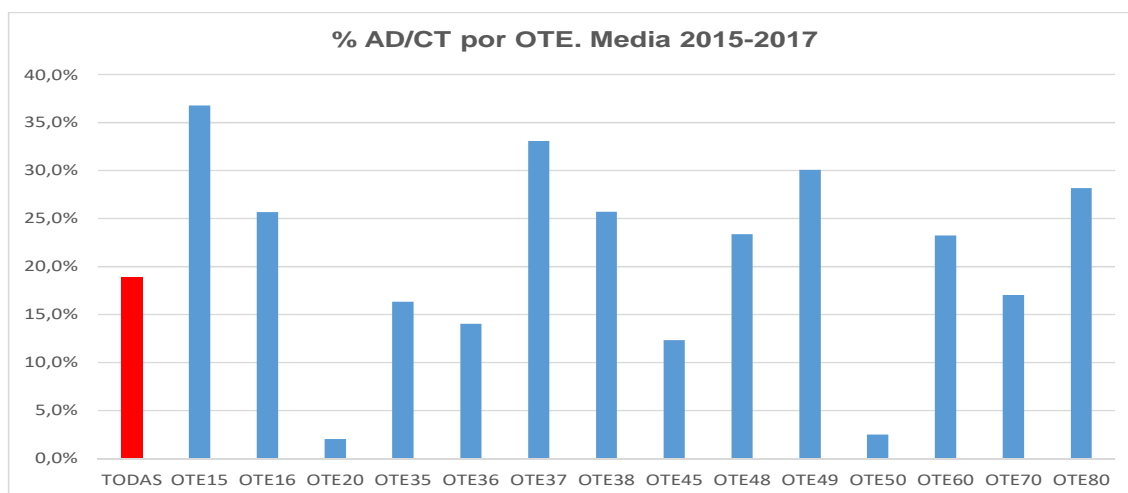
5.3.1. Conclusiones

Las diferencias halladas entre estratos de dimensión económica indican que las ayudas directas cubren el 31,5% de los costes totales en las explotaciones de menor dimensión, el 27,6% en el estrato 25-50 UDE, el 24,3% en el estrato 50-100 UDE, el 17,2% en el estrato 100-500 UDE y el 6% en las explotaciones del estrato de más de 500 UDE.



Por otra parte, las diferencias entre OTEs también existen, aunque están influidas en parte por la distinta dimensión económica media de las explotaciones de cada OTE. En la gráfica siguiente se expone el valor del porcentaje de ayudas directas respecto al coste total en cada OTE en la media 2015-17 y su comparación con el total nacional.

Con respecto a la orientación productiva, los resultados para el periodo 2015-2017 marcan diferencias significativas en el indicador de costes totales cubiertos por las ayudas directas entre las explotaciones de tierras de cultivo (31% de los costes cubiertos por las ayudas), pastos (27%), cultivos permanentes (21,6%) y explotaciones en sectores sin PAC (9,7%). El grupo de explotaciones mixtas, no muy numeroso (7,5% del total de explotaciones), presenta un valor lógicamente intermedio (24%).



Leyenda:

- OTE 15: Explotaciones especializadas en cereales y en cultivos de semillas oleaginosas y proteaginosas.
- OTE 16: Explotaciones con grandes cultivos.
- OTE 20: Explotaciones hortícolas.
- OTE 35: Explotaciones especializadas en viticultura.
- OTE 36: Explotaciones frutícolas y de cítricos especializadas.
- OTE 37: Explotaciones especializadas en aceitunas.
- OTE 38: Explotaciones con varias combinaciones de cultivos permanentes.
- OTE 45: Explotaciones de bovinos especializadas: orientación leche.
- OTE 48: Explotaciones con ovinos, caprinos y otros herbívoros.
- OTE 49: Explotaciones de bovinos especializadas: orientación cría y carne.
- OTE 50: Explotaciones especializadas de producción de granívoros.
- OTE 60: Explotaciones de policultivo.
- OTE 70: Explotaciones de poligandería.
- OTE 80: Explotaciones mixtas cultivos y ganadería.



5.4. INFORME SOBRE LOS SEGUROS AGRARIOS ESPAÑOLES

5.4.1. Características y necesidad del sistema de seguros agrarios

A continuación se describen las principales características y datos del Sistema de seguros agrarios Combinados³⁴, creado en 1978, y cuya evolución y mejora le ha hecho convertirse en una herramienta básica de garantía de renta del sector productor agrario.

El sistema de seguros agrarios en España se ha consolidado a lo largo de 40 años. Se han ampliado producciones aseguradas y riesgos cubiertos y se han desarrollado diferentes modalidades de contratación que han dotado al sistema en la actualidad de una gran flexibilidad, de tal forma que es factible la elección de distintos grados de cobertura y distintas garantías.

Se trata de un esquema de aseguramiento público-privado, cuyo objetivo es contribuir a la estabilidad de las rentas de las explotaciones agrarias mediante su protección frente a los riesgos derivados de las adversidades climáticas y otros riesgos naturales.

El sector asegurador aporta un indudable valor a través de técnicas de aseguramiento y asumiendo el nivel de riesgo establecido. El sector público desempeña funciones de coordinación y de planificación. Además, es importantísimo el papel que juega la entidad pública “Consortio de Compensación de Seguros” como reasegurador obligatorio del sistema. También debe destacarse el protagonismo del propio sector agrario.

En la actualidad, la práctica totalidad de las producciones de interés para el sector agrario son asegurables frente a la casi totalidad de los riesgos causados por fenómenos naturales adversos.

La política de seguros agrarios ha contado y cuenta con el apoyo fundamental de las administraciones públicas, especialmente por parte de Administración General del Estado. Los titulares de las explotaciones que contratan las pólizas del seguro,

³⁴ Normativa básica que lo regula: Ley 87/1978, de 28 de diciembre, de Seguros Agrarios Combinados; Real Decreto 2329/1979, de 14 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para aplicación de la Ley 87/1978, de 28 de diciembre, sobre Seguros Agrarios Combinados y Planes anuales de Seguros Agrarios Combinados, aprobados por el Gobierno a propuesta del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.



cuentan con la correspondiente subvención del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y, en su caso, de las Comunidades Autónomas.

El sistema de seguros, en estos momentos, incluye 44 líneas: 28 agrícolas, 12 ganaderas, 3 acuícolas y 1 forestal. Su suscripción es voluntaria y cuenta con subvención del MAPA y, en su caso, de las CCAA (conceden ayudas en porcentajes muy variables según territorios y producciones), siendo estas ayudas completamente nacionales (ayudas estatales) y compatibles con el mercado interior (las ayudas de ENESA más las de las CCAA no pueden superar el límite máximo contemplado por la UE).

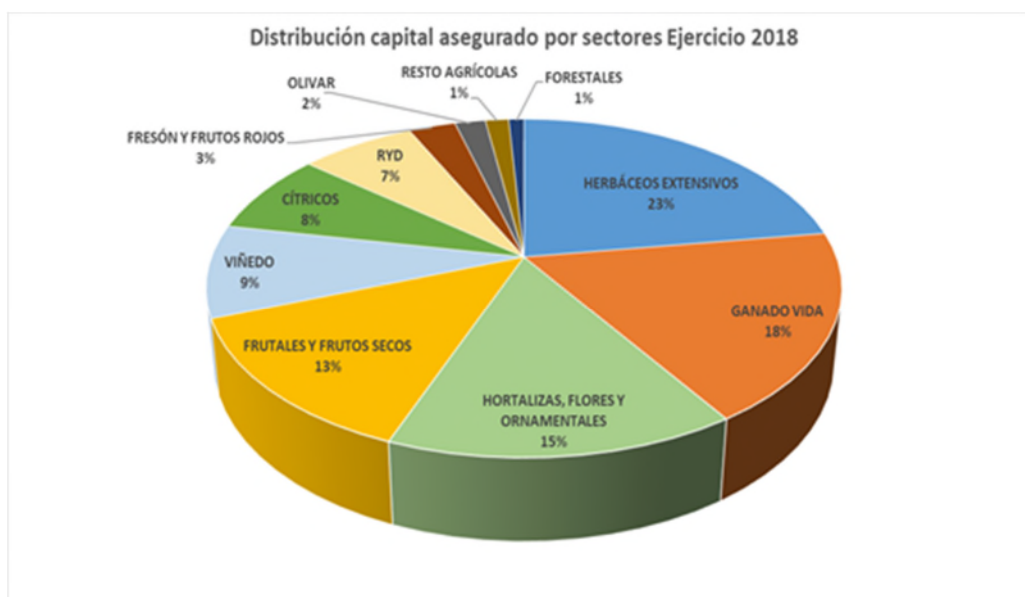
El seguro agrario cubre daños causados por desastres naturales, fenómenos climáticos adversos (pedrisco, helada, etc.), determinadas enfermedades animales y vegetales, así como la retirada y destrucción de ganado muerto y los daños causados por animales protegidos.

Se trata de un sistema muy necesario, dado que la actividad agraria es fuertemente dependiente del comportamiento climático y, por tanto, muy vulnerable a las condiciones naturales adversas.

5.4.2. Datos de 2018. Evolución últimos ejercicios

En cuanto a los datos del ejercicio 2018, arrojan un número de pólizas de 419.807, con un capital asegurado de 14.051 M€, siendo un máximo histórico. Del capital asegurado, el 75% corresponde a las líneas agrícolas y forestal y el 25% restante a las líneas acuícolas y ganaderas.

La distribución del capital asegurado fue la siguiente:



En la rama agrícola la superficie asegurada fue de 6.942.278 ha, con una producción global contratada de 36.512 miles de toneladas. En el caso de la ganadería, el número de animales asegurados superó los 302 millones.

Respecto al coste del seguro, este ha sido de 756 M€ y la subvención concedida por ENESA ascendió a 225 M€ (aproximadamente un 30% del coste del seguro). Si tenemos en cuenta la subvención concedida por las CCAA (91 M€), el coste del seguro se vio reducido en un 42%.

El grado de implantación, sobre el potencial asegurable, del Seguro Agrario presenta una alta variabilidad, según las diferentes líneas de seguros. Por ejemplo, en el sector de los frutales alcanza el 78%, mientras que en el subsector porcino no llega al 3%.

En relación a este aspecto, se enumeran a continuación los principales factores que condicionan el nivel de penetración en las distintas producciones:

- El grado de percepción del riesgo varía de unos sectores a otros.
- El hecho de que el agricultor/ganadero considere como principales riesgos algunos que no estén cubiertos por el Sistema (robo, responsabilidad civil, averías eléctricas...) objeto de otro tipo de seguros.
- El grado de profesionalización: un alto grado suele ir unido a una alta implantación del seguro. Sin olvidar que la diversificación de producciones es, en sí, una herramienta de gestión del riesgo.



- La rentabilidad de las explotaciones: en aquellos casos en los que el margen de beneficios obtenido es escaso, la presión para reducir costes se incrementa, lo que desincentiva el aseguramiento.

Con el fin de promover una mayor implantación del Seguro Agrario, se sigue profundizando en la labor de divulgación y fomento del mismo. Por esta razón, ENESA subvenciona a las Organizaciones Profesionales Agrarias y Cooperativas Agroalimentarias para desarrollar distintas actuaciones para el fomento y apoyo de los seguros agrarios.

La implantación de los seguros agrícolas y forestal, así como ganaderos, en sus principales sectores, es la siguiente:

SEGUROS AGRÍCOLAS	
SECTOR	IMPLANTACIÓN (%)
Hortalizas bajo invernadero	19,4
Hortalizas al aire libre	44,2
Viñedo de vinificación	53,4
Cítricos	48,1
Frutos secos	12,9
Frutales	78,1
Cultivos Herbáceos extensivos	69,9
Producciones Industriales no textiles	42,4
Producciones Industriales textiles	7,7
Arroz	75,0
Olivar	11,4

Fuente: Agroseguro. Año 2018



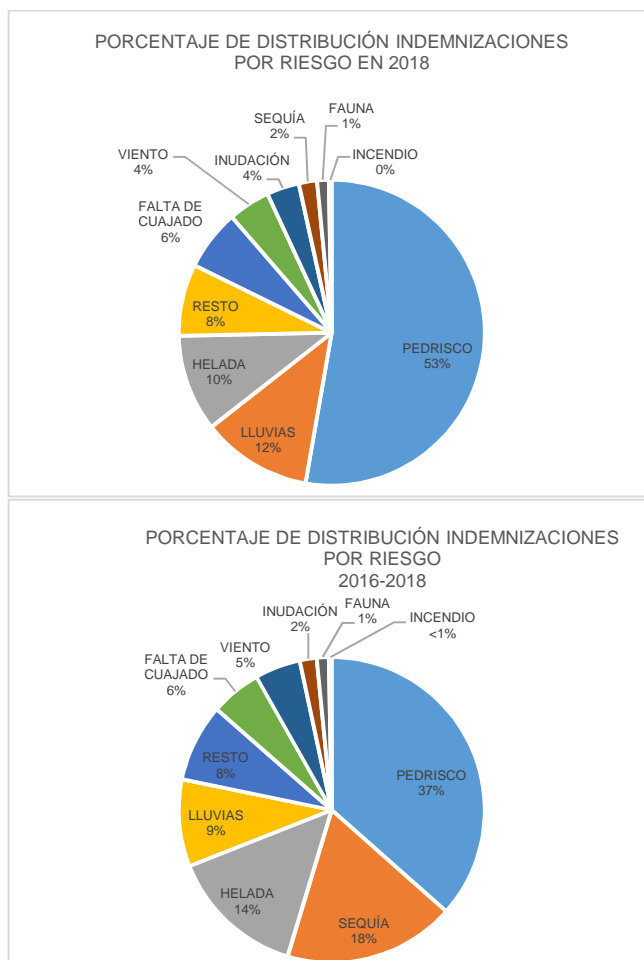
SEGUROS GANADEROS	
LÍNEA	IMPLANTACIÓN (%)
Seguro de explotación de ganado vacuno de reproducción producción	35,6
Aptitud cárnica	21,1
Aptitud láctea	71,1
Seguro de explotación de ganado vacuno de cebo	6,5
Seguro de explotación de ganado ovino y caprino	7,2
Seguro de explotación de avicultura de carne	12,8
Seguro de explotación de avicultura de puesta	60,3
Seguro de explotación de ganado porcino	2,4
Seguro de compensación por pérdida de pastos	11,8
Bovino	8,6
Ovino y caprino	12,7
Seguro de explotación de apicultura	9,6

Fuente: Agroseguro y elaboración propia. Año 2018

En cuanto a las indemnizaciones recibidas, durante la última década, el montante de las indemnizaciones se situó entre los 455 M€ del año 2015, que presentó la menor siniestralidad, y los 734 millones de euros del año 2012, que ha constituido la mayor en esta década.

En el año 2017 las indemnizaciones superaron los 700 M€, distribuyéndose fundamentalmente en los riesgos de sequía, pedrisco y helada. En 2018 nuevamente se superaron los 700M€, en este caso fundamentalmente por los riesgos de pedrisco, inundación, lluvia y helada. El año 2019 también ha tenido una siniestralidad elevada (600 M€), si bien no alcanza las cifras de los dos años anteriores.

Las indemnizaciones por riesgos, en 2018 y en el período 2016-2018, se han distribuido del siguiente modo:



Estos datos ponen en evidencia la gran variabilidad climática a la que se encuentra expuesto el sector agrario, y el impacto que está teniendo la mayor frecuencia e intensidad de eventos climáticos adversos. Destaca que el diseño del Sistema contempla esta variabilidad climática.

El aumento del nivel de los daños en las producciones durante los últimos años es evidente. Prueba de ello es que durante la última década se han registrado los tres años de máxima siniestralidad desde que se puso en marcha el seguro, concretamente los años 2012, 2017 y 2018.

En la siguiente tabla se reflejan las indemnizaciones percibidas por agricultores y ganaderos a través del Seguro Agrario en la última década:



Ejercicio	Indemnizaciones (€)
2010	527.356.120,00
2011	458.261.667,22
2012	734.019.601,03
2013	474.865.868,11
2014	465.512.124,36
2015	455.023.906,61
2016	459.700.661,82
2017	702.404.839,67
2018	704.049.174,18
2019	599.919.810,45

Fuente: AGROSEGURO.

El incremento de la siniestralidad como consecuencia del cambio climático, es seguramente el mayor reto al que se enfrenta el Sistema de seguros agrarios.

Las cifras de elevada siniestralidad se incorporan a los datos actuariales con los que se determinan las primas del seguro, provocando un ajuste de éstas. Por tanto, el aumento de la siniestralidad como consecuencia del cambio climático repercute de forma directa en el conjunto del Sistema de seguros agrarios.

6.4.3. Conclusiones

- En el futuro, la consolidación del modelo ha de permitir abordar los nuevos retos introduciendo para ello las modificaciones y mejoras necesarias. Probablemente, el principal reto que ha de afrontar el sistema es el cambio climático. La frecuencia y la intensidad con la que se producen los daños pueden modificar sustancialmente el nivel de riesgo determinado por los datos actuariales y, en definitiva, afectar al coste de las primas del seguro y a las subvenciones concedidas por el sector público.



ANEXO I: INFORME DE INDICADORES DE LAS ISLAS BALEARES PARA REFLEJAR SUS LIMITACIONES COMO TERRITORIO INSULAR

1. Metodología

Como se ha indicado a lo largo del documento, el análisis realizado con los datos de la RECAN refleja una imagen desdibujada de la situación balear por varios motivos:

- La RECAN se dirige a explotaciones con una dimensión económica superior a las 8 UDEs. Esto implica, en el caso balear, que deja fuera al 62,5% de las explotaciones.
- El número de explotaciones de entre 100 y 500 UDEs tomadas por la RECAN es de 67, aunque éstas sólo representan el 4,8%. No obstante, toma únicamente 22 de entre 8 y 25 UDEs siendo que estas representan el 19,7% del total.
- El estudio de VAN/UTA realizado no tiene en cuenta las OTEs 35, 37 y 15, que son esenciales en la estructura agraria de Baleares y deja fuera las OTEs 38, 60, 70 y 80, que son las que aglutinan en Baleares el mayor número de explotaciones.

Es por ello que se propone como alternativa realizar el cálculo a partir de los datos de las Cuentas Económicas de la Agricultura, la Encuesta de Estructura de las Explotaciones Agrarias del INE y el Estudio de Costes y Rentas de las Explotaciones Agrarias (ECREA).

2. Indicadores de renta agraria

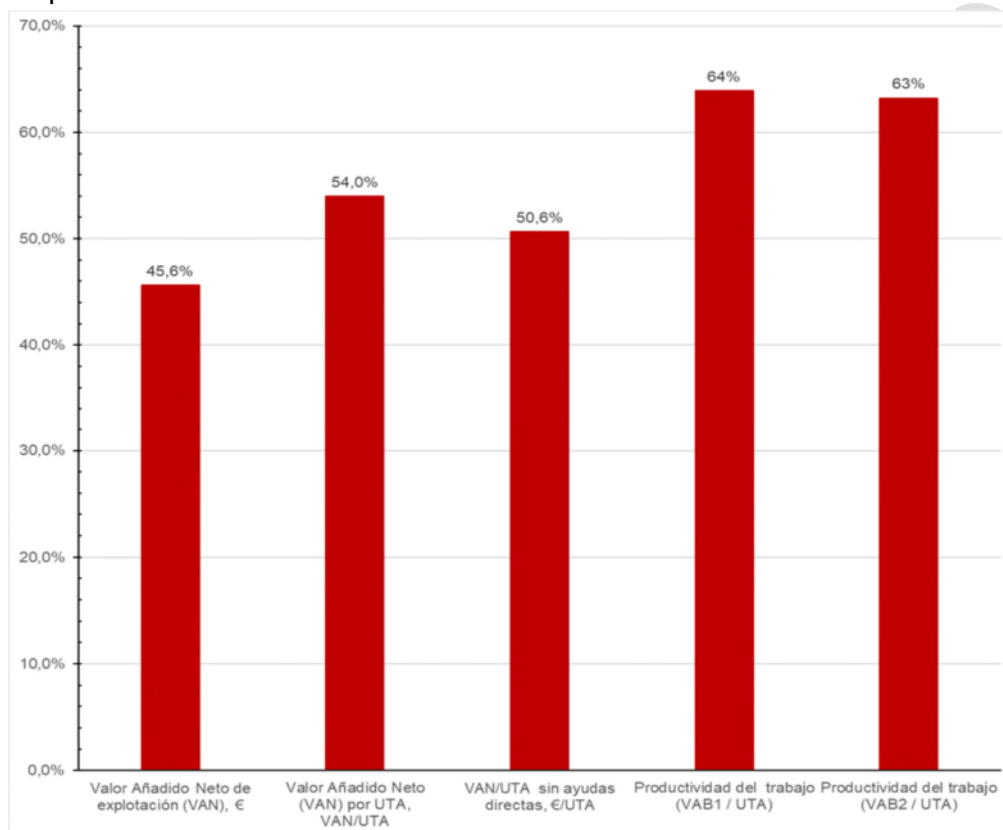
El nivel de rentabilidad de las explotaciones agrarias depende de tres factores: la dimensión económica, la orientación productiva y de su localización. La presencia del regadío y la resiliencia a los factores de vulnerabilidad inciden como elementos añadidos a los anteriores. La rentabilidad de las explotaciones de Baleares viene marcada por su insularidad (factor territorial) y como consecuencia directa de ello, por su pequeña dimensión económica.

De acuerdo a las Cuentas Económicas de la Agricultura, la Renta Agraria por UTA en las Islas Baleares sólo alcanza el 54% del valor peninsular (tabla 1). Este hecho, que tiene su origen, fundamentalmente de su insularidad, deriva en otros aspectos negativos como la elevada edad de los agricultores, falta de incorporación de jóvenes o falta de innovación. A este hecho hay que unir que los salarios que ofrecen el resto

de sectores económicos son mucho más atractivos que la escasa rentabilidad que ofrece la actividad agraria.

Todos los indicadores de contexto establecidos por la UE para el OE1 del Plan Estratégico muestran una realidad de la agricultura Balear alejada de la media nacional (Gráfico 1).

Gráfico 1: Comparación (%) del valor de indicadores de contexto en las Islas Baleares respecto a los nacionales.



El desgajado de las Cuentas Económicas para la Agricultura de las Islas Baleares es el que sigue y detalla el diferencial con respecto a la media del Estado.



Tabla 1. Comparativo de las CEAs de las Islas Baleares y Estado. 2017. Valores corrientes a precios básicos (millones de €).

BORRADOR



	BALEARES	ESPAÑA
A. PRODUCCION RAMA AGRARIA	264,66	50.640,76
PRODUCCION VEGETAL	169,63	29.981,41
1 Cereales	7,37	2.966,52
2 Plantas Industriales ⁽¹⁾	0,80	986,81
3 Plantas Forrajeras	23,43	1.539,23
4 Hortalizas ⁽²⁾	54,78	9.768,79
5 Patata	33,78	447,28
6 Frutas ⁽³⁾	24,78	9.356,14
7 Vino y mosto	23,33	1.615,05
8 Aceite de oliva	0,99	3.163,43
9 Otros	0,37	138,15
PRODUCCION ANIMAL	75,46	18.961,99
Came y Ganado	47,94	14.576,54
1 Bovino	12,64	3.221,05
2 Porcino	13,39	7.440,21
3 Equino	2,72	79,74
4 Ovino y Caprino	18,70	1.227,15
5 Aves	0,46	2.425,17
6 Otros	0,03	183,22
Productos Animales	27,52	4.385,45
1 Leche	19,74	2.971,29
2 Huevos	4,73	1.150,38
3 Otros	3,05	263,78
PRODUCCION DE SERVICIOS	2,63	506,08
ACTIVIDADES SECUNDARIAS NO AGRARIAS NO SEPARABLES	16,94	1.191,28
B. CONSUMOS INTERMEDIOS*	97,80	21.794,45
1 Semillas y Plantones	7,26	986,02
2 Energía y Lubricantes	19,63	1.864,86
3 Fertilizantes y Enmiendas	3,02	1.760,22
4 Productos Fitosanitarios	5,30	1.110,71
5 Gastos Veterinarios	3,21	592,59
6 Piensos	41,15	10.928,62
7 Mantenimiento de material	7,99	1.090,89
8 Mantenimiento de edificios	1,57	516,98
9 Servicios Agrícolas	2,63	506,08
10 Servicios Intermediación Financiera(SIFIM)	1,62	299,00
11 Otros Bienes y Servicios	4,42	2.138,49
C=(A-B) VALOR AÑADIDO BRUTO*	166,87	28.846,30
D. AMORTIZACIONES	35,69	5.189,17
E. OTRAS SUBVENCIONES	36,23	5.901,74
F. OTROS IMPUESTOS	23,45	406,64
G = (C-D+E-F) RENTA AGRARIA*	143,96	29.152,22
RENTA NETA EXPLOTACIÓN (RECAN 2017)	34.408	33.819
VALOR AÑADIDO NETO EXPLOTACIÓN/UTA (RECAN 2017)	26.144	28.752
Nº TOTAL DE EXPLOTACIONES AGRARIAS (2016)	10.101	933.059
Nº TOTAL DE UTA (2016)	7.330	801.164
RENTA AGRARIA /EXPLOTACION	14.252,34	31.243,71
RENTA AGRARIA /UTA	19.640,24	36.387,34

Fuente. Cuentas Económicas para la Agricultura 2017

La insularidad tiene sus efectos en la rentabilidad debido fundamentalmente a los siguientes aspectos:



- Mayores costes de producción derivados del incremento de costes de los factores de producción debidos al transporte y la energía. Por ejemplo, el coste de los piensos compuestos es un 64,6% mayor que en la península, los costes de fertilizantes son un 17,46% mayores...
- Mayores costes de amortización y de arrendamiento
- Menores precios percibidos por los agricultores debido a la opacidad de la cadena.
- Falta de transparencia de los mercados, mayores costes de oportunidad y un mayor número de agentes comerciales.
- Pequeña dimensión de las explotaciones representando un 49% las explotaciones con menos de 4.800 € de PET frente a al 40% a nivel nacional.
- Menor crecimiento del regadío por la dificultad de acceso a fuentes convencionales de agua debido a aspectos como la presión de los acuíferos por sectores como el turístico.
- Dificil acceso a la tierra por la fuerte presión económica sobre el suelo derivada del valor que alcanza cuando se dedica a otros sectores económicos.

Esta escasa rentabilidad se traduce en una situación crítica de tendencia a la desaparición de la agricultura con un descenso de la superficie agraria útil del 21% desde 2006 hasta 2016, frente al descenso del 7% en el resto de España y una disminución del PIB agrario del 24% desde el año 2000 situándose en un 0,59% del PIB autonómico, frente al 2,8% del PIB nacional.

3. Conclusiones

- El análisis realizado con los datos de la RECAN en el informe de renta de las explotaciones refleja una imagen desdibujada de la situación balear al no tener en cuenta a las explotaciones de menos de 8 UDEs, representando éstas el 62,5% del conjunto de explotaciones balear.
- Es por ello que se propone como alternativa realizar el cálculo a partir de los datos de las Cuentas Económicas de la Agricultura, la Encuesta de Estructura de las Explotaciones Agrarias del INE y el Estudio de Costes y Rentas de las Explotaciones Agrarias (ECREA).



- La insularidad es una condición que marca objetivamente la realidad de la agricultura y ganadería al igual que la de otros sectores económicos.
 - El sector agrarios Balear se encuentra en una situación crítica al borde de la desaparición con una disminución del PIB del 24% en 8 años y una disminución de la SAU de un 21% de 2006 a 2016.
 - El regadío también se encuentra en retroceso con una disminución del 19% de las tierras de regadío.
 - Las explotaciones baleares presentan una menor dimensión económica que las peninsulares.
 - De acuerdo con las CEAs, la Renta agraria por UTA en las Islas Baleares sólo alcanza un 54% del valor peninsular.
 - Los sobrecostes en la producción derivados de la insularidad producen una disminución de la rentabilidad de sus explotaciones.
 - El funcionamiento de la cadena alimentaria está limitado por la insularidad haciendo que el mercado sea más rígido y opaco, forzando a la baja los precios de los productos.
-



ANEXO II: Inventario de la información disponible

El trabajo que se realice en cada objetivo específico debe contar con una base bibliográfica, o inventario de información disponible, que sirva como referencia y apoyo de los datos sobre los que se base la descripción de la situación de partida.

Por lo tanto, se establecerá una base de datos bibliográfica integrada por el conjunto de estudios y fuentes de información de referencia de carácter público, cuyo ámbito de trabajo sea nacional y que tenga suficiente reconocimiento y haya sido contrastado para que pueda ser integrado en este inventario.

Por último, la bibliografía seguirá un procedimiento de referenciación establecido y que será común para todos los objetivos.

DOCUMENTOS

- [Modernising and simplifying the CAP. Backgorund Document. Economic Challenges facing EU agriculture](#), documento de apoyo a la propuesta en relación con sus objetivos Económicos, 2018.
- [The future of food and Farming](#), Comunicación de la Comisión, 2017.
- [CAP specific objectives...explained. Ensuring viable farm income](#). Brief No 1. DG AGri.
- [EU Farm Economic Overview based on 2015 \(and 2016\) FADN data](#). Dg Agri. 2018
- State of play of risk management. Tools implemented by Member States during the period 2014- 2020: national and European Frameworks. Directorate-General for Internal Policies. Policy Department B: Structural and Cohesion Policies. Agriculture and Rural Development. European Parliament. IP/B/AGRI/IC/2015_75 March 2016
- Risk management schemes in EU agriculture. Dealing with risk and volatility. EU Agricultural Markets Brief nº 12. September 2017.

BASES DE DATOS

Cuentas Económicas de la Agricultura:

En Eurostat: <https://ec.europa.eu/eurostat/data/database> (Agriculture/
Economic Accounts for agriculture)

En España: <https://www.mapa.gob.es/es/estadistica/temas/estadisticas-agrarias/economia/cuentas-economicas-agricultura/>

Red Contable Agraria / Farm Accountancy Data Network:

UE: http://ec.europa.eu/agriculture/rca/database/database_en.cfm



España: <https://www.mapa.gob.es/es/estadistica/temas/estadisticas-agrarias/economia/red-contable-recan/>

Indicadores de Contexto para la PAC:

Descripción y datos: https://ec.europa.eu/agriculture/cap-indicators/context/2017_en

Última actualización: http://ec.europa.eu/agriculture/cap-indicators/context/2017/full-text_en.pdf

ANEXO III: Indicadores de contexto nuevo periodo PAC

Ver documento anexo: Extracto indicadores contexto C24 a C26.

BORRADOR